



Grado Adaptación  
Bolonia



# Graduado/a en Trabajo Social

UVa

Real Decreto 1393/2007,  
de 29 de octubre,  
por el que se  
establece la  
ordenación  
de las  
enseñanzas  
universitarias



Universidad de Valladolid

planes.estudios.vicerrectorado.calidad@uva.es

Por la Universidad de Valladolid

Versión 5, 01/07/2011



Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

**Grado en:**

**Trabajo Social**

**Centro:**

Facultad Educación y Trabajo Social

**Versión 5.**



**Índice de la memoria:**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

**1 Descripción del título**

- 1.1 Representante legal de la Universidad
- 1.2 Responsable del título
- 1.3 Universidad solicitante
- 1.4 Dirección a efectos de notificación
- 1.5 Descripción del título
- 1.6 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título.
- 1.7 Tipo de enseñanza de que se trata. (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
- 1.8 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).
- 1.9 Otros descriptores:
  - a Número de ECTS del título.
  - b Número Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo.
  - c Normas de permanencia.
  - d Cursar estudios a tiempo parcial.
  - e Necesidades educativas especiales.
- 1.10 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
  - a Rama de conocimiento.
  - b Naturaleza de la institución que concede el título.
  - c Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios.
  - d Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.
  - e Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

**2 Justificación**

- 2.1 Justificación del título.
  - a Interés académico, científico o profesional del mismo.
  - b Normas reguladoras del ejercicio profesional.
- 2.2 Referentes externos.
- 2.3 Procedimientos de consulta internos y externos.
  - a Procedimientos de consulta internos.
  - b Procedimientos de consulta externos.

**3 Objetivos**

- 3.1 Objetivos.
- 3.2 Competencias: Generales y específicas.

**4 Acceso y admisión de estudiantes**

- 4.1 Sistemas de:
  - a Información previa a la matriculación.
  - b Procedimiento de acceso.
  - c Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales. (Autorizadas por la administración competente)
- 4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.
- 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.
  - a Transferencia
  - b Reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

**5 Planificación de las enseñanzas**

- 5.1 Estructura de las enseñanzas:
  - a Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.
  - b Explicación general de la planificación del plan de estudios
  - c Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.
- 5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida:
  - a Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
  - b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.
  - c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida.
- 5.3 Descripción de las materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

### 6 Personal académico

- 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios:
  - a Personal docente e investigador.
  - c Personal de administración y servicios.
  - c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios
  - d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación.
  - e Descripción de asignaturas y posibles áreas de conocimiento (Información sólo para la UVa)
- 6.2 Adecuación del profesorado

### 7 Recursos materiales y servicios

- 7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles:
  - a Descripción de los medios materiales y servicios disponibles.
  - b Justificación los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas.
  - c Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad.
  - d Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios.
- 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales en el caso de no disponer de ellos en la actualidad.

### 8 Resultados previstos

- 8.1 Tasas:
  - a Tasa de graduación
  - b Tasa de abandono
  - c Tasa de eficiencia
- 8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

### 9 Sistema de garantía de la calidad

- 9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.
- 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación.
- 9.5 Procedimiento para el análisis de:
  - a La satisfacción de los distintos colectivos implicados.
  - b Atención a las sugerencias o reclamación.
  - d Criterios específicos en el caso de extinción del título.

### 10 Calendario de implantación

- 10.1 Cronograma de implantación del título.
- 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.
- 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

#### Anexos: (Los anexos dependen de cada titulación)

- I Normas de permanencia de la Universidad de Valladolid.
- II Convenios de colaboración en prácticas.



## 1 Descripción del título

### 1.1 Representante legal de la Universidad

1º Apellido:	Abril
2º Apellido:	Domingo
Nombre:	Evaristo José
NIF:	18418948L
Cargo que ocupa:	Rector de la Universidad de Valladolid

### 1.2 Responsable del título

1º Apellido:	Prieto
2º Apellido:	Lobato
Nombre:	Juan María
NIF:	71925903G
Cargo que ocupa:	Presidente de la Sección de Trabajo Social

### 1.3 Universidad solicitante

Nombre de la Universidad:	Universidad de Valladolid
CIF:	Q 4718001 C
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	Facultad de Educación y Trabajo Social

### 1.4 Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico:	Vicerrectora.calidad@uva.es
Dirección postal:	Palacio de Santa Cruz - Plaza de Santa Cruz, 8
Código postal:	47002
Población:	Valladolid
Provincia:	Valladolid
Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Fax:	983 423234
Teléfono:	983 184219

### 1.5 Descripción del título

Graduado/a en

**Trabajo Social**

Por la Universidad de Valladolid



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

#### 1.6 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título

Centro: Facultad de Educación Y Trabajo Social  
 Dirección postal: Pº de Belén, 1- Campus Miguel Delibes  
 Código postal: 47011  
 Población: Valladolid  
 Provincia: Valladolid  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: 98342-3541  
 Fax: \_\_\_\_\_

La titulación es conjunta: Sí  No

#### 1.7 Tipo de enseñanza de qué se trata

Tipo de enseñanza: **Presencial**   
 Semipresencial   
 A distancia

#### 1.8 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación:	80
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación:	80

80 plazas de nuevo ingreso, en dos grupos de 40 alumnos/as cada grupo<sup>1</sup>, durante los cuatro primeros años.

<sup>1</sup> Según propuesta extensiva a todos los títulos de la Facultad de Educación y Trabajo Social.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

#### 1.9 Otros descriptores:

a	Número de ECTS del título	240
b	Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
c	Normas de permanencia.	Anexo I
d	Cursar estudios a tiempo parcial.	
e	Necesidades educativas especiales.	

#### 1.10 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

a Rama de conocimiento Artes y Humanidades   
Ciencias   
Ciencias de la salud   
**Ciencias sociales y jurídicas**   
Ingeniería y arquitectura

b Naturaleza de la institución que concede el título: Pública

c Naturaleza de la institución que concede el título **Propio**   
Adscrito

d Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.

El título está vinculado a alguna profesión Sí  No

Trabajador Social

e Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo. Español



## 2 Justificación

### 2.1 Justificación del título

#### a Interés académico, científico o profesional del mismo

El Trabajo Social apareció en Europa occidental y en los Estados Unidos en las últimas décadas del siglo XIX, resultado de la evolución de diversos movimientos filantrópicos. La expansión de la profesión va unida al desarrollo de los sistemas de acción social y a la progresiva implantación del Estado de Bienestar, que requerían de profesionales cualificados para desarrollar la intervención social.

Las directrices y planes de actuación de distintos foros internacionales- especialmente de la ONU y del Consejo de Europa- contribuyeron a consolidar un nuevo papel del Trabajo Social en España que, como profesión, pasa a ser considerada pieza clave en el desarrollo del Bienestar Social.

**El Trabajo Social constituye en el ámbito científico internacional, una disciplina autónoma** en relación a otras afines, con características propias en cuanto a su objeto de conocimiento e intervención, su metodología, su naturaleza aplicada, así como su capacidad de integrar las perspectivas individuales, sociales e institucionales en el análisis e intervención sobre fenómenos relacionados con el bienestar social.

La evolución histórica del Trabajo Social, tanto desde su vertiente profesional como académica, proporciona suficientes indicadores de la relevancia que la comunidad internacional otorga a la disciplina.

El título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980, cuando el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de Ley sobre "Transformación y clasificación como universitarios los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales" (Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de Febrero de 1980, nº 161-II).

En nuestro país, este reconocimiento viene avalado por la creación en el año 1990 del Área de conocimiento de "Trabajo Social y Servicios Sociales" por parte del Consejo de Universidades, por Acuerdo de 19 de junio, basándose en la comprobación de la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, una tradición histórica común y comunidades investigadoras nacionales e internacionales.

Desde el año 1998, el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social viene trabajando conjuntamente. Primero para conseguir la transformación de la actual Diplomatura en Trabajo Social en Licenciatura. Posteriormente para conseguir el Título de Grado en Trabajo Social, en el marco del proceso de Convergencia Europea en Educación Superior, atendiendo a criterios académicos, científicos, sociales y profesionales.

Cuando la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social presenta su proyecto de **Libro Blanco de la titulación, en 2004**, hay ya muchos años de trabajo previo en red tanto entre universidades como entre éstas y los colegios profesionales que han quedado reflejados en numerosos documentos.

El hecho más reciente que testimonia esta **colaboración intensa entre la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social y el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales** es la aprobación del documento "**Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Trabajo Social**", aprobado por unanimidad por las 32 universidades que imparten el título



de Trabajo Social –reunidas en la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona el 14 de septiembre de 2007- y, también por unanimidad, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en Madrid el 14 de diciembre de 2007.

### 2.1. Justificación del Título propuesto.

El Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid recoge el consenso entre académicos y profesionales dado que, en su elaboración, **parte de las recomendaciones del documento “Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Trabajo Social”<sup>2</sup>**, de forma que:

- a) Respetar y se atiene al marco legal y normativo que regula el ejercicio profesional (apartado 2.3);
- b) Capacita para el perfil profesional de trabajador/a social (apartado 2.2);
- c) Garantiza, como resultado del proceso de aprendizaje, la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión (apartados 3.1 y 3.2);
- d) Tiene como referencia los estándares mundiales (apartado 2.4), y
- e) Tiene como referencia la organización de materias y de las enseñanzas recogida en el documento aludido<sup>3</sup>.

#### 2.1.a) Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición del título.

La Universidad de Valladolid tiene una dilatada historia en la impartición del título de Trabajo Social.

Los **antecedentes más remotos del centro** que impartió la titulación de Trabajo Social hay que buscarlos en 1960, año en que se comienzan a impartir los estudios de esta formación en Valladolid. La Escuela fue reconocida como Escuela de Asistentes Sociales mediante Orden del Ministerio de Educación Nacional de 4 de enero de 1966.

En 1983 se autoriza mediante Real Decreto 2770 de 5 de octubre la transformación de la Escuela de Asistentes Sociales en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Valladolid, pasando a impartir el título de Diplomado en Trabajo Social regulado por Orden Ministerial de 24 de julio de 1984 (vigente hasta 1994).

Como centro integrado en la Universidad de Valladolid, la E.U. de Trabajo Social impartió el título de Diplomado en Trabajo Social desde el curso 1990-91 hasta el año 2000, momento en que este centro se fusionó con la Facultad de Educación, conformando el centro denominado “Facultad de Educación y Trabajo Social” que en la actualidad imparte el título.

Toda la historia precedente permite concluir que la Universidad de Valladolid, en tanto heredera del capital humano y organizativo de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, anterior Escuela de Asistentes Sociales, puede acreditar una **dilatada experiencia en la implantación, gestión, organización y desarrollo de los estudios de Trabajo Social**, habiendo gestionado, al menos, cinco planes de estudios conducentes a la capacitación de los/las profesionales del Trabajo Social.

<sup>2</sup> “Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Trabajo Social”, documento aprobado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona el 14 de septiembre de 2007 y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en Madrid el 14 de diciembre de 2007.

**2.1.b) Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.**

La demanda, tal y como se establece en los estudios de la ANECA, se define a partir de la solicitud de plaza en primera y segunda opción o preferencia. Entendida de esta forma, el histórico de la demanda de plazas de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid arroja la siguiente información:

NÚMERO DE PREINSCRIPCIONES EN 1ª, 2ª Y RESTO DE OPCIONES			
	1ª Opción	2ª Opción	Resto Opciones
1999-00	184	151	798
2000-01	342	262	1579
2001-02	223	174	910
2002-03	151	146	624
2003-04	198	128	579
2004-05	135	120	516
2005-06	129	115	466
2006-07	134	118	402
2007-08	151	106	503

Fuente: Universidad de Valladolid, *SIGMA*.

El análisis de la oferta y la demanda de plazas de la Diplomatura en Trabajo Social en la Universidad de Valladolid, y su contraste con las otras dos universidades que imparten el título en Castilla y León<sup>4</sup>, permite fundamentar las siguientes **observaciones**:

- La Titulación de Trabajo Social tiene una **importante demanda** en las tres universidades de Castilla y León, más acentuada en el caso de la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid.
- La **relación entre oferta y demanda muestra que ésta es muy superior a aquella** durante todos los cursos académicos y en las tres universidades.
- La Universidad de Valladolid es la que presenta, con *numerus clausus* constante en 100 plazas durante todos los años, **el índice D/O más alto de las tres universidades**.
- En la Universidad de Valladolid **la demanda para estudiar el título de Trabajo Social se mantiene estable, en niveles muy altos, durante los últimos ocho cursos académicos**. Durante todos estos cursos académicos, la demanda en primera opción es muy superior a la oferta –100 plazas– y la demanda agregada de la primera y segunda opción duplica o triplica a la oferta.

Estos datos permiten concluir que la titulación de Trabajo Social tiene una importante demanda en las universidades españolas y castellano-leonesas, tal y como queda reflejado en los datos oficiales de las universidades y en las encuestas sobre demanda de los estudios universitarios que realizan algunas Comunidades Autónomas.

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> Fuente: *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*, aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social ([http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_trbjsocial_def.pdf), págs. 61-72).



**Esta importante demanda se explica por razones de diferente índole:**

- todos los cambios sociales asociados a la propia evolución y transformación de nuestra sociedad;
- el creciente interés e importancia de las cuestiones relativas a las políticas sociales y al Sistema de Bienestar Social en la Unión Europea;
- la diversificación de áreas de actuación de los trabajadores sociales;
- la contribución del Trabajo Social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social;
- las altas tasas de inserción laboral de los/las titulados/as universitarios/as tanto en el ámbito público como el privado y en el ejercicio libre de la profesión.

**2.1.c) Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.**

El presente Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid se plantea, entre otros retos, responder a las necesidades, demandas y oportunidades del entorno socioeconómico de influencia del título: en general, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en particular, las provincias de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid (provincias en las que la Universidad de Valladolid tiene campus universitarios), a las que habrá que sumar la provincia de Burgos y la Comunidad de Cantabria por no disponer en su territorio de formación universitaria de Trabajo Social<sup>5</sup>.

En este sentido, las investigaciones y actividades de apoyo (evaluación de proyectos, diseño de planes, asesoría – consultoría, etc.) realizadas por una buena parte del profesorado vinculado al mismo en colaboración o a petición de múltiples entidades públicas y privadas (Ayuntamiento de Valladolid y Palencia, Diputación de Valladolid, Palencia y Segovia, Gerencia de Servicios Sociales, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, entidades del Tercer Sector Social, etc.) **son un indicador de la presencia del título en los ámbitos y áreas prestadoras de servicios de bienestar** y una importante aportación de la Universidad al entorno en el que se enclava. Podría afirmarse, pues, que desde las sinergias investigadoras y organizativas que se configuran en torno al título de Trabajo Social, la Universidad pone al servicio de la comunidad castellano-leonesa y de las organizaciones e instituciones públicas y privadas un importante caudal de conocimientos, estrategias e iniciativas que habrán de redundar en la mejora del bienestar social.

Por otro lado, en el ánimo de contribuir a la función social que la Universidad tiene en su compromiso con el entorno que la sostiene y al que se debe, **el Plan de Estudios contemplará en las materias transversales y, en especial, en la oferta de asignaturas optativas, las necesidades, demandas y retos que en el ámbito de la protección social, de la responsabilidad social<sup>6</sup>, del bienestar y de la intervención plantean los/las profesionales del Trabajo Social**, las organizaciones y entidades públicas y privadas que les emplean y los colectivos y sectores de población a los que dirigen su intervención. En este sentido, la peculiar situación demográfica de la población en el territorio de influencia de la Universidad –envejecimiento–, las características del territorio castellano-leonés –medio rural–, los retos de la nueva configuración social –diversidad cultural, inmigración–, los nuevos desafíos en el ámbito profesional –fomento de la autonomía, procesos de mediación, etc.–, entre otras cuestiones, habrán de estar presentes en la configuración de la optatividad. Asimismo, el Plan de

<sup>5</sup> El número elevado y constante de alumnos/as con origen en estos dos territorios sustentan esta afirmación.

<sup>6</sup> Siguiendo las recomendaciones el objetivo estratégico 3 “Promover la igualdad, los derechos sociales y la responsabilidad social” del Eje IV “La Universidad en la Sociedad”, del Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid, 2008.



Estudios asume el compromiso de revisar la oferta de la optatividad de acuerdo a los cambios habidos en estos y otros ámbitos de la realidad social.

Esta función social de la Universidad se completará mediante tres líneas de actuación básicas en el Título: a) potenciando las actividades culturales y de dinamización académica en colaboración con otras instituciones; b) atendiendo de forma específica a los colectivos sociales con especiales necesidades y c) incrementando la presencia pública de todas sus actuaciones.

Por último, sin que por eso sea menos relevante, la alta demanda de plazas formativas de la titulación, la elevada demanda de los/las profesionales del Trabajo Social (tanto en el ámbito público como privado) y su apreciable inserción laboral<sup>7</sup>, hacen recomendable, oportuna y necesaria la implantación del Título en la Universidad de Valladolid.

#### 2.1.d) Existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

La función social del Trabajo Social, centrada en la promoción del bienestar social de individuos, grupos y comunidades, la cohesión social en períodos de cambio y el apoyo y protección a los miembros vulnerables de la comunidad, exige una cualificación profesional que asegure a los trabajadores sociales el dominio de las competencias y destrezas antes de acceder al mercado de trabajo. Esta circunstancia otorga una gran importancia a los contenidos prácticos de la formación de los trabajadores sociales, que requerirán de tiempo, grupos pequeños y recursos docentes suficientes para asegurar el dominio de las competencias específicas y generales.

El perfil formativo propio específico y diferenciado detectado en los países del entorno europeo, recogido en el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*<sup>8</sup>, pone de manifiesto que **la formación de los trabajadores sociales responde al siguiente esquema de contenidos:**

- **Una formación básica en ciencias sociales aplicadas** (sociología, antropología y economía), derecho y psicología que contribuye a comprender tanto la realidad social donde se ubican los sujetos con los que intervienen los trabajadores sociales como las relaciones que se establecen entre las personas y el entorno.
- **Una formación teórico-práctica en Trabajo Social**, que permita a los trabajadores sociales conocer el trabajo social como disciplina al mismo tiempo que adquiere el conocimiento necesario para el desarrollo de las competencias profesionales específicas. Dentro de esta formación específica en trabajo social, adquieren una importancia notoria la realización de prácticas profesionales así como la realización de una tesis de grado.

<sup>7</sup> El *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*, aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social ([http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_trbjsocial_def.pdf), pág. 79), refleja una tasa de inserción laboral de los/las diplomados/as en Trabajo Social del 78%. Este dato queda confirmado por los resultados de la investigación "*Sistema de Flujos de Inserción Laboral de los/las Diplomados en Trabajo Social*", realizada durante tres años por una red de universidades coordinada por la Universidad Complutense de Madrid y en la que participó la Universidad de Valladolid todos los años (ver Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, págs. 84 y siguientes). Los estudios internos realizados en la Sección de Trabajo Social en el marco del Programa Integral de Calidad (referidos sólo a las promociones de egresados/as de la Universidad de Valladolid) avalan, también, estos indicadores.

<sup>8</sup> *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*, aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Disponible en la web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación: [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_trbjsocial_def.pdf)



Trabajo Social (Teoría y práctica)	Ciencias Sociales Aplicadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Social (incluye prácticas de intervención profesional del Trabajo Social y tesis de grado).</li> <li>• Servicios Sociales.</li> <li>• Política Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociología.</li> <li>• Antropología.</li> <li>• Psicología</li> <li>• Derecho.</li> <li>• Economía.</li> </ul>

## 2.2. Perfil profesional del Trabajo Social.

La definición del perfil de una figura profesional y la identificación de las competencias requeridas para su ejercicio constituyen un proceso abierto y en el que participan diversos agentes: profesionales, egresados/as, académicos...

El *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*, no obstante, formula el perfil profesional del Graduado en Trabajo Social, así como un conjunto de competencias específicas de este profesional.

En este sentido, debe concluirse que **la titulación debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador(a) social y facultar para la utilización y aplicación de** la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales, aplicando la metodología específica de la intervención social de caso, familia, grupo y comunidad, y capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.

Los planes de estudios conducentes al título de trabajador/a social deben permitir la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar **las siguientes funciones en el ejercicio profesional:** función de información y orientación, preventiva, asistencial, de planificación, docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y de coordinación.

La formación debe estar orientada a preparar profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que les capacite para:

- intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los político-sociales;
- participar en la formulación y evaluación de políticas, servicios e iniciativas sociales;
- contribuir a la ciudadanía activa mediante el “empowerment” y la garantía de los derechos humanos y sociales;
- trabajar en la prevención de los problemas sociales.

Todo ello con el **fin último de contribuir, junto con otros profesionales a:**

- la integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades,
- la constitución de una sociedad cohesionada y



- el desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.

El Trabajo Social es la disciplina que sustenta teórica y metodológicamente la actividad profesional del Trabajador Social y del Asistente Social, que tiene por interés el estudio e intervención en situaciones relativas al bienestar social individual y colectivo desde la perspectiva de los derechos sociales. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Los **ámbitos de intervención de estos profesionales**, entre otros, son los siguientes:

- Servicios Sociales Básicos, de atención primaria, emergencias sociales, de atención domiciliaria.
- Servicios Sociales Específicos: personas sin hogar, personas mayores, infancia y familia, mujer, personas con discapacidad, inmigrantes y refugiados...
- Salud: atención sociosanitaria, atención primaria y atención hospitalaria, salud mental, atención a drogodependientes,...
- Educación: reglada y no reglada.
- Justicia: justicia juvenil, juzgados, instituciones penitenciarias.
- Empresa: atención a trabajadores.
- Vivienda: dinamización comunitaria, programa de viviendas de protección oficial, exclusión residencial...
- Otros ámbitos: planificación estratégica de servicios de bienestar, análisis y desarrollo organizacional, asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar, marketing social, atención a situaciones de catástrofes y emergencias, defensa de derechos humanos, cooperación y solidaridad internacional, prevención de riesgos laborales, mediación familiar, asesoramiento, mediación comunitaria, peritaje social, gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales...

#### b Normas reguladoras del ejercicio profesional

- **Normas reguladoras del Trabajo Social como profesión**, en especial:
  - *Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social* de 11 de diciembre de 1969. Asamblea General de Naciones Unidas.
  - *Estudio Mundial de los Problemas y Prioridades desde 1968 sobre el Bienestar Social para el Desarrollo*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Naciones Unidas. Nueva York, 1986.
  - *Resolución 67/16 sobre funciones, formación y estatuto de Asistentes Sociales* del Comité de Ministros del Consejo de Europa.
  - *Recomendación (2001)1* de la Comisión de Ministros del Consejo de Europa para los Estados Miembros *sobre funciones y actuaciones de los trabajadores sociales*.
  - Estatutos de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS/IFSW)
  - *Ética en el Trabajo Social. Declaración de principios* de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales 2004.
  - Estatutos del Comité de Enlace de Trabajadores Sociales en la Comunidad Europea.
  - Ley 3/1977 de 4 de enero, sobre la creación del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales.



- o Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- o Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- o Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social aprobado en mayo de 1999.
- o Real Decreto 116/2001 de 9 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- o Real Decreto 174/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (modificados por Real Decreto 382/2002 de 26 de abril).

## 2.2 Referentes externos

### Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta

En el diseño y formulación del presente Plan de Estudios de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid la Comisión para la Elaboración del Plan de Estudios ha tenido en cuenta diversos referentes externos.

Los dos referentes básicos utilizados para conformar la propuesta formativa recogida en esta Memoria han sido los siguientes:

- **Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social**, elaborado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social.

El Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social recoge el trabajo realizado por la red de las 32 universidades (públicas y privadas) que imparten la Diplomatura en Trabajo Social en España, con la colaboración y participación del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social. Fue desarrollado durante el año 2004 y contó con la financiación de la ANECA, entidad que valoró muy positivamente el contenido del documento final y lo publicó en su portal web institucional.

De este documento, avalado por el amplio consenso conseguido tanto en la comunidad académica como profesional, se ha tenido en cuenta la información relativa al marco de los estudios de grado de Trabajo Social en otros países europeos (y, en especial, los análisis micro realizados de los casos británico, alemán, danés y finlandés), el análisis del perfil profesional del trabajador social (con especial atención a las competencias profesionales y a sus ámbitos fundamentales de actuación) y la valoración que de las competencias genéricas, específicas y transversales realizaron profesores/as, alumnos/as, egresados/as y profesionales (mediante cuestionario aplicado a una muestra estratificada representativa de todos estos colectivos).

- **Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social**, elaborados conjuntamente por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y aprobados el 14 de septiembre y el 28 de octubre de 2007 respectivamente.

Este documento, que ha contado con un amplio respaldo académico y profesional, ha sido uno de los pilares básicos que ha utilizado la Comisión de Plan de Estudios para diseñar el Plan de Estudios



que aquí se propone. De hecho, se ha mantenido la formulación de competencias genéricas y específicas recogidas en él y, especialmente, se ha utilizado la estructura propuesta en dicho documento, organizando las enseñanzas en torno a cinco bloques temáticos y once materias. Asimismo, aunque con mínimas adaptaciones, se han utilizado las orientaciones que este documento propone para definir los resultados de aprendizaje que han de servir de referente para las actividades metodológicas comprendidas en las diferentes materias.

Además de estos dos grandes referentes, la Comisión de Planes de Estudio ha trabajado con otros documentos que han servido para fundamentar la propuesta recogida en esta Memoria. Esos referentes han sido los siguientes:

- **Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales**, de interés o calidad contrastada, recogidos en el estudio que incorpora el “*Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*”<sup>9</sup>.
- **Planes de estudio de Grado en Trabajo Social verificados por ANECA de las siguientes universidades:** Zaragoza, Pontificia de Comillas, Barcelona y Complutense de Madrid.
- **Títulos del catálogo vigentes** a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- **Normas reguladoras del Trabajo Social como profesión**, en especial:
  - *Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social* de 11 de diciembre de 1969. Asamblea General de Naciones Unidas.
  - *Estudio Mundial de los Problemas y Prioridades desde 1968 sobre el Bienestar Social para el Desarrollo*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Naciones Unidas. Nueva York, 1986.
  - *Resolución 67/16 sobre funciones, formación y estatuto de Asistentes Sociales* del Comité de Ministros del Consejo de Europa.
  - *Recomendación (2001)1* de la Comisión de Ministros del Consejo de Europa para los Estados Miembros *sobre funciones y actuaciones de los trabajadores sociales*.
  - Estatutos de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS/IFSW)
  - *Ética en el Trabajo Social. Declaración de principios* de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales 2004.
  - Estatutos del Comité de Enlace de Trabajadores Sociales en la Comunidad Europea.
  - Ley 3/1977 de 4 de enero, sobre la creación del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales.
  - Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
  - Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
  - Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social aprobado en mayo de 1999.

<sup>9</sup> *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*, aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Disponible en la web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación: [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_trbjsocial_def.pdf)



- Real Decreto 116/2001 de 9 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Real Decreto 174/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (modificados por Real Decreto 382/2002 de 26 de abril).
- **Estándares globales para la educación y formación en la profesión de Trabajo Social**, aprobado por las asambleas generales de la IASSW/AIETS-Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social- y la IFSW/FITS –Federación Internacional de Trabajadores Sociales-, Adelaide, Australia, 2004 (Anexo I del documento de Recomendaciones).
- **Requirements for Social Work Training**, Department of Health, Londres, DoH, 2002.
- **Recomendación (2001)I del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los países miembros sobre los Trabajadores Sociales**, adoptado por el Comité de Ministros el 17 de enero de 2001 en su 737ª reunión (Anexo 2 del documento de Recomendaciones).
- **Otros documentos de interés** como: *Recomendaciones sobre elaboración de grados* Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social – Amnistía Internacional (2008); el documento “*Las universidades españolas, a la cola de Europa en formación obligatoria en Derechos Humanos*” de Amnistía Internacional (2008); el estudio “*Las necesidades de formación en los servicios sociales de atención primaria*” coordinado por F. Alvira y publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007).



**2.3 Procedimientos de consulta internos y externos**

En la elaboración del presente Plan de Estudios se ha seguido un proceso que permitiera asegurar la participación de todos los implicados. Para ello se han establecido dos procedimientos diferenciados según se tratara de miembros de la comunidad universitaria de nuestra universidad o agentes de fuera de la universidad de Valladolid.

**a Descripción de los procedimientos de consulta internos**

El proceso de elaboración del Plan ha considerado como valores claves la implicación de la comunidad universitaria, que se ha traducido en la constante participación y consulta al profesorado, alumnado y personal de administración y servicios vinculado al título.

En el siguiente cuadro puede observarse los grupos llamados a participar en el proceso y los medios establecidos para ello.

Procedimientos de Consulta Internos	
Público objetivo	Medio de participación
<b>Profesorado del Centro.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación en la Comisión de elaboración del Plan.</li> <li>▪ Grupos de trabajo y consultas.</li> <li>▪ Recepción de consultas y opiniones en el proceso de información sobre la titulación.</li> <li>▪ Proceso de información y aprobación a través de la Junta de Centro.</li> </ul>
<b>Personal de administración y servicios del Centro.</b>	
<b>Órganos de Dirección del Centro.</b>	
<b>Alumnos de la titulación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aparte de los procesos anteriores.</li> <li>▪ Información y consultas específicas a grupos de alumnos sobre la nueva situación.</li> <li>▪ Proceso de información sobre Bolonia realizado por la Universidad de Valladolid.</li> </ul>
<b>Responsables académicos de la Universidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones y consultas para la elaboración del Plan.</li> <li>▪ Proceso de información y aprobación a través del Consejo de Gobierno.</li> </ul>
<b>Servicios técnicos de apoyo a la Verificación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso de consultoría y apoyo de los servicios técnicos de la Universidad de Valladolid para la elaboración del Plan.</li> </ul>
<b>Resto del profesorado.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso exposición pública para dar a conocer e informar sobre el plan a la comunidad universitaria, así como para recoger alegaciones al mismo.</li> </ul>
<b>Resto del Personal de administración y servicios.</b>	
<b>Resto de alumnos.</b>	

El proceso se inició en noviembre del año 2007 y concluyó en septiembre de 2008 con la aprobación de la Memoria por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid. En todo este proceso se pueden distinguir las siguientes etapas e hitos más relevantes:

1. **Desde noviembre de 2007 a junio de 2008:** participación de dos representantes de la Facultad de Educación y Trabajo Social y de la Sección de Trabajo Social (D. José Luis Izquieta Etulain y D. Juan M. Prieto Lobato) en el Comité de Titulaciones de Relaciones Laborales y Trabajo Social, encargado de elaborar los criterios para la definición del mapa de titulaciones; definir el mapa de titulaciones en el ámbito del comité; proponer el centro o centros que se encargan de redactar los nuevos Planes de



Estudio; proponer acciones de coordinación tanto de los planes de estudio pertenecientes a su ámbito como del cronograma de su implantación<sup>10</sup>.

El Comité de Titulaciones de Relaciones Laborales y Trabajo Social acordó en noviembre de 2007 proponer a la Universidad de Valladolid la implantación del título de Trabajo Social avalando esta decisión con los siguientes argumentos<sup>11</sup>:

- a) alta demanda de alumnos/as para iniciar estos estudios: en los últimos tres años la demanda en primera y segunda opción se sitúa en los 250 alumnos/as, que se eleva a casi 750 si se contabilizan el resto de opciones (Fuente: Informe 2006/2007 sobre la calidad del Título de Trabajo Social - Observatorio de Calidad de la Docencia-);
- b) criterio geográfico: los estudios de Trabajo Social se imparten en un solo centro de la Universidad de Valladolid, en la Facultad de Educación y Trabajo Social (Campus de Valladolid);
- c) el reconocimiento y demanda social acreditada del perfil profesional de Trabajo Social cuyas competencias específicas se recogen en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social;
- d) la alta tasa de inserción laboral de los titulados/as universitarios/as en esta Diplomatura, en torno al 78% (Fuente: Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social).

Asimismo, el Comité de Titulaciones de Relaciones Laborales y Trabajo Social envió en junio de 2008 un escrito al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado en el que hacía constar julio de 2008 como fecha prevista de aprobación del Plan de Estudios por la Junta de Facultad de Educación y Trabajo Social para su envío al Rectorado, así como la implantación progresiva del título a partir del curso 2009-2010<sup>12</sup>.

2. **13 de diciembre de 2007 y 31 de enero de 2008:** nombramiento en Junta de Sección (13 de diciembre) y constitución (31 de enero) de la Comisión para la Elaboración del Plan de Estudios, formada por:

- Presidente de la Sección: Juan M<sup>a</sup> Prieto Lobato.
- Secretario de la Sección: Pablo de la Rosa Gimeno.
- Vicedecana de Trabajo Social: Teresa del Álamo Martín.
- 4 representantes del profesorado: José Luis Izquieta Etulain (Área de Sociología), Tomasa Luengo Rodríguez (Dpt<sup>o</sup> de Psicología), Natividad de la Red Vega (Área de Trabajo Social) y M<sup>a</sup> Félix Rivas Antón (Dpt<sup>o</sup> de Derecho Civil).
- 5 representantes del alumnado: Estrella Marcos y Micaela García –1er curso-, José Ramón Cuesta y José M<sup>a</sup> Haro –2<sup>o</sup> curso- y Gilles Baker –3<sup>o</sup> curso).
- 2 representantes del P.A.S.: Esther Quintana y Ana Roy.
- 1 especialista en metodologías educativas: M<sup>a</sup> Jesús de la Calle.

<sup>10</sup> *Proceso de adaptación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado al nuevo marco normativo*, Universidad de Valladolid (documento interno), 2007.

<sup>11</sup> *Informe del Comité de Titulaciones de Relaciones Laborales y Trabajo Social*, reuniones del 15 y 29 de noviembre de 2007.

<sup>12</sup> Escrito de la coordinadora del Comité de Titulaciones de Trabajo Social y Relaciones Laborales, D<sup>a</sup> Esther Merino, al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, D. Carlos Alberola López, de fecha 17 de junio de 2008.



- 1 representante del Colegio Profesional: Elena Gómez Peinador (Presidenta del Colegio de Valladolid).
3. **13 de diciembre de 2008:** asignación, en reunión de Junta de Sección, de las siguientes funciones a la Comisión de Plan de Estudios:
    - Dirigir y supervisar los trabajos conducentes a la elaboración del Plan de Estudios.
    - Nombrar un Grupo de Trabajo que, de forma operativa, articule los trabajos para elaborar el Plan de Estudios.
    - Aprobar la propuesta de Plan de Estudios a elevar a la Junta de Sección.
  4. **13 de diciembre de 2008:** nombramiento del Grupo de Trabajo delegado de la Comisión de Plan de Estudios formado por las siguientes personas:
    - Presidente de la Sección: Juan M<sup>a</sup> Prieto Lobato.
    - Secretario de la Sección: Pablo de la Rosa Gimeno.
    - Vicedecana de Trabajo Social: Teresa del Álamo Martín.
    - 3 representantes del profesorado: José Luis Izquieta Etulain (Área de Sociología), Tomasa Luengo Rodríguez (Dpt<sup>o</sup> de Psicología) y M<sup>a</sup> Félix Rivas Antón (Dpt<sup>o</sup> de Derecho Civil).
    - 2 representantes del alumnado: Estrella Marcos –1<sup>er</sup> curso– y Gilles Baker –3<sup>er</sup> curso–.
    - 1 representante del Colegio Profesional: Elena Gómez Peinador (Presidenta del Colegio de Valladolid).
  5. **Desde enero a junio de 2008:** celebración de un total de siete reuniones del Grupo de Trabajo y cuatro de la Comisión de Plan de Estudios durante los meses de enero a julio de 2008 para la elaboración de los distintos apartados de la Memoria de Grado.
  6. **16 de mayo de 2008:** elaboración de un primer borrador de la Memoria de Grado del Título de Trabajo Social por la Universidad de Valladolid, aprobado por la Comisión de Plan de Estudios y devolución al Grupo de Trabajo para completar diversos apartados.
  7. **Del 6 al 24 de junio de 2008:** contraste del borrador de la Memoria de Grado por expertos de dos ámbitos:
    - **Interno:** envió a todos los miembros de la Sección (profesorado, representantes del alumnado y P.A.S.) del borrador de la Memoria elaborado por el Grupo de Trabajo y la Comisión de Plan de Estudios..
    - **Externo:** envió a expertos del ámbito académico (gestores universitarios, profesores/as), empleadores/as de titulados/as en Trabajo Social y del ámbito profesional (responsables de organismos públicos y privados y profesionales en ejercicio) de la Memoria de Grado y de un formulario estandarizado de evaluación (recogido en el anexo 3) (ver apartado b de este capítulo)
  8. **26 de Junio de 2008:** reunión de la Comisión de Plan de Estudios para la revisión de las aportaciones realizadas por el profesorado, alumnado, P.A.S., empleadores/as, profesionales y académicos/as y aprobación del borrador de Memoria de Grado del Título de Trabajo Social por la Universidad de Valladolid elaborado por el Grupo de Trabajo.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- 9. **10 de Julio de 2008:** Reunión de la Comisión de Plan de Estudios para asignar tres Áreas de Conocimiento a cada una de las materias propuestas en el Plan<sup>13</sup>.
- 10. **17 de Julio de 2008:** Entrega de la Memoria al Decano para su consulta con los Departamentos implicados y remisión al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
- 11. **3 de Septiembre 2008:** Reunión de la Comisión de Plan de Estudios para revisar las observaciones y propuestas de los Departamentos e incorporación a la Memoria. Remisión a la Junta de Sección.
- 12. **4 de Septiembre:** Aprobación de la Memoria por la Sección de Trabajo Social de la Facultad de Educación y Trabajo Social. y remisión a la Junta de Facultad.
- 13. **5 de Septiembre:** Aprobación por la Junta de Facultad de Educación y Trabajo Social de la Memoria y remisión al Rectorado.<sup>14</sup>

Cronograma de la Redacción de la Memoria de Grado en Trabajo Social										
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Sept.
Reuniones Comité Titulaciones 1	■							■		
Reunión Junta de Sección		■								
Reunión Comisión de Plan de Estudios			■				■	■		
Reunión Grupo de Trabajo			■	■	■	■	■	■		
Elaboración 1er borrador de Memoria							■			
Elaboración segundo borrador Memoria								■		
Contraste del borrador por expertos								■		
Elaboración tercer borrador Memoria									■	
Audiencia pública del borrador									■	■
Aprobación por Junta de Sección										■
Aprobación por Junta de Facultad										■

Todo este trabajo ha supuesto la celebración de un total de 12 reuniones del Grupo de Trabajo, de la Comisión de Plan de Estudios y de la Junta de Sección:

- **Grupo de Trabajo delegado de la Comisión de Plan de Estudios (siete reuniones):** 28 de febrero, 13 de marzo, 7, 17 y 25 de abril, 30 de mayo y 6 de junio, de 2008.
- **Comisión de Plan de Estudios (cuatro reuniones):** 30 de enero (constitución), 16 de mayo (aprobación parcial del borrador de Memoria de Grado) y 26 de junio de 2008 (aprobación de la Memoria de Grado del Título de Trabajo Social por la Universidad de Valladolid), 10 de julio (asignación Áreas de Conocimiento a cada Materia propuesta en el Plan) y 3 de septiembre (revisión de alegaciones realizadas tras la audiencia pública del borrador de Memoria).

<sup>13</sup> Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Master de la UVa. p. 21

<sup>14</sup> Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Master de la UVa. p. 24



- **Junta de Sección (dos reuniones):** 13 de diciembre de 2007 para el nombramiento de la Comisión de Plan de Estudios y 4 de septiembre de 2008 para la aprobación de la propuesta de Plan.

b Descripción de los procedimientos de consulta externos

En el proceso de elaboración del plan de estudios del Grado de Trabajo Social, además de considerar la participación de los diferentes estamentos de la Universidad de Valladolid, se ha concedido especial relevancia a otros grupos implicados con la profesión: empleadores de trabajadores/as sociales, profesionales de dilatada experiencia, egresados en los últimos años, asociaciones profesionales y académicos de otras universidades implicados en la docencia e investigación en el ámbito del trabajo social. Se establecieron, por tanto, cinco fuentes para la consulta y el contraste y, para cada una, un medio de recogida de información (ver cuadro)

Procedimientos de Consulta Externa	
Público objetivo	Medio de participación
<b>Empresas e instituciones relacionadas con los medios de comunicación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.</li> <li>▪ A través de la consulta de opinión a las empresas e instituciones que habitualmente ofrecen prácticas a nuestros estudiantes y titulados.</li> <li>▪ A través de sondeos de opinión de las necesidades de recursos humanos realizados a las empresas de los sectores relacionados.</li> </ul>
<b>Profesionales de de prestigio.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.</li> </ul>
<b>Asociaciones profesionales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.</li> <li>▪ Participación de la Presidenta del Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Valladolid en la Comisión de Plan de Estudios.</li> </ul>
<b>Titulados Universitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través del seguimiento de titulados universitarios para la evaluación de la satisfacción con la titulación.</li> </ul>
<b>Académicos vinculados al Trabajo Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.</li> <li>▪ Por medio del proceso establecido por la Universidad de Valladolid, por el cuál todos los planes que se presentan a Verificación, son evaluados previamente por un evaluador externos de prestigio en el ámbito de la titulación.</li> </ul>

Se enviaron a diferentes profesores/as del ámbito universitario relacionados con el trabajo social y a empleadores/as de titulados/as en Trabajo Social y del ámbito profesional una síntesis de la Memoria de Grado y un formulario estandarizado de evaluación (recogido en el anexo 3):

⇒ **Académicos:**

- D<sup>a</sup> Milagros Brezmes Nieto. Vicedecana de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Salamanca.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Domínguez. Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de León.
- D<sup>a</sup> Teresa Facal Fondo. Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Santiago de Compostela.
- D<sup>a</sup> Josefina Fernández i Barrera. Departamento de Trabajo Social. Universidad de Barcelona.



- D<sup>a</sup> Victoria Forns Fernández, Vicedecana de Trabajo Social. Universidad Rovira i Virgili.
  - D. Manuel Gil Parejo. Departamento de Trabajo Social. Universidad Pontificia de Comillas.
  - D. Francisco Gómez. Departamento de Trabajo Social. Universidad Complutense de Madrid.
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Martínez San Román. Directora del Departamento de Trabajo Social. Universidad de Alicante.
  - D<sup>a</sup> Arantxa Rodríguez Berrio, Vicedecana de Innovación Educativa y Calidad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-E.U. de Trabajo Social. Universidad de Deusto.
  - D. Octavio Vázquez Aguado. Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Huelva.
- ⇒ **Empleadores/as y profesionales:**
- D<sup>a</sup> Sonia Arranz Laíz, trabajadora social. Coordinadora de la Fundación Tutelar de Personas Mayores de Castilla y León.
  - D. Luis Barriga, trabajador social. Técnico de la Diputación Provincial de Valladolid.
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Brezmes Nieto, trabajadora social. Técnico de la consultora Yntegra Consultores.
  - D<sup>a</sup> Carmen Conde Rodríguez, trabajadora social. Técnico del Ayuntamiento de Valladolid.
  - D. José Luis Díez Rojo, trabajador social. Técnico de la Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.
  - D<sup>a</sup> Alexandra Sánchez Portillo, trabajadora social. Técnico de la Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.
  - D. Víctor Manuel Martínez Martínez, trabajador social. Jefe de Zona de Acción Social. Ayuntamiento de Valladolid.
  - D. Félix Moro, trabajador social. Responsable del Servicio Municipal de Acción Social del Ayuntamiento de Valladolid.
  - D<sup>a</sup> Reyes Pérez Rico, trabajadora social. Técnico de la Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.
  - D<sup>a</sup> Sonia Velasco, trabajadora social. Técnico de Cruz Roja Valladolid.
  - D<sup>a</sup> Esmeralda Martínez Martínez, trabajadora social. Coordinadora del Centro de Desarrollo Rural Sequillo.

Las conclusiones fundamentales obtenidas en el proceso de consulta externo han sido numerosas y muy variadas. Todas las aportaciones han sido tratadas por la Comisión encargada de elaborar la propuesta de Plan de Estudios. A modo de síntesis, podríamos reflejar las siguientes consideraciones aportadas en el formulario: De las seis competencias generales definidas para los trabajadores sociales, señalar las que parecen más y menos interesantes:



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Valoración de las competencias generales		
Competencia	Más interesante	Menos interesante
a. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.	8	0
b. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.	8	0
c. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.	3	0
d. Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión.	1	4
e. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.	1	4
f. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.	1	4

En relación con la carga crediticia de las materias, a la mayor parte de los consultados les parece equilibrada. En el siguiente cuadro reflejamos las respuestas a la pregunta de en qué materias añadirían créditos y a cuáles les reduciría:

Valoración de la carga crediticia por bloques de materias		
Bloques de materias	Ampliar	Reducir
A. El Trab. Soc.: conceptos, métodos, instrumentos y aplicación	***	
B. El contexto institucional del Trabajo Social	*	
C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social	*	***
C. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social	**	
D. Prácticum y Trabajo Fin de Grado	**	*

Otras aportaciones en las que, al menos, han coincidido dos personas consultadas son:

- Distinguir con claridad las diferencias entre las materias “Trabajo Social y Sectores de Intervención” y “Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social”.
- Considerar la dimensión internacional de las Políticas Sociales y los Servicios Sociales
- Cuidar/ampliar la atención prestada a la materia Diseño, gestión y evaluación de programas sociales
- Cuidar/ampliar la atención a la materia Gestión de Organizaciones
- Considerar la Supervisión como herramienta tradicional en la gestión y formación continuada en el Trabajo Social
- Insistir en contenidos de especial interés para nuestra Comunidad Autónoma relacionados con envejecimiento y el abandono del medio rural.
- Considerar el interés de tratar en diferentes materias las tecnología de la información aplicadas al ámbito de la investigación, gestión e intervención social.



### 3 Objetivos

La definición de objetivos y competencias para el Título de Grado en Trabajo Social se deriva directamente de dos documentos:

- **Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social**, realizado por la red de las 32 universidades (públicas y privadas) que imparten la Diplomatura en Trabajo Social en España, con la colaboración y participación del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y elaborado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social.
- **Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social**, elaborados conjuntamente por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y aprobados el 14 de septiembre y el 28 de octubre de 2007 respectivamente.

#### 3.1 Objetivos

El Título de Grado persigue ofrecer a los futuros profesionales una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales de manera que permita formar a profesionales que además de saber desarrollar sus funciones conozcan el medio en el que trabajan y sepan analizar críticamente las organizaciones, el contexto social y sus relaciones.

Para ello se plantea una formación que contempla la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y actitudes que permita promover el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales puesto que el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno<sup>15</sup>.

Los principios de Derechos Humanos, Justicia Social y Desarrollo Sostenible<sup>16</sup> se constituyen en los referentes axiológicos básicos para la formación de futuros Trabajadores/as Sociales.

Por tanto, el Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid se plantea como objetivos que el estudiante, una vez culminado el proceso formativo, sea capaz de

- Aplicar eficazmente los conocimientos, métodos y herramientas disponibles para la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales,
- Utilizar la metodología específica de la intervención social de caso, familia, grupo y comunidad,
- Planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.
- Ampliar, adaptar y renovar de manera continuada sus conocimientos y destrezas en el campo de la Intervención Social
- Alcanzar los estándares de calidad de la intervención que se exijan en cada momento y contexto.

Todo ello será posible mediante la adquisición y desarrollo de las competencias que se refieren a continuación.

<sup>15</sup> Inspirado en la definición de Trabajo Social aprobada en 2004 por la International Federation of Social Workers and International Association of Schools of Social Work

<sup>16</sup> Inspirado en la Declaración de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro. Junio, 1992)



### 3.2 Competencias

#### **Competencias ESPECÍFICAS del Título de Grado en Trabajo Social que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, exigibles para otorgar el título.**

Como hemos señalado, el Grado en Trabajo Social debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador/a social, lo que supone facultar para la utilización y aplicación de la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales, aplicando una metodología específica de la intervención social micro y macro, y capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.

El ejercicio profesional conlleva el desarrollo de funciones diversas: información y orientación, prevención, asistencial, de planificación, formativa, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y coordinación. Para la consecución de los objetivos formativos, el Plan de estudios se propone garantizar la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias generales y específicas tal y como han sido formuladas en el Libro Blanco del Título de Trabajo Social (2004) y en el documento de Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social (2007), referentes básicos de la propuesta formativa recogida en esta memoria<sup>17</sup>.

#### **Competencias específicas.**

C.E.1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias estableciendo una buena relación profesional al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

C.E.2. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

C.E.3. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

C.E.4. Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados y trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

C.E.5. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

C.E.6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

C.E.7. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

<sup>17</sup> Ver apartado 2.3. Referentes externos a la Universidad.



- C.E.8. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- C.E.9. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales.
- C.E.10. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- C.E.11. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- C.E.12. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- C.E.13. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizativos» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos.
- C.E.14. Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- C.E.15. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- C.E.16. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- C.E.17. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
- C.E.18. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

### **Competencias transversales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.**

A las competencias específicas es preciso añadir las denominadas transversales. Estas competencias transversales también pueden considerarse genéricas dado que, por su naturaleza, deben ser adquiridas por cualquier estudiante universitario durante su formación de grado. Están basadas en el Proyecto Tuning - educational Structures in Europe (<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>). Habitualmente se dividen en instrumentales, personales y sistémicas. El listado atiende a dicha división, estando ordenadas las competencias de cada tipo según el grado de importancia (de mayor a menor) que les atribuyen los profesores/as, profesionales, egresados/as y alumnos/as, tal y como se recoge en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social.



**Competencias Instrumentales:**

- C.I.1. Resolución de problemas.
- C.I.2. Toma de decisiones.
- C.I.3. Capacidad de organización y planificación.
- C.I.4. Capacidad de análisis y síntesis.
- C.I.5. Comunicación oral y escrita.
- C.I.6. Capacidad de gestión de la información.
- C.I.7. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

**Competencias Personales:**

- C.P.1. Trabajo en equipo.
- C.P.2. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- C.P.3. Compromiso ético.
- C.P.4. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- C.P.5. Razonamiento crítico.

**Competencias Sistémicas:**

- C.S.1. Adaptación a nuevas situaciones.
- C.S.2. Motivación por la calidad.
- C.S.3. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- C.S.4. Creatividad.
- C.S.5. Aprendizaje autónomo





## 4 Acceso y admisión de estudiantes

### 4.1 Sistemas de:

#### a Acciones de difusión

La Universidad de Valladolid se ocupa de los potenciales estudiantes que pueden acceder a sus aulas por los medios establecidos, ya sean estudiantes de secundaria, de formación profesional de tercer ciclo, mayores de 25 años, etc.... llevando a cabo acciones de difusión e información de la oferta formativa previa a la matrícula en dos vertientes estratégicas:

- Difusión e información institucional, de carácter general.
- Difusión e información propia de los distintos centros que forman parte de la Universidad de Valladolid.

La difusión e información previa a la matrícula de carácter institucional tienen como objetivo acercar la universidad al futuro estudiante facilitándole información básica sobre la institución y, en particular, sobre su oferta formativa, así como los procedimientos de matriculación y condiciones específicas de acceso a cada titulación. Por otra parte, a través de diversas acciones, se diseñan materiales, mecanismos y métodos de información que faciliten esta tarea a todo miembro de la comunidad universitaria que asuma responsabilidades en este ámbito.

Entre las acciones previamente mencionadas se encuentran las siguientes:

- Presentación de la Universidad de Valladolid y de su oferta formativa a través de:
  - Sesiones informativas en las provincias y localidades próximas sobre los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la universidad junto con profesorado de sus diversos centros.
  - Jornadas de presentación en la propia Universidad de Valladolid a directores y responsables de servicios de orientación de centros de educación secundaria, formación profesional...
  - Jornadas de puertas abiertas fomentando la participación de futuros alumnos, padres, formadores, gestores de centros de formación...
- Edición y difusión de material informativo en distintos formatos (papel, Web, digital,...) de la oferta formativa y de los servicios de la Universidad como, por ejemplo:
  - **Guías de la oferta formativa UVa:** La Universidad edita unas guías de los distintos centros a través de la cual se informa sobre las vías y notas de acceso, sobre planes de estudios, sobre asignaturas obligatorias y optativas, sobre programas de prácticas y de movilidad, sobre perfiles académicos y profesionales, sobre las competencias más destacadas a desarrollar, sobre salidas profesionales de las titulaciones contempladas y, finalmente, sobre los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
  - **La guía de matrícula:** Esta guía recoge información sobre cada titulación en términos de organización curricular, requisitos y protocolos de matriculación, exigencias y compatibilidades, etc...



- **La guía del alumno:** Información específica sobre quién es quién y qué es qué en la Universidad de Valladolid, indicando expresamente cuáles son los servicios que se prestan y cómo acceder a ellos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés para los alumnos presentes y futuros.
  - **Un vistazo a la UVa:** Se trata de un cuádruplo informativo sobre los datos más representativos de la Universidad: titulaciones y número de estudiantes, titulados, prácticas, etc., incluyendo una descripción de sus centros y de sus servicios y logística más representativa, así como de grupos e institutos de investigación y sus resultados, departamentos y su composición, etc.
  - **La UVa en cifras:** Publicación anual que ofrece un riguroso tratamiento estadístico general de los aspectos más relevantes en el ámbito de la propia Universidad.
  - **El “centro” en cifras:** Información específica de cada centro en términos estadísticos, facilitando así conocer en detalle sus características.
  - **Información institucional en formato digital:** A través de múltiples canales adaptados al devenir tecnológico de los tiempos (Páginas Web, DVDs, USBs...) se proporciona la información relacionada en los apartados anteriores.
- Presencia con stand propio en las ferias de formación más representativas, como **Aula** a nivel nacional, **Labora**, a nivel autonómico y otras ferias internacionales donde nuestra Universidad juega un papel relevante por sus acciones de difusión del español como lengua extranjera.
  - Información presencial a través del **Centro de Orientación e Información al Estudiante**, el **Servicio de Alumnos** y las **Secretarías de los Centros**, donde se atienden las dudas de los futuros alumnos y se distribuyen los productos de información descritos previamente.
  - Información directa y **online**, a través de los teléfonos de información de la universidad, los correos electrónicos de consulta y los mecanismos Web de petición de información. Consultas que son atendidas por los servicios descritos en el punto anterior y que facilitan la atención directa.

Por otra parte, la Universidad de Valladolid apoya que **cada centro**, ya sea con los medios institucionales antes mencionados o a través de su propia iniciativa, realice acciones de difusión e información previas a la matrícula con el objetivo de aprovechar sus conocimientos, contactos y medios propios para facilitar un acercamiento más profundo a su propia oferta formativa y sus servicios.

En cualquier caso, se establecen mecanismos de coordinación de dichas acciones entre los servicios y agentes centrales de la universidad y los propios de los centros con el objetivo de conocer, coordinar y potenciar los esfuerzos de información y difusión. Para ello, se utiliza un **sistema Web** donde los centros incluyen las acciones que tienen planificadas así como los medios y productos de difusión de desarrollo propio, estableciendo una base de datos específica.

La tipología de acciones que el centro puede desarrollar con el objeto de mejorar la difusión e información previa a la matriculación se apoya en aquellas diseñadas institucionalmente, sin repetirlas. En cualquier caso, los centros pueden diseñar aquellas que consideren oportunas apostando por un grado de innovación más oportuno. Aquellas acciones que sean consideradas de interés institucional, podrán ser extrapoladas para toda la universidad y pasar a formar parte de los mecanismos de difusión e información institucionales.



Estos mecanismos de difusión e información previa a la matrícula se estructuran a través de los vicerrectorados responsables en materia de alumnos, ordenación académica, relaciones institucionales, planificación y calidad, y se desarrollan a través de los siguientes servicios:

- Servicio de alumnos.
- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).
- Gabinete de Estudios y Evaluación.
- Responsables de imagen corporativa, comunicación y prensa.
- Los recursos propios de los centros.

No olvidamos en este punto a los potenciales alumnos de la Universidad de Valladolid que acceden bien por el sistema de acceso para **mayores de 25 años**, bien desde **centros de formación profesional** y aquéllos que participan en las actividades dirigidas a “mayores” como son la **Universidad Millán Santos** y el **Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León**. Por ello se establecen una serie de medidas dirigidas específicamente a estos futuros alumnos utilizando los medios antes mencionados pero adaptándolos a la especificidad de sus destinatarios.

Por otra parte, se hace también especial hincapié en organizaciones, empresas, administraciones y asociaciones que forman parte de los agentes de interés de nuestra universidad y que, por tanto, deben ser objeto de la difusión e información sobre la oferta formativa, servicios, actividad investigadora... de nuestra universidad, facilitando de esta forma un mejor conocimiento de la misma desde las propias bases del entorno social en que se encuentra enmarcada.

Incluimos en este apartado, para finalizar, un proceso que la Universidad de Valladolid realiza con el objeto de anticiparse a la demanda de nuestra oferta formativa, evaluar la validez de la misma y apoyar la orientación que se realiza para una mejor elección de un programa o titulación en concreto. De este modo, realizamos de forma periódica dos procesos paralelos:

- **La antena de grado de la UVa**, mecanismo encargado de cubrir dos aspectos fundamentales:
  - Detección de la demanda de nuestra oferta formativa por parte de estudiantes de secundaria. Para ello, en colaboración con los centros de educación secundaria y formación profesional de tercer ciclo, realizamos un sondeo sobre su interés formativo y profesional, conocimiento de la oferta formativa universitaria y prioridad de elección tanto de nuestra universidad como de los programas y áreas existentes.
  - Evaluación, a través de mesas de trabajo sectoriales compuestas por expertos, de las competencias y perfiles profesionales que son desarrolladas por cada una de las titulaciones.
- **El programa de apoyo UVa a la elección de titulación**, desarrollada principalmente en centros de educación secundaria, informando de los estudios existentes, perfiles académicos y profesionales vinculados, competencias a desarrollar más significativas, programas de movilidad y de prácticas y salidas profesionales.

Todas las acciones previstas se encuentran enmarcadas dentro de la estrategia general de la Universidad de Valladolid en materia de información, apoyo y orientación.



Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Esta estrategia plantea, entre otras, las acciones descritas en este punto a través del siguiente calendario de desarrollo, primero general, y para aquellas acciones concretas de información y orientación a la matrícula, concretamos el calendario habitual.

		Formación previa	Formación Universitaria				Mercado Laboral	
			Grado			Master		Doctora.
			1º	2º 3º	4º			
<b>¿Quién?</b>								
<b>1) Información y comunicación</b>								
Guía oferta UVa	Ser. Alumnos	Mayo, previo matrícula						
Guía de matrícula	Ser. Alumnos	Mayo.						
Guía del alumno	Ser. Alumnos	Mayo.						
La Uva en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero						
Un vistazo a la UVa	Gab. Est. Eva.	Febrero						
"Titt" Centro" en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero						
La Uva al día	Comunicación	Periódico.						
<b>2) Captación, acogida y adecuación.</b>								
Antena de grado	Gab. Est. Eva.	Febrero						
Jorna presentación UVa	Vic. Alumnos	Octubre						
Jorna. puertas abiertas	Vic. Alumnos	Enero - Abril						
Programa apoyo elección	V.Alu. Centros	Enero - Abril						
Conoce la UVa	Vic. Alumnos	Enero - Abril						
Comprobación de nivel	Centros							
Cursos O	Centros							
<b>3) Tutoría, orientación y apoyo</b>								
Tutores	V.Alu.							
Coordinadores	Centros							
AVaUVa	V.Alu. Centros							
Tutores académicos	V.Alu. Centros							
Tutores laborales	V.Alu. Centros							
Servicios de apoyo	Servicios							
Foros de empleo	Coie / Funge.							
Orientación profesional	Coie / Funge.							
Servicios apoyo inserción	Coie / Funge.							
<b>4) Evaluación, seguimiento y análisis.</b>								
Evaluación académica	Centros							
Observatorio de empleo	Gab. Est. Eva.							
Seguimiento abandonos	Gab. Est. Eva.							
Evaluación de acciones	Gab. Est. Eva.							



a.1 Perfil de ingreso específico para la titulación

Es interesante que los estudiantes, en el momento de ingresar en los estudios de Grado, posean unos conocimientos básicos sobre Ciencias Sociales, mantengan un interés sobre la realidad social y los problemas sociales. Además, dado que se trata de una profesión de ayuda con unos objetivos y marco organizativo específico donde los egresados desempeñan tareas de muy diverso tipo: asistenciales, preventivas, promocionales, educativas, de planificación y evaluación, rehabilitación, gerenciales y de investigación..., entendemos que sería recomendable que los estudiantes mostraran un buen nivel en las siguientes cualidades: creatividad, empatía, flexibilidad, autoconfianza y trabajo en equipo.

b Procedimientos de acceso

De acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, por el que se regulan las condiciones de acceso las enseñanzas universitarias y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, los procedimientos para acceder a los estudios de grado de la Universidad de Valladolid:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, todo y que también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativas y el interés de los mismos.



c Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La Universidad de Valladolid considera, dentro de sus estrategias para la dar a conocer la institución y orientar a sus estudiantes que el momento inicial de su relación con ellos es uno de los más críticos. Así, dando la continuidad lógica y coherente a las tareas realizadas de información previas a la matrícula se establecen ahora nuevos mecanismos de orientación y apoyo a lo largo del desarrollo de los programas formativos para los que ya son estudiantes de pleno derecho. En concreto:

- Realización de acciones de divulgación y orientación de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa "**Conoce la UVa**".
- Acciones de **diagnóstico de conocimientos básicos** sobre la titulación y el correspondiente programa formativo.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos considerados como prerequisites por parte de ciertos programas formativos mediante la impartición de "**Cursos Cero**".
- Sistemas de **mentoría** protagonizados por alumnos de cursos superiores a través del programa de "**Apoyo Voluntario entre Alumnos Uva: AVaUva**".
- Sistemas de **orientación y tutoría individual** de carácter inicial, integrados en los procesos de orientación y tutoría generales de la Universidad de Valladolid, y que comienzan a desarrollarse mediante la asignación a cada estudiante de un tutor de titulación que será responsable de orientar al estudiante de forma directa, o bien apoyándose en los programas mentor, en el marco del programa formativo elegido por éste. Para ello, realizará una evaluación diagnóstica de intereses y objetivos del alumno, elaborará o sugerirá planes de acciones formativas complementarias, ayudará a planificar programas de hitos o logros a conseguir, fijará reuniones de orientación y seguimiento... con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de la titulación.

**Información previa a la matriculación en el título de Trabajo Social**

La Universidad de Valladolid y la Facultad de Educación y Trabajo Social realiza anualmente una campaña de información sobre su oferta de títulos de grado. Asimismo, se celebra una jornada de puertas abiertas donde se ofrece información sobre las características del Título y las características del perfil del estudiante. Además, desde la Sección de Trabajo Social, a través de su página Web y de los trípticos que se editan a tal efecto, ofrece información detallada sobre el proceso formativo, el perfil profesional del Graduado en Trabajo Social y las habilidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar.

**Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza en el título de Trabajo Social.**

Además de los procedimientos de información, matriculación, acogida y orientación propios de la Universidad de Valladolid, **la Sección de Trabajo Social, en el marco de los trabajos realizados en el Programa Integral de Calidad implantado desde el curso 2004/2005<sup>18</sup> dispone de diferentes fuentes**

<sup>18</sup> Proyecto de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de la Diplomatura en Trabajo Social (2004/2005), I Programa Integral de Calidad del Título de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid (2005/2006), II Programa Integral de



**de información y orientación al estudiante.** En especial cabe reseñar el portal web del título ([www.uva.es/tsocial](http://www.uva.es/tsocial)) en el que el alumnado puede encontrar toda la información siguiente actualizada de:

- plan de estudios,
- departamentos implicados en la docencia,
- prácticas (organización, centros, evaluación...),
- reglamento de ordenación académica,
- créditos de libre elección,
- programas de postgrado, movilidad del alumnado (SÓCRATES, SICUE), etc.

Asimismo, el **portal web de la Sección de Trabajo Social incorpora otros contenidos de interés y orientación para el alumnado:**

- organización del título y de la Sección de Trabajo Social.,
- comisiones y grupos de trabajo,
- programa integral de calidad y programas de innovación docente
- información de eventos, actividades extraacadémicas,
- enlaces de interés: bibliotecas, centros universitarios, redes de investigación en Trabajo Social, etc.
- otras cuestiones: buzón de sugerencias, tablón de anuncios, etc.

Por otro lado, desde hace varios años, **el título de Trabajo Social dispone de diferentes sistemas de acogida y acompañamiento** en el marco del Programa Integral de Calidad, entre otros:

- Sesión de Bienvenida para el alumnado de primer curso: en la que se les informa de la titulación, la organización de la Sección, la Facultad y la Universidad, el funcionamiento de la biblioteca del centro y de la Universidad, etc.
- Créditos Cero al comienzo del curso académico: destinado a aportar formación a los estudiantes de primer curso sobre trabajo en equipo, investigación bibliográfica, etc.

---

Calidad del Título de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid (2006/2007), y III Programa Integral de Calidad o Programa de Convergencia del Título de Trabajo Social. Los tres primeros han recibido el apoyo económico e institucional de la Junta de Castilla y León –Consejería de Educación- y de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.



#### 4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

¿La titulación tiene alguna tipo de prueba de acceso especial?

Sí  No

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

#### 4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
2. El procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al mundo de la educación superior, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso de los estudiantes recién matriculados a la universidad, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tiene dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro es responsable de aplicar o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumno de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también a través de tales acciones la oportuna información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- a) **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El "Centro" en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros



productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.

- b) Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa “**Conoce la UVa**”. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes,...
- c) Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
- d) Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o “**Cursos Cero**”. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles “gap” de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
- e) Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de “**Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa**” **AVaUVa**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
- f) **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial**: La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la



titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- a) Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, "**Conoce la UVa**". Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- b) Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: "**La UVa al día**". Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:
  - o Medios de comunicación de la Universidad.
  - o Web de la UVa.
  - o Sistemas de información físico de los centros.
  - o otros
- c) **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial**. Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
  - o Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o



dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.

- o Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

d) Sistema de **tutoría académica complementaria**.

- o Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de "Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa" AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.

e) **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.

- o Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
- o Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.



- f) **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
- Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículum, cómo afrontar una entrevista,...
  - Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para a la práctica ideas emprendedoras.
  - Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
  - Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejora el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- g) **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
- Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
  - Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

### **Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los/las estudiantes una vez matriculados/as en el título de Trabajo Social.**

En el marco de las líneas de trabajo para el seguimiento y mejora de la calidad del título, la Sección de Trabajo Social dispone de diversos mecanismos de información y orientación al alumnado una vez matriculado:



- **Grupo de Atención al Alumnado:** encargado de diseñar, programar, ejecutar y evaluar actividades de orientación para alumnos/as y dinamizar el grupo de atención a alumnos/as del programa Sócrates y SICUE.
- **Jornada ¿Y ahora qué?,** destinada al alumnado de tercer curso y destinada a facilitar información y orientación sobre otros estudios de grado y postgrado, salidas profesionales, mecanismos de acceso al empleo público y privado, fomento del autoempleo, colegiación profesional, etc.
- **Portal web de la Sección de Trabajo Social** ([www.uva.es/tsocial](http://www.uva.es/tsocial)), en el que se incorpora y actualiza información relativa a: programas actualizados de las asignaturas, horarios y calendario de exámenes, profesorado (con vínculos a sus programas, tutorías, líneas de investigación...), etc.



#### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- a Transferencia
- b Reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

#### Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007

#### PREÁMBULO

Tal como establece el Real Decreto (RD) 1393/2007 de 29 de octubre, *uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad.* Con objeto de hacer efectiva esta movilidad de estudiantes *las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos* (art. 6.1 RD 1393/2007).

En este contexto, los nuevos títulos de grado y máster universitario deben incorporar en su diseño un sistema que permita analizar la formación previa del estudiante y decidir en función de ésta los contenidos del plan de estudios que debe completar para obtener dicho título. Para lograr este objetivo resulta decisivo disponer de un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

#### 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### 2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se entiende por reconocimiento, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial (Art. 6.2 del RD 1393/2007).



## 2.1 Reglas básicas de reconocimiento.

2.1.1 El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

2.1.2 Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

2.1.3 Los trabajos de fin de Grado o Máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientado ambos a la evaluación de competencias asociadas al título.

2.1.4 Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

2.1.5 En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, o a otras enseñanzas de educación superior.

2.1.6 Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "reconocidos" —que, por tanto, no han sido cursados— no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

2.1.7 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

2.1.8 En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.1.9 La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

2.1.10 Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la (calificación) numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado: 6.0; Notable: 8.0; Sobresaliente: 9,5 y Matrícula de Honor: 10.

2.1.11 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como "reconocidos" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.



2.1.12 Las Secretarías de los Centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

## **2.2 Estudios de Grado**

2.2.1 Reconocimiento preceptivo de materias básicas (art. 13 RD 1393/2007):

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el Centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

2.2.2 El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2.3 Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que corresponda sobre actividades de tipo extracurricular (Art. 12.8 RD 1393/2007).

## **2.3 Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.**

2.3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Valladolid conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2.3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas:

- a) En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de Grado.



- b) Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.
- c) Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de Grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

2.3.3 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

2.3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

#### **2.4 Estudios de Máster**

2.4.1 Los créditos superados podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios oficiales de máster o de doctorado y, excepcionalmente, los créditos superados en estudios de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión a esos estudios de máster.

2.4.2 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

#### **2.5 Reconocimiento de créditos en programas de movilidad**

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Valladolid, mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007.

### **3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**



La transferencia de créditos implicará que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, expedidos por la Universidad de Valladolid, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### **4. PROCEDIMIENTO**

4.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

4.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

4.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto. El trámite de resolución de la solicitud incluirá, de forma preceptiva, informe de la Comisión del Título prevista en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

4.4 Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

4.5 Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

#### **5. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Valladolid.



## 5 Planificación de las enseñanzas

### 5.1 Estructura de las enseñanzas:

#### a Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

En la tabla siguiente se recogen la distribución de créditos ECTS dentro del título, teniendo en cuenta el tipo de materia (básica, obligatoria, optativa) y los créditos que corresponden a cada una de ellas.

Asignaturas (Carácter)	No. Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	24
Prácticas Externas	32
Trabajo Fin de Grado	10
Total créditos ECTS	240

*Distribución del plan de estudios en créditos ECTS*

#### b Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Plan de Estudios del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid se organiza en quince materias agrupadas en cinco bloques temáticos, todos ellos orientados a la adquisición de las competencias generales, específicas y básicas reflejadas en el apartado 3. Los bloques temáticos son los siguientes:

- **A. El Trabajo Social: concepto, métodos, técnicas y aplicación (72 ECTS).** Este bloque temático está conformado por cuatro materias: Fundamentos de Trabajo Social; Métodos, modelos y técnicas del Trabajo Social; Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Social; e Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.
- **B. El contexto institucional del Trabajo Social (36 ECTS).** El bloque temático se estructura en tres materias diferenciadas: Servicios sociales; Políticas sociales y Trabajo Social; y Gestión de organizaciones.
- **C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social (42 ECTS).** El bloque temático se conforma en torno a tres materias: Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social; Estructura, desigualdad y exclusión sociales; Salud, autonomía y bienestar social.
- **D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social (18 ECTS),** con una única materia: Derecho, ciudadanía y Trabajo Social.
- **E. Prácticum, Sistematización de la práctica y Trabajo Fin de Grado (48 ECTS).**
- **No se ha conformado un bloque temático optativo** como tal sino que en el Plan de Estudios se establece que la oferta de optatividad será de 72 ECTS (es decir, un total de 12 asignaturas) distribuidos de la forma siguiente en los bloques temáticos A, B, C y D: 30 ECTS en el bloque temático A. El Trabajo Social: concepto, métodos, técnicas y aplicación; 12 ECTS en el bloque temático B. El contexto institucional del Trabajo Social; 24 ECTS en el bloque temático C. Procesos y problemas sobre los que



actúa el Trabajo Social; 6 ECTS en el bloque temático D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS BLOQUES TEMÁTICOS, MATERIAS Y ASIGNATURA			
BLOQUE TEMÁTICO	Materia	ASIGNATURA	
A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, técnicas y aplicación	<b>Fundamentos del Trabajo Social</b>	Fundamentos de Trabajo Social.	
		Historia de la Acción Social y del Trabajo Social.	
		Ética y deontología del Trabajo Social.	
	<b>Métodos, Modelos y Técnicas en Trabajo Social</b>	Metodología en Trabajo Social.	
		Intervención micro en Trabajo Social	
		Redes sociales e intervención comunitaria en Trabajo Social.	
		Diseño, gestión y evaluación de programas sociales.	
		Trabajo Social y sectores de intervención.	
		Trabajo Social y atención social primaria.	
		<b>Habilidades Sociales y de comunicación para el Trabajo Social</b>	Habilidades sociales y de comunicación para el trabajo social
	<b>Investigación y evaluación en Trabajo Social</b>	Métodos y técnicas de investigación social aplicada al TS.	
		Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.	
B. El contexto Institucional	<b>Servicios Sociales</b>	Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales.	
		Sistema de Servicios Sociales.	
		Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social.	
	<b>Política Social</b>	Fundamentos de Política Social.	
		Política social en el contexto estatal, autonómico y local.	
	<b>Gestión de Organizaciones</b>	Organización y gestión de entidades sociales.	
C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social	<b>Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social</b>	Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social.	
		Desarrollo humano en el ciclo vital.	
		Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social.	
	<b>Estructura, desigualdad e inclusión social</b>	Fundamentos de Sociología para el Trabajo Social.	
		Estructura social.	
		Cultura y modos de vida.	
	<b>Salud, autonomía y Bienestar Social</b>	Salud, autonomía y bienestar social	
	D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social	<b>Derecho, ciudadanía y Trabajo Social</b>	Instituciones de Derecho Civil I.
			Instituciones de Derecho Civil II.
Derecho público y acción social.			
E. Prácticum y Trabajo Fin de Grado	<b>Prácticum</b>	Prácticum I	
		Prácticum II	
	<b>Sistematización de la Práctica</b>		
<b>Trabajo Fin de Grado</b>			



En el diseño y configuración de la estructura general del Plan de Estudios, se han considerado las recomendaciones del “*Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Master)*” publicado por la ANECA en febrero de 2008<sup>19</sup>.

Por otro lado, el Plan de Estudios, en el marco de las indicaciones establecidas por la Universidad de Valladolid<sup>20</sup>, considera:

- a) **24 ECTS a desarrollar por el/la alumno/a en optatividad** (en el rango entre el 10% y el 20% del conjunto total de créditos del Plan). Los 24 ECTS serán cursados por el/la alumno/a en los dos últimos cursos del título (tercero y cuarto). La oferta de optatividad se situará en una oferta en la proporción de 1 a 3, es decir, se ofertarán un total de 72 ECTS de asignaturas optativas. Estos 72 ECTS serán ofertados en los diferentes bloques temáticos de la forma siguiente:
  - o 30 ECTS en el bloque temático A. El Trabajo Social: concepto, métodos, técnicas y aplicación.
  - o 12 ECTS en el bloque temático B. El contexto institucional del Trabajo Social.
  - o 24 ECTS en el bloque temático C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social.
  - o 6 ECTS en el bloque temático D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social.
- b) La posibilidad de que el/la alumno/a pueda obtener el reconocimiento de **6 ECTS a desarrollar por el/la alumno/a en libre elección o configuración** por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil y de cooperación.

El Plan de Estudios **no contempla la definición de itinerarios formativos**, aunque prevé la posibilidad de elección de asignaturas (hasta 4, un total de 24 ECTS) por afinidad o interés particular en el marco de los créditos optativos.

Por otro lado, el Plan de Estudios sólo establece **requisitos previos de acceso al Prácticum 1 y Prácticum 2**, estableciendo los siguientes criterios:

- o Para cursar el Prácticum 1 en tercer curso el/la alumno/a debe tener superados, al menos, 120 ECTS del programa formativo en el momento de formalizar la matrícula.
- o Para cursar el Prácticum 2 en cuarto curso el/la alumno/a debe haber superado el Prácticum de tercer curso.

De manera especialmente vinculante, el equipo docente encargado del desarrollo, implementación y evaluación del Plan de Estudios asume el compromiso de considerar específica y explícitamente en todas y cada una de las materias del Plan de Estudios los siguientes **contenidos transversales**:

- Derechos Humanos y Sociales<sup>21</sup>.
- Valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos<sup>22</sup>.
- Igualdad de Oportunidades<sup>23</sup>.

<sup>19</sup> *Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)*, ANECA, 18 de febrero de 2008.

<sup>20</sup> *Proceso de adaptación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado al nuevo marco normativo*, Universidad de Valladolid (documento interno), 2007.

<sup>21</sup> Atendiendo a las *Recomendaciones sobre elaboración de grados del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Amnistía Internacional*, junio de 2008 y al Informe “*Las universidades españolas, a la cola de Europa en formación obligatoria en Derechos Humanos*”, Amnistía Internacional, junio 2008.



- Consumo, sostenibilidad y medio ambiente.
- Diversidad cultural.

### Estructura de la enseñanzas

La estructura de las enseñanzas para el Título de Grado en Trabajo Social se deriva directamente de dos documentos: **Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social**, realizado por la red de las 32 universidades (públicas y privadas) que imparten la Diplomatura en Trabajo Social en España, con la colaboración y participación del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y elaborado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y **Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social**, elaborados conjuntamente por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y aprobados el 14 de septiembre y el 28 de octubre de 2007 respectivamente.

Como ya se ha indicado, anteriormente, el Plan se organiza en 15 materias desarrolladas en 32 asignaturas (básicas y obligatorias) y 12 optativas, de las cuales el estudiante elegirá cuatro. Las materias se han agrupado en cinco grandes bloques temáticos configurando así una estructura ordenada y compacta (ver cuadro siguiente)

<sup>22</sup> Según se recoge en la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz.*

<sup>23</sup> Conforme a lo dispuesto en la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y en la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.*



<b>ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS DEL Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid</b>	
<b>Denominación bloque temático y materias.</b>	<b>ECTS</b>
<b>El Trabajo Social: conceptos, métodos, técnicas y aplicación.</b>	<b>72</b>
Fundamentos del Trabajo Social.	18
Métodos, modelos y técnicas del Trabajo Social.	36
Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Social.	6
Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.	12
<b>El contexto institucional del Trabajo Social.</b>	<b>36</b>
Servicios Sociales.	18
Políticas Sociales y Trabajo Social.	12
Gestión de organizaciones.	6
<b>Procesos y problemas en los que actúa el Trabajo Social.</b>	<b>42</b>
Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social.	18
Estructura, desigualdad e inclusión social.	18
Salud, autonomía y bienestar social	6
<b>Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social.</b>	<b>18</b>
Derecho, ciudadanía y Trabajo Social.	18
<b>Prácticum y Trabajo Fin de Grado.</b>	<b>48</b>
Prácticum 1.	12
Prácticum 2.	20
Sistematización de la práctica.	6
Trabajo Fin de Grado.	10
<b>Optatividad<sup>24</sup>.</b>	<b>24</b>
<b>TOTAL ECTS</b>	<b>240</b>

Además, la estructura secuencial propuesta en el plan de estudios del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid deriva de la aplicación de los siguientes criterios:

- **Todas las asignaturas tendrán 6 ECTS** -excepto el Prácticum y el Trabajo Fin de Grado, por su especificidad-.
- **La optatividad** será cursada por el alumnado en los **dos últimos cursos** del grado, tercero y cuarto.
- **60 ECTS de materias básicas del área de Ciencias Sociales y Jurídicas<sup>25</sup>**, impartidas en los dos primeros cursos del grado.
- **El Prácticum, materia obligatoria, se divide en dos asignaturas de carácter cuatrimestral:** el Prácticum I, con 12 ECTS, a realizar en el segundo cuatrimestre de tercer curso; y el Prácticum II, con 20 ECTS a cursar en el primer cuatrimestre de cuarto curso.

<sup>24</sup> Como se ha planteado en el apartado 5.1., el/la alumno/a deberá cursar 24 ECTS en los dos últimos cursos del título (tercero y cuarto). La oferta de optatividad será de 72 ECTS (es decir, un total de 12 asignaturas) distribuidos de la forma siguiente en los bloques temáticos A, B, C y D: 30 ECTS en el bloque temático A. El Trabajo Social: concepto, métodos, técnicas y aplicación; 12 ECTS en el bloque temático B. El contexto institucional del Trabajo Social; 24 ECTS en el bloque temático C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social; 6 ECTS en el bloque temático D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social. Por dicha razón, la optatividad no aparece como un bloque temático específico, sino que está vinculada a los diferentes bloques temáticos del Plan de Estudios.

<sup>25</sup> De acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- La asignatura **Sistematización de la Práctica** se plantea como un complemento al Prácticum. a través de ella se pretende facilitar al estudiante los modelos y herramientas necesarias para la explotación de las acciones de intervención social para la generación de conocimiento. En consecuencia, se ubica en cuarto curso, en el último semestre.
- El Trabajo Fin de Grado se conforma como una asignatura obligatoria, de 10 ECTS, a realizar en el segundo cuatrimestre de cuarto curso.**

De tal forma que, tal y como se refleja en la tabla siguiente, se configuran cuatro cursos académicos con la siguiente carga crediticia:

CARGA DE CRÉDITOS POR CURSO Y CUATRIMESTRE			
Curso	1 Cuat.	2 Cuat.	Total ECTS
Primero	30	30	60
Segundo	30	30	60
Tercero	30	30	60
Cuarto	32	28	60
<b>TOTAL ECTS</b>	<b>122</b>	<b>118</b>	<b>240</b>

El detalle de la estructura secuencial, con incorporación del tipo de asignaturas a cursar, se encuentra recogido en la siguiente tabla:

Estructura secuencial del Plan de Estudios por curso.					
ASIGNATURAS	ECTS	Cuatrim.	Número de asignaturas por cuatrimestre		
	240	1C+2C	1Cuat.	2Cuat.	Total
<b>PRIMER CURSO – 60 ECTS</b>					
10 asignaturas básicas y obligatorias	60	30+30	5	5	10
<b>SEGUNDO CURSO – 60 ECTS</b>					
10 asignaturas básicas y obligatorias	60	30+30	5	5	10
<b>TERCER CURSO – 60 ECTS</b>					
6 asignaturas obligatorias	36	24+12	5	4	9
2 asignaturas optativas	12	6+6			
Prácticum 1	12	0+12			
<b>CUARTO CURSO – 60 ECTS</b>					
3 asignaturas obligatorias	18	0+18	3	4	7
2 asignaturas optativas	12	12+0			
Prácticum 2	20	20+0			
Trabajo Fin de Grado	10	0+10			



A continuación se adjunta una tabla en la que se recoge la estructura secuencial de los contenidos en cada uno de los cursos, ordenados por curso y cuatrimestre:

<b>DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			
<b>POR CURSO Y CUATRIMESTRE</b>			
<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Cuat</b>
Historia de la Acción Social y del Trabajo Social.	Obligat.	6	1º
Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales.	Obligat.	6	1º
Derecho público y acción social.	Básica	6	1º
Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social.	Básica	6	1º
Fundamentos de Sociología para el Trabajo Social.	Básica	6	1º
Fundamentos de Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
Habilidades sociales y de comunicación para el T.S..	Obligat.	6	2º
Métodos y técnicas de investigación social aplicada al TS.	Básica	6	2º
Sistema de Servicios Sociales.	Obligat.	6	2º
Instituciones de Derecho Civil I.	Básica	6	2º
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
Metodología en Trabajo Social.	Obligat.	6	1º
Fundamentos de Política Social.	Básica.	6	1º
Desarrollo humano en el ciclo vital.	Básica	6	1º
Estructura social.	Básica	6	1º
Instituciones de Derecho Civil II.	Básica	6	1º
Intervención micro en Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
Redes sociales e intervención comunitaria en Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social.	Básica	6	2º
Salud, dependencia y bienestar social.	Obligat.	6	2º
<b>TERCER CURSO</b>			
Trabajo Social y sectores de intervención.	Obligat.	6	1º
Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.	Obligat.	6	1º
Política social en el contexto estatal, autonómico y local.	Obligat.	6	1º
Cultura y modos de vida.	Obligat.	6	1º
Optativa 1.	Optat.	6	1º
Ética y deontología del Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
Diseño, gestión y evaluación de programas sociales.	Obligat.	6	2º
Prácticum I.	Obligat.	12	2º
Optativa 2.	Optat.	6	2º
<b>CUARTO CURSO</b>			
Prácticum II.	Obligat.	20	1º
Optativa 1.	Optat.	6	1º
Optativa 2.	Optat.	6	1º
Sistematización de la práctica.	Obligat.	6	2º
Trabajo Social y atención social primaria.	Obligat.	6	2º
Organización y gestión de entidades sociales.	Obligat.	6	2º
Trabajo fin de grado.	Obligat.	10	2º



### **Créditos ECTS**

De acuerdo con el Art. 5 del RD 1125/2003, *"el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios"*

Así pues, en la asignación de créditos que configuren el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, programas de ordenador, exposiciones, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas por crédito ECTS es de 25 (RD 1125/2003).

Cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del alumno) con una duración de 36 semanas a tiempo completo y se divide en 2 cuatrimestres de 30 ECTS con una duración de 18 semanas. Por tanto, corresponde, aproximadamente, 1,67 ECTS por semana, esto es, 40 horas de trabajo personal.

Atendiendo a las recomendaciones de las universidades con experiencia en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la carga docente de carácter "presencial" en cada una de las materias no deberá superar el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Así se ha considerado en todas las materias salvo las materias comprendidas en el Bloque Temático E dedicado al Prácticum, Trabajo Fin de Grado y Sistematización de la Práctica. Así, para la materia Prácticum se contempla una actividad presencial del 83.75%, la materia Sistematización de la Práctica un 35% de actividad presencial y el Trabajo Fin de Grado un 90 % de actividades no presenciales.

### **Actividades formativas**

Las propuestas de actividades formativas que se plantean en este título de grado se ajustan a los objetivos, competencias y los resultados formativos establecidos. La diversidad de las actividades planteadas responde a la variedad en la naturaleza de las competencias y resultado formativos que propone nuestro grado. Agruparemos las diferentes actividades en presenciales y no presenciales.

- Actividades presenciales: (por orden alfabético)
  - Clases prácticas: Se abordan situaciones concretas (supuestos) y en base a ellas se plantean propuestas de estudio e intervención
  - Clases teóricas. Se presentan y explican los elementos básicos de la materia y el proceso de enseñanza – aprendizaje



- Coloquios – debates – charlas de profesionales experimentados sobre algunos aspectos relativos a la intervención social
  - Desarrollo de prácticas en centros y organizaciones relacionadas con la intervención social
  - Dramatización de situaciones profesionales: entrevista de intervención social, conducción de grupos de trabajo
  - Exposición pública de los estudiantes de asuntos previamente trabajados
  - Seminarios: Instrucción basada en contribuciones orales o escritas de los estudiantes y orientada por el profesor.
  - Sesiones de evaluación: Sesiones destinadas a la realización de pruebas escritas, orales, prácticas, etc., realizadas en una fecha y espacio determinado y utilizadas para medir el progreso del estudiante
  - Talleres en aulas específicas: Prácticas en aulas informáticas o con equipamiento especializado
  - Tutorías grupales e individuales. Instrucción, individualizada o en grupo, realizada por el profesor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases o/y orientar los trabajos dirigidos
  - Visionado de material audiovisual
  - Visitas en grupo a centros y organizaciones relacionadas con la intervención social
- Actividades no presenciales: (por orden alfabético)
- Consulta de documentación: Tiempo dedicado a la recopilación de información de cara a la elaboración de trabajos o estudio individual
  - Elaboración de informes de actividades prácticas
  - Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos Preparación de seminarios, investigaciones, trabajos, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc., para exponer o entregar.
  - Estudio autónomo individual o en grupo
  - Lectura-estudio de textos propuesto
  - Preparación para la exposición de trabajos



### **Evaluación**

En el título de Grado en Trabajo Social se plantea que la calificación de cada asignatura sea el resultado de combinar la evaluación continua y final. El peso relativo a cada una de las evaluaciones va a depender de la naturaleza de las materias y Bloques Temáticos de Referencia. La evaluación final, resultado de pruebas propuestas al término del periodo formativo de cada asignatura, representa en torno a un 40% – 70% según materia. En la mayoría de las materias, la evaluación continua oscila entre el 40 y el 60% con excepciones. Así tenemos la materia dedicada a las Herramientas Legales y Administrativas que consideran la evaluación final hasta en un 70% de la calificación total. y, por otro lado, el Prácticum, donde el 100% de la calificación estará basada en la evaluación continua.

En cuanto a los medios de evaluación, se consideran los siguientes (por orden alfabético):

- Dramatización de actuaciones profesionales
- Exámenes orales
- Informe tutores de prácticas
- Presentaciones y defensas en público
- Pruebas escritas con preguntas de diverso tipo: cortas, tipo test, de desarrollo...
- Resolución de supuestos prácticos
- Trabajos elaborados cooperativamente
- Trabajos elaborados individualmente

### **Relación de competencias que se adquieren por materia.**

De acuerdo a la definición de competencias generales, específicas y básicas recogida en el apartado 3 de esta Memoria, en la siguiente tabla se recoge la previsión de la contribución que los diferentes bloques temáticos y materias han realizado respecto a la adquisición de todas ellas.



# Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

UniversidaddeValladolid

Competencias		Materias													
		Fundamentos del Trabajo Social	Métod. Modelos y Técnicas en Trab. Social	Habilidades Sociales y de Comunic. en T.S.	Investigación y Evaluación en T.S.	Servicios Sociales	Política Social	Gestión de Organizaciones	Desarrollo humano en el ciclo vital y el m. social	Estructura, desigualdad e inclusión social	Salud, autonomía y Bienestar Social	Derecho, ciudadanía y Trabajo Social	Prácticum	Sistematización de la Práctica	Trabajo fin de Grado
Competencias específicas	CE1	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•		
	CE2		•		•	•	•		•	•	•	•	•	•	•
	CE3	•	•	•							•	•			
	CE4	•	•			•	•		•		•	•			
	CE5		•	•		•	•		•	•	•		•		
	CE6				•	•	•				•		•	•	•
	CE7		•							•			•		
	CE8	•	•						•		•		•		
	CE9	•	•		•				•				•	•	•
	CE10		•						•			•	•		
	CE11	•				•			•				•		•
	CE12		•						•				•		
	CE13		•	•		•			•	•	•	•	•		
	CE14					•	•		•		•	•	•		
	CE15	•			•						•			•	•
	CE216		•										•		
	CE17	•											•		
	CE18							•							•
Competencias Transversales instrumentales	CI1		•					•	•		•	•	•	•	•
	CI2		•					•			•	•	•	•	•
	CI3		•					•				•	•	•	•
	CI4	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	CI5		•		•	•	•			•		•	•	•	•
	CI6	•	•			•	•			•		•	•	•	•
	CI7				•								•		
Competencias Transversales personales	CP1		•	•		•		•		•	•	•	•	•	
	CP2		•	•				•	•				•		
	CP3	•	•				•	•	•				•		•
	CP4	•	•		•					•	•		•		•
	CP5	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Competencias Transversales sistémicas	CS1	•	•						•	•	•	•	•	•	•
	CS2		•			•	•	•					•	•	
	CS3	•	•					•					•		
	CS4	•	•		•			•					•	•	
	CS5	•	•	•		•	•	•				•	•	•	



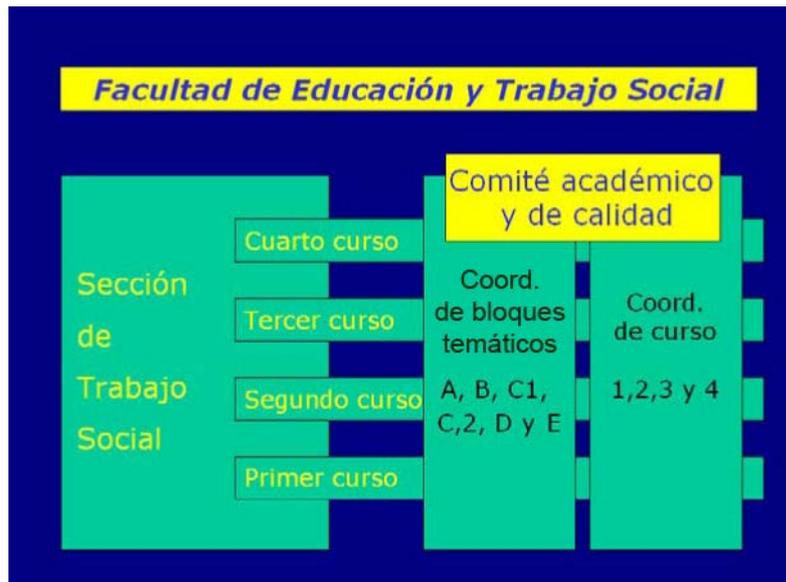


**Coordinación del título, cursos, bloques temáticos y materias.**

La puesta en marcha del plan de estudios del Grado en Trabajo Social se articulará mediante dos sistemas de gestión y coordinación del título:

- **Sección de Título:** Como hasta ahora, seguirá existiendo una Sección de Título, representada en la Junta de Sección, que viene siendo responsable de la gestión académica del mismo en coordinación con la Junta de Facultad y el Equipo Decanal. Esta Junta cuenta con un Presidente/a y un Secretario/a. Dentro de la Sección seguirá funcionando los diferentes Grupos de Trabajo: Atención al Alumnado, Dinamización Académica y Observatorio de Inserción Laboral.
- **Comité Académico y de Calidad:** Conforme a lo establecido por la Universidad de Valladolid en el apartado “Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Valladolid” (véase anexo 9 de esta memoria) se creará un Comité Académico y de Calidad del Título (CACT) que estará formado por un/a coordinador/a por bloque temático y, en el caso del bloque temático C, uno por materia, que habrán de velar por la coordinación de contenidos y metodologías en el ámbito del bloque temático y/o materia, así como la coordinación inter-bloques temáticos e inter-materias. Además, entre los coordinadores de bloque temático se nombrará un coordinador por cada curso. Se contará con un Coordinador General del Título, que presidirá el comité, un estudiante con, al menos, el 50% de los créditos superados y un profesional en ejercicio.

El Comité Académico y de Calidad del Título será nombrado por la Junta de Sección de Trabajo Social de entre su profesorado a tiempo completo, alumnado y Personal de Administración y Servicios. De forma genérica, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen en el documento antes citado, se ocupará de todas las tareas relativas a la puesta en marcha y coordinación del grado y, en particular, de las que en este documento o en posteriores guías de la titulación le atribuyan.





**Grado en Trabajo Social**

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

c Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Materias y asignaturas</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>CUAT</b>
<b>A.1. Fundamentos de Trabajo Social.</b>			
Historia de la Acción Social y del Trabajo Social.	Obligat.	6	1º
Fundamentos de Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
<b>A.3. Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Social.</b>			
Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Soc.	Obligat.	6	2º
<b>A.4. Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.</b>			
Métodos y técnicas de investigación social aplicada al TS.	Básica	6	2º
<b>B.1. Servicios Sociales.</b>			
Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales.	Obligat.	6	1º
Sistema de Servicios Sociales.	Obligat.	6	2º
<b>C.1. Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social.</b>			
Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social.	Básica	6	1º
<b>C.2. Estructura, desigualdad y exclusión social.</b>			
Fundamentos de Sociología para el Trabajo Social.	Básica	6	1º
<b>D.1. Derecho, ciudadanía y Trabajo Social.</b>			
Instituciones de Derecho Civil I.	Básica	6	2º
Derecho público y acción social.	Básica	6	1º
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>Materias y asignaturas</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Cuat</b>
<b>A.2. Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social.</b>			
Metodología en Trabajo Social.	Obligat.	6	1º
Intervención micro en Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
Redes sociales e intervención comunitaria en Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
<b>B.1. Servicios Sociales.</b>			
Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
<b>B.2. Política sociales y Trabajo Social.</b>			
Fundamentos de Política Social.	Básica.	6	1º
<b>C.1. Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social.</b>			
Desarrollo humano en el ciclo vital.	Básica	6	1º
Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social.	Básica	6	2º
<b>C.2. Estructura, desigualdad y exclusión social.</b>			
Estructura social.	Básica	6	1º
<b>C.3. Salud, autonomía y bienestar social</b>			
Salud, dependencia y bienestar social.	Obligat.	6	2º
<b>D.1. Derecho, ciudadanía y Trabajo Social.</b>			
Instituciones de Derecho Civil 2.	Básica	6	1º



<b>TERCER CURSO</b>			
<b>Materias y asignaturas</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>CUAT</b>
<b>A.1. Fundamentos de Trabajo Social.</b>			
Ética y deontología del Trabajo Social.	Obligat.	6	2º
<b>A.2. Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social.</b>			
Diseño, gestión y evaluación de programas sociales.	Obligat.	6	2º
Trabajo Social y sectores de intervención.	Obligat.	6	1º
<b>A.4. Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.</b>			
Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.	Obligat.	6	1º
<b>B.2. Política sociales y Trabajo Social.</b>			
Política social en el contexto estatal, autonómico y local.	Obligat.	6	1º
<b>C.2. Estructura, desigualdad y exclusión social.</b>			
Cultura y modos de vida.	Obligat.	6	1º
<b>E.1. Prácticum.</b>			
Prácticum I.	Obligat.	12	2º
<b>Optativas.</b>			
Optativa 1.	Optat.	6	1º
Optativa 2.	Optat.	6	2º
<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>Materias y asignaturas</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>CUAT</b>
<b>B.3. Gestión de organizaciones.</b>			
Organización y gestión de entidades sociales.	Obligat.	6	2º
<b>A.2. Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social.</b>			
Trabajo Social y atención social primaria.	Obligat.	6	2º
<b>E.1. Prácticum.</b>			
Prácticum II.	Obligat.	20	1º
<b>E.2. Sistematización de la práctica.</b>			
Sistematización de la práctica.	Obligat.	6	2º
<b>E.3. Trabajo Fin de Grado.</b>			
Trabajo fin de grado.	Obligat.	10	2º
<b>Optativas.</b>			
Optativa 1.	Optat.	6	1º
Optativa 2.	Optat.	6	1º



## 5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida:

### a) Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Valladolid, y específicamente en esta titulación, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la Uva tiene firmados convenios ERASMUS y convenios con instituciones de otros países del mundo descritos.

Existen dos modalidades de movilidad de estudiantes: Movilidad para realizar estudios reconocidos por un periodo generalmente de 9 meses (depende de cada titulación) y movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

La Uva dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regula esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro/Titulación (depende) dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la Uva. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

Los estudios realizados en la universidad de acogida en el marco de estos programas son plenamente reconocidos en la Uva, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante indicando que se han realizado en el extranjero en el marco de estos programas.

Existe igualmente la posibilidad de disfrutar de una beca ERASMUS para realizar prácticas reconocidas en una empresa en otro país de Europa. Para ello, esta titulación dispone de un tutor de prácticas encargado de la supervisión de la misma.

Durante el curso académico 2007/2008 se enviaron y recibieron el número de estudiantes descrito procedentes de universidades de los países descritos en la lista de convenios.

La titulación dispone igualmente de becas ERASMUS para el profesorado tanto para impartir docencia como formación.



Esta titulación tiene firmado un convenio con las universidades descritas por el cual nuestros estudiantes pueden obtener la titulación de referencia por esta universidad siempre que cumpla los requisitos establecidos en dicho convenio, es decir realizar una serie de asignaturas durante un curso académico o dos en estas universidades. Dicha estancia se realiza en el marco de los programas de intercambio ya existentes, es decir, ERASMUS y programas internacionales.

#### **a.1) Acciones de acogida y orientación.**

##### PROGRAMA MENTOR

La Universidad de Valladolid estableció el Programa Mentor en septiembre de 2007. Los estudiantes extranjeros que vengan a Valladolid tendrán ayuda y orientación antes de su llegada y durante los primeros meses de estancia en la ciudad. Nuestros estudiantes mentores contactarán con aquellos estudiantes extranjeros que estén interesados y les ayudarán en la búsqueda de alojamiento, les recibirán a su llegada a Valladolid, les darán informaciones básicas sobre temas académicos (planes de estudios, contenido de las asignaturas, matrícula, exámenes, tutorías, etc.) y sobre los distintos servicios universitarios (Relaciones Internacionales, bibliotecas, salas de ordenadores, Centro de Idiomas, instalaciones deportivas, comedores universitarios, etc.)

##### SEMANA DE BIENVENIDA

El Servicio de Relaciones Internacionales ofrece a los estudiantes la posibilidad de iniciar su estancia en nuestra Universidad con una **Semana de Bienvenida del 13 al 20 de septiembre** lo cual les permitirá tomar contacto con nuestra cultura, con la ciudad de Valladolid y con nuestra Universidad. Durante una semana se alojarán en una residencia universitaria donde podrán convivir con otros estudiantes extranjeros, participarán en distintas actividades culturales, deportivas y lúdicas (visitas a museos, excursiones, visitas guiadas por Valladolid, etc.) y les pondremos en contacto con estudiantes de nuestra Universidad, lo que les facilitará la integración en el ambiente estudiantil de la ciudad. Así mismo estos estudiantes les acompañarán y orientarán en la búsqueda de sus alojamientos definitivos.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la Uva. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto a los principios de no discriminación y garantizando la coordinación con el resto de servicios de la Uva involucrados, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

La Uva impulsa de manera decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras



formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al estudiante para estar mejor posicionado en el mercado laboral.

b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La movilidad de estudiantes está regulada por convenios que se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las asignaturas cursadas en otras universidades o centros de enseñanza superior en el extranjero. La Uva dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro/Titulación (depende) dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Para seleccionar las asignaturas que cursarán durante el periodo de movilidad, los estudiantes de intercambio, tanto internacionales como los de la Uva, son informados de la normativa y asesorados por el profesor coordinador de movilidad de cada uno de los estudios. Son luego las secretarías de las respectivas facultades, a partir de un "acuerdo académico" (learning agreement) definido conforme a la normativa, quienes finalmente incorporan en el expediente del estudiante los créditos cursados en las universidades de destino. En particular, esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas. Se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o decana o el director o directora del centro o estudio.

Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos. Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universidad de Valladolid, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura/materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten en la Universidad de Valladolid, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor o profesora o el responsable o el coordinador o coordinadora del programa dirigirá una propuesta al decano o decana o director o directora del centro o estudio para que los créditos realizados bajo el marco del programa sean reconocidos. Los ejes de actuación reflejados a la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los propios estudiantes y de estudiantes de otras universidades.

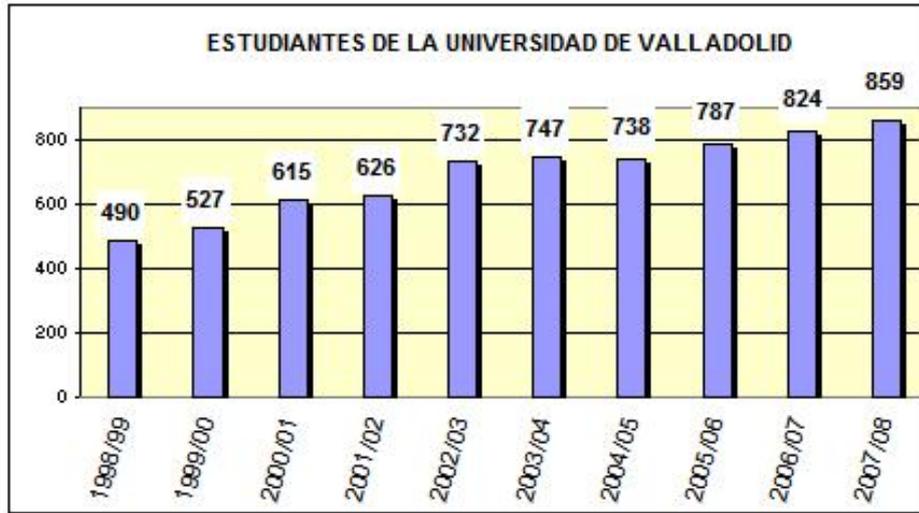


### Grado en Trabajo Social

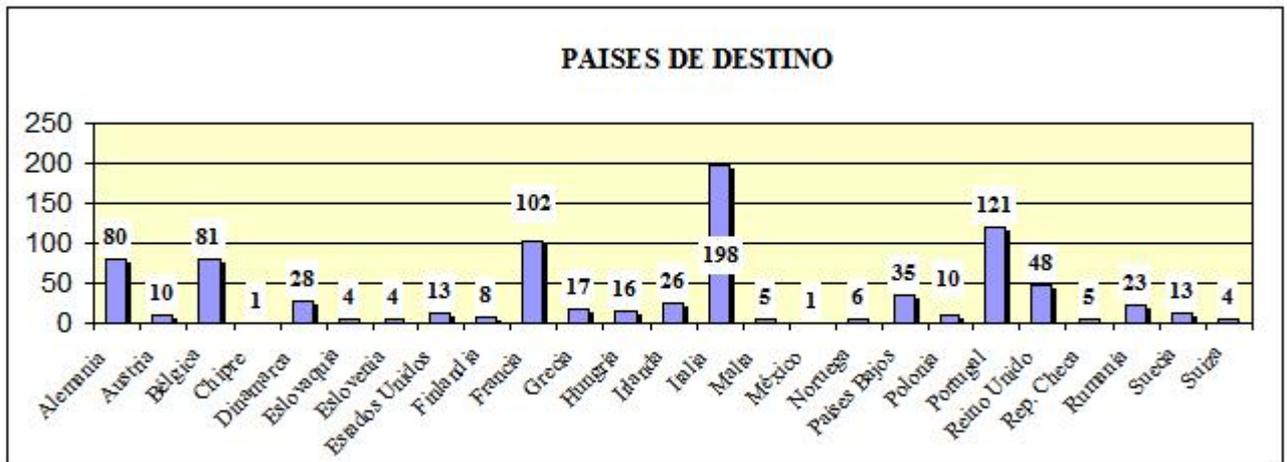
Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Los datos sobre movilidad de la Universidad de Valladolid en el área de referencia en los últimos años han sido:



Los destinos de nuestros estudiantes en el curso 2007/08 fueron los siguientes:



A su vez, nuestra Universidad recibió un número de estudiantes extranjeros ligeramente inferior al de estudiantes de Valladolid que salieron a otros países:



El número de estudiantes recibidos en el curso 2007/08 según el país de origen han sido:



La Universidad de Valladolid desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes tanto en el marco de los programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

La Financiación que facilita estas acciones de movilidad, bien establecida, en su gran mayoría a través de los programas Erasmus Socrates o Sicue en su caso, ya sea movilidad nacional e internacional, financiación proveniente a través de programas competitivos, de la Comisión Europea o del Gobierno de España a través del Ministerio correspondiente. Esta financiación supone el 90%. A su vez, la Junta de Castilla y León, establece algunas líneas de financiación y apoyo a la movilidad que se completan con programas específicos, limitados en el tiempo y de carácter puntual, a través de otras agencias de carácter regional o nacional

El centro cuenta con un responsable de relaciones internacionales que coordina el elevado número de intercambios y atiende las situaciones derivadas de la movilidad de estudiantes con el marco de referencia de la Normativa de Relaciones Internacionales, teniendo como coordinador Sócrates y responsable de Relaciones Internacionales cuyas tareas son las asignadas por la normativa de la Universidad de Valladolid (Junta de Gobierno de 19 de junio de 2000).

Previo a la movilidad de estudiantes se realizan los correspondientes acuerdos con las Universidades implicadas, dentro de los diferentes Programas de Movilidad de Estudiantes. El procedimiento en el centro, en el caso de Intercambio de estudiantes de la Titulación que van a otras universidades extranjeras, es el siguiente:

- Reunión informativa sobre los diferentes programas de movilidad
- Convocatoria, con el número de plazas ofertadas, plazos de presentación, requisitos y normativa general.
- Realización de las pruebas de idiomas requeridos a los estudiantes según su universidad de destino.
- Seguimiento de la movilidad de los estudiantes. En este sentido el Centro en el que se imparte la titulación cuenta con un reglamento marco para dicho seguimiento y que contempla:



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- Entrega de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): acreditación, certificado de inicio de la estancia (Arrival Certificate) y final de estancia (Departure Certificate), Preacuerdo académico (Learning Agreement).
- Información y asesoramiento general.
- Seguimiento y asesoramiento sobre las incidencias que puedan surgir durante la estancia.
- Finalización de la estancia y propuesta, a la entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate) del reconocimiento de estudio, acta de calificaciones (Transcrip Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en el expediente académico del estudiante.

Por lo que respecta a los estudiantes de otras universidades que cursan algún curso o semestre en nuestra Titulación, estos reciben puntual atención por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid.

### Acuerdos bilaterales para alumnos/as del Grado en Trabajo Social

A lo largo de los últimos años, la Sección de Trabajo Social ha realizado un importante esfuerzo para garantizar la movilidad y el intercambio de los/las estudiantes con universidades españolas (programa SICUE) y con universidades europeas (programa SÓCRATES).

Como consecuencia de este esfuerzo la Universidad de Valladolid ha firmado acuerdos bilaterales con las siguientes Universidades en el marco del programa SÓCRATES:

1. Università di Roma III (Italia): 3 plazas de 9 meses.
2. Università LUMSA di Roma (Italia): 3 plazas de 9 meses.
3. Università Degli Studi Di Perugia (Italia): 3 plazas de 6 meses.
4. Universidade Tras os Montes y Alto Douro (Portugal): 2 plazas de 9 meses.
5. Universidade Luisiada, de Lisboa (Portugal): 2 plazas de 9 meses.
6. Universidade do Minho (Portugal): 3 plazas de 9 meses.
7. IRTS Lorraine – Université de Metz (Francia): 2 plazas de 9 meses.
8. Universidad de Gante (Bélgica): 3 plazas de 4 meses.

En todas estas universidades se imparte la titulación de Trabajo Social (Servizio Sociale en Italia, Travail Social en Francia, Serviço Social en Portugal y Social Work en Bélgica) y han sido elegidas para la realización de programas de movilidad por la idoneidad de su propuesta formativa, por los recursos materiales y de infraestructura de los que disponen y por la tradición académica e investigadora en el área de Trabajo Social y/o Servicios Sociales.

Asimismo, con todas ellas la Universidad de Valladolid ha mantenido y mantiene vínculos de carácter formativo e investigador, y algunos de sus profesores/as han realizado estancias en estas universidades con el fin de adecuar los sistemas de equivalencia, preparar las estancias de los/las alumnos/as y realizar tareas conjuntas de formación.

Pueden consultarse los planes de estudio de las diferentes universidades citadas en las siguientes direcciones:

1. Università di Roma III: [www.uniroma3.it](http://www.uniroma3.it)



2. Università LUMSA di Roma: [www.lumsa.it](http://www.lumsa.it)
3. Università Degli Studi Di Perugia: [www.unipg.it](http://www.unipg.it)
4. Universidade Tras os Montes y Alto Douro: [www.utad.pt](http://www.utad.pt)
5. Universidade Luisiada, de Lisboa: [www.ulusiada.pt](http://www.ulusiada.pt)
6. Universidade do Minho: [www.uminho.pt](http://www.uminho.pt)
7. IRTS Lorraine – Université de Metz: [www.irts-lorraine.fr](http://www.irts-lorraine.fr)
8. Universidad de Gante: [www.ugent.be](http://www.ugent.be)

#### Otros programas de movilidad.

El título de Trabajo Social cuenta con acuerdos bilaterales para la movilidad en el ámbito nacional en el marco del programa SICUE con las siguientes universidades:

- Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco (Vitoria): 2 plazas de 9 meses.
- Universitat d'Alacant 2 plazas de 9 meses.
- Universitat de Barcelona: 2 plazas de 4 meses y 2 plazas de 9 meses.
- Universidad de Castilla-La Mancha: 1 plaza de 9 meses.
- Universidad Complutense de Madrid: 3 plazas de 9 meses.
- Universidad de Deusto: 1 plaza de 9 meses.
- Universidad de Granada: 3 plazas de 9 meses.
- Universidad de Huelva: 2 plazas de 9 meses.
- Universitat de les Illes Balears : 2 plazas de 4 meses y 2 plazas de 9 meses.
- Universidad de Málaga: 2 plazas de 9 meses.
- Universidad de Murcia: 2 plazas de 9 meses.
- Universidad Pablo de Olavide (Sevilla): 2 plazas de 9 meses.
- Universidad de Salamanca: 4 plazas de 9 meses.
- Universidade de Santiago de Compostela: 3 plazas de 9 meses
- Universitat de València: 2 plazas de 9 meses.
- Universidad de Zaragoza: 3 plazas de 9 meses.

En el marco del Programa Integral de Calidad, la Sección de Trabajo Social, a través del Grupo de Atención al Alumnado, tiene una línea de acción orientada a la información y orientación del alumnado del título de Trabajo Social sobre el programa Sócrates y el programa SICUE. Asimismo, está desarrollando los trabajos conducentes a la configuración de un grupo de acogida y orientación para el alumnado Sócrates y SICUE que realiza sus estudios en la Universidad de Valladolid.



**5.3 Descripción de las materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.**

<b>Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)</b>																						
<b>A.1. Fundamentos del Trabajo Social.</b>																						
<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																			
	18 ECTS	FB	<b>OB</b>	OP	TFC	PE MX																
<b>2</b>	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>																					
	Materia compuesta por 3 asignaturas programadas en el 1º, 2º y 6º semestre																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>TIPO</th> <th>CURSO</th> <th>SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Historia de la Acción Social y del Trabajo Social</i></td> <td>OB</td> <td>1º</td> <td>1º</td> </tr> <tr> <td><i>Fundamentos del Trabajo Social</i></td> <td>OB</td> <td>1º</td> <td>2º</td> </tr> <tr> <td><i>Ética y Deontología del Trabajo Social</i></td> <td>OB</td> <td>3º</td> <td>6º</td> </tr> </tbody> </table>						CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE	<i>Historia de la Acción Social y del Trabajo Social</i>	OB	1º	1º	<i>Fundamentos del Trabajo Social</i>	OB	1º	2º	<i>Ética y Deontología del Trabajo Social</i>	OB	3º	6º
CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE																			
<i>Historia de la Acción Social y del Trabajo Social</i>	OB	1º	1º																			
<i>Fundamentos del Trabajo Social</i>	OB	1º	2º																			
<i>Ética y Deontología del Trabajo Social</i>	OB	3º	6º																			
<b>3</b>	<b>Requisitos previos:</b> (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)																					
	No se establecen requisitos previos.																					
<b>4</b>	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)																					
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:</b> CE1, CE3, CE4, CE8, CE9, CE11, CE15 y CE17.</li> <li><b>Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:</b> CI4 y CI6. CP3, CP4 y CP5. CS3, CS4 y CS5.</li> </ul>																					
<b>5</b>	<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</b>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> <th>Actividades no presenciales</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia, en especial los conceptos y teorías básicas sobre los fundamentos del Trabajo Social, la historia de la Acción Social y del Trabajo Social y los aspectos deontológicos de la profesión (Competencias CG1, CG3, CG5, CE3, CE8, CI4).</td> <td>3,6</td> <td>90</td> <td><b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo (Competencias CS5, CP5, CI3, CI4).</td> <td>5,5</td> <td>135</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas	<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia, en especial los conceptos y teorías básicas sobre los fundamentos del Trabajo Social, la historia de la Acción Social y del Trabajo Social y los aspectos deontológicos de la profesión (Competencias CG1, CG3, CG5, CE3, CE8, CI4).	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo (Competencias CS5, CP5, CI3, CI4).	5,5	135				
Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas																	
<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia, en especial los conceptos y teorías básicas sobre los fundamentos del Trabajo Social, la historia de la Acción Social y del Trabajo Social y los aspectos deontológicos de la profesión (Competencias CG1, CG3, CG5, CE3, CE8, CI4).	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo (Competencias CS5, CP5, CI3, CI4).	5,5	135																	



**Grado en Trabajo Social**

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

<b>Clases prácticas</b> sobre el estudio de casos y análisis de los fundamentos y de la evolución del Trabajo Social (Competencias CG1, CG6, CE10, CE23, CE24, C11, C12, C13, C15, C16, CP3, CP4, CS3, CS4)	1,2	30	<b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos</b> sobre los fundamentos del Trabajo Social, la historia de la Acción Social y problemas y dilemas éticos en Trabajo Social, con exposición de los mismos en el aula (Competencias C11, C13, C14, C15, C16, CS1, CS2, CP1, CP2, CP3).	4,8	123
<b>Seminarios</b> para el desarrollo de trabajos grupales sobre el contenido de las materias, en especial, sobre dilemas y problemas éticos en Trabajo Social y sobre la historia del Trabajo Social (CG3, CE17, CE22, CE24, C14, C16, CP2, CP3, CP5)	1,2	30	<b>Documentación:</b> consultas bibliográficas, portales web sobre intervención social e historia social (Competencias C13, C16, C17).	0,5	12
<b>Otras actividades presenciales</b> para realización de coloquios, debates y conferencias sobre asuntos éticos de la intervención social, charlas de profesionales, (Competencias CE10, C14, CP5)	0,8	20			
<b>Sesiones de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, con tutorías individuales y en pequeño grupo (Competencias CE17, CP5, CS1, CS2)	0,4	10			
<b>Total presencial</b>	<b>7,2</b>	<b>180</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>10,8</b>	<b>270</b>

5.1 **Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)**

El alumnado debe ser capaz de:

- Comprender críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales, la historia del Trabajo Social y la acción social, y las tendencias actuales del Trabajo Social.
- Conocer las principales corrientes teóricas constitutivas del Trabajo Social como disciplina.
- Identificar los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad compleja y plural.
- Reconocer los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda, de la educación y la animación, y con la actividad voluntaria.
- Analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social.
- Adquirir los conceptos éticos de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.
- Aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.

6 **Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- **Pruebas escritas** que combinarán preguntas cortas con preguntas de desarrollo.
- **Trabajos individuales** sobre la historia de la Acción Social y del Trabajo Social.
- **Trabajos grupales** sobre los fundamentos del Trabajo Social.
- **Análisis de casos** con situaciones de la intervención social desde un punto de vista ético.

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) supondrá el **60%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la **evaluación continua** (a través de los trabajos individuales, grupales y el análisis de casos) contabilizará el **40%** de la calificación final.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

**7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)**

**Historia de la Acción Social y del Trabajo Social**

Historia de la Acción Social.  
Antecedentes del Trabajo Social.  
Origen y evolución del Trabajo Social en España y en el contexto internacional.  
Tendencias actuales en Trabajo Social.

**Fundamentos del Trabajo Social**

Naturaleza del TS y relación con otras ciencias sociales.  
Dimensión normativa del Trabajo Social.  
Las necesidades y los derechos.  
Principales corrientes teóricas en el Trabajo Social.

**Ética y Deontología del Trabajo Social.**

Conceptos éticos básicos.  
Evolución de la deontología.  
Cuestiones, problemas y dilemas.  
Códigos Deontológicos.

**8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)**

Historia de la Acción Social y del Trabajo Social	Fundamentos del Trabajo Social	Ética y Deontología del Trabajo Social
6 ECTS	6 ECTS	6 ECTS
Áreas de conocimiento responsables de la docencia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Historia Contemporánea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Historia Contemporánea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Historia Contemporánea.</li> </ul>

**9 Descripción de las asignaturas:** FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Historia de la Acción Social y del Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Fundamentos del Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Ética y Deontología del Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX



**Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)**  
**A.2. Métodos, Modelos y Técnicas en Trabajo Social**

<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
	36 ECTS	FB	<b>OB</b> OP TFC PE MX

**2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**

Materia compuesta por 6 asignaturas programadas en el 3º, 4º, 5º, 6º y 8º semestre

CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE
Metodología en Trabajo Social.	OB	2º	3º
Intervención micro en Trabajo Social.	OB	2º	4º
Redes sociales e intervención comunitaria en Trabajo Social.	OB	2º	4º
Trabajo Social y sectores de intervención.	OB	3º	5º
Diseño, gestión y evaluación de programas sociales.	OB	3º	6º
Trabajo Social y atención social primaria.	OB	4º	8º

**3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

No se establecen requisitos previos

**4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)**

- Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:**  
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE13 y CE16.
- Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:**  
CI1, CI2, CI3, CI4, CI5 y CI6.  
CP1, CP2, CP3, CP4 y CP5.  
CS1, CS2, CS3, CS4

**5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia, mediante exposiciones en el aula acompañadas de material audiovisual (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE19, CE20, CE22, CE23, CE24, CI4, CP5, CS1).	7,2	180	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo (Competencias CS5, CP5, CI3, CI4).	10,8	270



<p><b>Clases prácticas</b> sobre el manejo de instrumentos y técnicas profesionales, estudio de casos, diseño de programas de intervención social... (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE19, CE20, CE22, CE23, CE24, CI1, CI2, CI3, CI5, CI6, CP1, CP2, CP3, CP5, CS1, CS2, CS4, CS5).</p>	4	100	<p><b>Análisis de casos sociales. Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos</b> sobre elaboración de programas sociales, análisis de la intervención social en atención primaria, diseño y evaluación de intervenciones comunitarias. (Competencias CI1, CI3, CI4, CI5, CI6, CS1, CS2, CP1, CP2, CP3).</p>	8,8	220
<p><b>Seminarios y Tutorías</b> para el desarrollo de actividades de role-playing, dramatización para ensayar y poner en práctica instrumentos de la relación profesional. (Competencias CE4, CE5, CE13, CE15, CE16, CE23, CE24, CI1, CI2, CI3, CI4, CI5, CI6, CP1, CP2, CP3, CP5, CS1, CS2, CS4, CS5).</p>	2,4	60	<p><b>Documentación:</b> consultas bibliográficas, portales web sobre intervención social. (Competencias CI3, CI6, CI7).</p>	2	50
<p><b>Otras actividades presenciales</b> para realización de coloquios, debates, conferencias y talleres, incorporando la experiencia profesional de personas implicadas en la intervención social. (Competencias CE4, CE5, CE13, CE15, CE16, CE23, CE24, CI1, CI2, CI3, CI4, CI5, CI6, CP1, CP2, CP3, CP5, CS1, CS2, CS4, CS5).</p>	0,4	10			
<p><b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje (CP3, CS1, CS3, CS4, CI1, CI2, CI5).</p>	0,4	10			
<b>Total presencial</b>	<b>14,4</b>	<b>360</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>21,6</b>	<b>540</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- Conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social.
- Analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.
- Conocer los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.
- Conocer y aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.
- Conocer los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social.
- Conocer los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.
- Consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje.
- Aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.
- Usar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.



- Desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar.
- Promover redes sociales para hacer frente a necesidades.
- Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social.
- Elaborar propuestas que contribuyan al diseño y desarrollo de servicios y políticas sociales.
- Desarrollar los métodos de intervención comunitaria en trabajo social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.
- Aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- Identificar los comportamientos de riesgo.
- Detectar y afrontar situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Conoce y sabe aplicar los principios de actuación de la atención social básica
- Es capaz de ofrecer y gestionar adecuadamente las prestaciones básicas que desarrollan los servicios sociales comunitarios
- Sabe cooperar con otras agencias y sistemas de bienestar social

6 **Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- **Pruebas escritas** que combinarán preguntas cortas con preguntas de desarrollo.
- **Trabajos individuales** sobre intervención micro en Trabajo Social.
- **Trabajos grupales** sobre elaboración de programas sociales, análisis de la intervención social en atención primaria, diseño y evaluación de intervenciones comunitarias.
- **Análisis de casos** de intervenciones sociales micro y comunitaria.

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del **50-60%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la **evaluación continua** (a través de los trabajos individuales, grupales y el análisis de casos) contabilizará el **50-40%** de la calificación final.

7 **Contenidos de la materia:** (Breve descripción de la materia)

**Metodología en Trabajo Social.**

Los métodos en TS: evolución.  
Perspectivas teóricas y metodológicas.  
El proceso de intervención social.  
Modelos de intervención en TS.  
Técnicas y soportes documentales en TS.

**Intervención micro en Trabajo Social.**

Intervención individualizada y grupal.  
El TS individualizado.  
El TS con grupos.  
La entrevista.  
Estrategias de intervención micro.

**Intervención Comunitaria en Trabajo Social.**

Bases conceptuales de la intervención comunitaria.  
Modelos de intervención comunitaria.  
Herramientas y técnicas participativas.  
Estrategias de intervención macro.

**Trabajo Social y sectores de intervención.**

Características del grupo o sector de intervención.  
Aspectos diferenciadores con otros grupos o sectores.  
Sectores de intervención y Sistema de Bienestar Social  
Grupos o sectores de intervención y trabajo social: particularidades.

**Diseño, gestión y evaluación de programas sociales.**

La programación: conceptos, tipos y niveles.  
La gestión de programas sociales  
La evaluación de programas sociales



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

#### Trabajo Social y atención social primaria

Principios de actuación  
Prestaciones Básicas  
La promoción – prevención social  
Relación con el sistema de Servicios Sociales y otros Sistemas de Bienestar  
Soportes documentales y gestión de la información  
La participación social

#### 8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Metodología en Trabajo Social	Intervención micro en Trabajo Social	Redes sociales e intervención comunitaria en Trabajo Social	Trabajo Social y sectores de intervención	Diseño, gestión y evaluación de programas sociales	Trabajo Social y atención social primaria
6 ECTS					
Áreas de conocimiento responsables de la docencia					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> </ul>

#### 9 Descripción de las asignaturas:

FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
		OB	OP	TF	PE	MX	
Metodología en Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Intervención micro en Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Redes sociales e intervención comunitaria en Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Trabajo Social y sectores de intervención	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Diseño, gestión y evaluación de programas sociales	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Trabajo Social y atención social primaria	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX



**Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)**  
**A.3. Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Social.**

<b>1 Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
6 ECTS	FB	<b>OB</b> OP TFC PE MX

**2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**

Materia compuesta por una asignatura programada en el segundo semestre

CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE
Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Social	OB	1º	2º

**3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

No se establecen requisitos previos

**4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)**

- **Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:**  
CE1, CE3, CE5 y CE14.
- **Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:**  
CI5.  
CP1 y CP2.  
CS5.

**5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
Clases teóricas para desarrollar los conceptos básicos de la materia. (CG1 y CG4)	1	25	Estudio autónomo individual y en grupo (CG1 y CG4)	2,32	58
Visionado de situaciones reales (CE6 y CE16)	0,4	10	Lectura de textos propuestos (CG1 y CG4)	0,8	20
Recreación y posterior análisis de una entrevista en el aula (CG3, CE1, CE2, CE5 y CP2)	0,5	12,5	Preparación exposición en público (CI5)	0,48	12
Exposición de un tema en público (CI5)	0,32	8			
Dramatización de trabajo en equipo (CE20 y CP1)	0,24	6			
<b>Total presencial</b>	<b>2,4</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>3,6</b>	<b>90</b>

**5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)**

- El alumnado debe ser capaz de:
- Adquirir destrezas para las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional en general, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y



- sesiones grupales y la intervención ante un público.
- o Adquirir destrezas para establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y de forma especial con aquellas que presenten necesidades de comunicación.
- o Dominar la escucha activa, es capaz de entrar en relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales para responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas.
- o Conocer y utilizar las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupal.
- o Utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación.
- o Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención y de aclarar y negociar la finalidad de tales contactos y los límites de su implicación.
- o Habilidades para diseñar soportes documentales y documentar los procesos de intervención social, entre ellas las de elaborar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- o Establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra hablada y escrita, en papel y por medios electrónicos; y hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación
- o Gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros.
- o Preparar y tomar parte activa en reuniones de toma de decisiones.
- o Participar dentro de redes y equipos interdisciplinares e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación, y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos.
- o Aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.

**6 Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

El proceso de evaluación de la materia se adaptará a las características de la misma. por ello, se considerará como un sistema complementario la evaluación inter-pares, es decir, se solicitará que los estudiantes valoren el desarrollo de habilidades en materia de comunicación en base a unos criterios e indicadores previamente establecidos.

Los principales criterios de evaluación que determinarán la calificación final del estudiante será el dominio de los conceptos básicos de la materia, el desarrollo de habilidades de comunicación y el conocimiento y dominio de la relación profesional. De forma complementaria, se valorará la participación e implicación del estudiante en las distintas actividades que comprende el desarrollo de la materia

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- o Pruebas escritas donde se pedirá el desarrollo de alguno de los temas vistos en clase
- o Ejecución de una presentación en público
- o Dramatización de una entrevista en el aula
- o Análisis de casos – situaciones reales
- o Trabajos escritos sobre las lecturas recomendadas

La evaluación final (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del 40-50% de la calificación final de la asignatura, mientras que la evaluación continua se realizará mediante la valoración de las actividades prácticas y los trabajos escritos entregados y supondrá el 50-60% de la calificación final.

**7 Contenidos de la materia:** (Breve descripción de la materia)

Conceptos básicos de comunicación.  
Comunicación verbal y no verbal.  
La relación profesional de ayuda.  
Habilidades de la comunicación en el ejercicio profesional.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

8 **Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

<b>Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Social</b>
<b>6 ECTS</b>
Áreas de conocimiento responsables de la docencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> <li>▪ Psicología Evolutiva y de la Educación.</li> </ul>

9 **Descripción de las asignaturas:** FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Habilidades sociales y de comunicación para el Trabajo Social	6	FB	<b>OB</b>	OP	TF	PE	MX



**Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)**  
**A.4. Investigación y evaluación en Trabajo Social.**

<b>1 Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
12 ECTS	FB	OB OP TFC PE <b>MX</b>

**2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**

Materia compuesta por 2 asignaturas programadas en el 2º y 5º semestre

CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE
<i>Métodos y técnicas de investigación social aplicadas al Trabajo Social</i>	FB	1º	2º
<i>Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social</i>	OB	3º	5º

**3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

No se establecen requisitos previos

**4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)**

- Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:**  
CE1 y CE2  
CE6, CE9 y CE15.
- Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:**  
CI4, CI7, CP4 y CS4.

**5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
Clases teóricas para desarrollar los conceptos básicos de la materia. (CG1, CI4 y CP4)	2.4	60	Estudio autónomo individual y en grupo (CI4 y CP4)	4	100
Casos prácticos de investigación y evaluación (CE6 y CE12)	0.8	20	Lectura de textos propuestos (CG1 y CG2)	0.8	20
Trabajo en grupo para abordar diferentes momentos de la investigación social (CE22)	1	25	Trabajo en grupo fuera del aula (CE22)	2.4	60
Seminario sobre sistematización de la práctica (CG2 y CE10)	0.16	4			
Taller de análisis de datos (CI7)	0.32	8			
Tutoría grupal (CS4)	0.12	3			
<b>Total presencial</b>	<b>4,8</b>	<b>120</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>7,2</b>	<b>180</b>

VerificaMemoriaGrado011208V2





5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- Aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social a lo largo de sus diversas fases.
- Comprender la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social.
- Utilizar los métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos de las personas usuarias, de grupos y comunidades, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados.
- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales.
- Aplicar el conocimiento sobre buenas prácticas en trabajo social.
- Gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes.
- Aplicar los modelos y métodos de valoración, incluyendo los factores que subyacen a la selección y verificación de la información relevante, la naturaleza del juicio profesional y los procesos de evaluación de riesgos.
- Interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.
- Evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- Pruebas escritas donde se pedirá el desarrollo de alguno de los temas vistos en clase
- Pruebas sobre casos de evaluación diagnóstica
- Ejecución de una investigación social desarrollando cada una de sus fases
- Solución de problemas relativos al proceso de investigación social
- Trabajos escritos sobre las lecturas recomendadas

La evaluación final (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del 50% - 60% de la calificación final de la asignatura, mientras que la evaluación continua se realizará mediante la valoración de las actividades prácticas y los trabajos escritos entregados y supondrá el 40-50% de la calificación final.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

**Métodos y técnicas de investigación social aplicada al Trabajo Social.**

La investigación social: tipos y fases.  
El planteamiento de la investigación.  
Formulación de hipótesis.  
Operacionalización de variables.

**Investigación y Trabajo Social**

Métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos.  
Sistematización de la práctica en TS.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Métodos y técnicas de investigación social aplicadas al Trabajo Social	Investigación y Trabajo Social
6 ECTS	6 ECTS
Áreas de conocimiento responsables de la docencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Métodos de investigación y diagnóstico en educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Métodos de investigación y diagnóstico en educación.</li> </ul>



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

9	<b>Descripción de las asignaturas:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
	Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
	Métodos y técnicas de investigación social aplicadas al Trabajo Social		FB	OB	OP	TF	PE	MX
	Investigación y Trabajo Social		FB	OB	OP	TF	PE	MX



**Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)**  
**B.1. Servicios Sociales**

<b>1 Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
18 ECTS	FB <b>OB</b> OP    TFC    PE    MX	

**2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**

Materia compuesta por 3 asignaturas programadas en el 1º, 2º y 4º semestre.

CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE
Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales.	OB	1º	1º
Sistema de Servicios Sociales.	OB	1º	2º
Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social.	OB	2º	4º

**3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

No se establecen requisitos previos

**4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)**

- Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:**  
CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE11, CE13 y CE14
- Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:**  
CI4, CI5 y CI6.  
CP1 y CP5.  
CS2 y CS5.

**5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia. Competencias: CG1,CG2,CG5, CE18, CE20, CE21	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo <b>Competencias</b> CI4, CI5, CI6 CP5,CS2, CS5	5,4	135



<p><b>Clases prácticas</b> sobre servicios y prestaciones de servicios sociales <b>Competencias</b></p> <p>CG1 , CG 2 y CG5. CE3 CE5 CE6, CE12, CE18 CE20 CE21. CI4, CI5 y CI6. CP1 y CP5. CS2</p>	2,4	60	<p><b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos.</b> Estudio y análisis de la realidad de las diferentes Comunidades Autónomas (distintas formas de acceso a la autonomía, organización territorial, financiación). Análisis comparativos sobre servicios sociales en las Comunidades Autónomas <b>Competencias</b> CG1 , CG 2 CG5. CE3 CE5, CE6 CE12 CE21. CI4, CI5 CI6. CP1,CP2 CP5 . CS2,CS3</p>	4	100
<p><b>Seminarios y tutorías.</b> CG1 , CG 2 y CG5. CE3 CE4 CE5, CE6,CE12 CE18 CE20 CE21. CI4, CI5 y CI6. CP1 y CP5. CS2</p>	1,2	30	<p><b>Documentación:</b> consultas Bibliográficas y normativa sobre servicios sociales en Europa y de las diferentes Comunidades Autónomas, bibliografía y normativa sobre estructura, organización y prestaciones de los diferentes sistemas de bienestar social <b>Competencias</b> CI4, CI5, CI6, CP5, CS2, CS3, CS2 y CS5.</p>	1,4	35
<p><b>Otras actividades presenciales:</b> Conferencias, visitas programadas y prácticas para analizar el trabajo social en las diferentes áreas de bienestar social <b>Competencias</b> CG1 , CG 2 y CG5. CE3 CE4 CE5, CE6,CE12 CE18 CE20 CE21. CI4, CI5 y CI6. CP1 y CP5. CS2</p>	0,6	15			
<p><b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. <b>Competencias</b> CI4, CI5 CP1, CP5 CP5.CS2, CS5.</p>	0,6	15			
<b>Total presencial</b>	<b>7,2</b>	<b>180</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>10,8</b>	<b>270</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- Analizar y comprender el proceso histórico de la acción social y los servicios sociales y los factores que inciden en su desarrollo.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- o Identificar y asimilar los principios y valores que subyacen en la normativa referente a la acción social y los servicios sociales
- o Conocer y comprender el objeto y los mecanismos de actuación así como los modos de provisión de la acción social y los servicios sociales en el ámbito español y europeo.
- o Conocer y analizar las leyes y los planes correspondientes a la acción social y de servicios sociales estatales, autonómicos y locales
- o Analizar y comprender la estructura organizativa de los servicios sociales en el ámbito estatal, autonómico y local así como los principales servicios y prestaciones.
- o Analizar y comprender los planes de ámbito estatal, autonómico y local, relacionados con los servicios sociales.
- o Conocer y manejar las medidas orgánicas y funcionales para la coordinación de los servicios sociales y de éstos con otros agentes sociales en contextos específicos.
- o Identificar las principales tendencias actuales, organizativas y de prestaciones de los servicios sociales en Europa y en España.

#### 6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- o **Pruebas escritas** que combinarán preguntas cortas con preguntas de desarrollo.
- o **Trabajos individuales y grupales** sobre la realidad de las Comunidades Autónomas y análisis comparativo de los servicios sociales en las Comunidades Autónomas.
- o **Análisis de casos** de intervenciones sociales en diferentes áreas de bienestar social.

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del **50-60%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la **evaluación continua** (a través de los trabajos individuales, grupales y el análisis de casos) contabilizará el **50-40%** de la calificación final.

#### 7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

##### Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales

Marco referencial: Bienestar social, Política social

Marco Conceptual: Concepto, tipos, niveles, principios, modelos y ámbitos de aplicación

Marco jurídico y competencial

##### Sistema de Servicios Sociales

Sistema de Servicios Sociales en España y en las Comunidades Autónomas.

Sistema de Servicios Sociales en Castilla y León.

Servicios Sociales en Europa.

Estructura, organización servicios y prestaciones

Atención Social Primaria.

##### Sistema de Bienestar Social y Trabajo Social

Salud, educación, garantía de ingresos, vivienda...

Marco jurídico, organizativo, competencial y relaciones entre subsistemas

Trabajo Social en los Sistemas de bienestar

#### 8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales.	Sistema de Servicios Sociales	Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social
6 ECTS	6 ECTS	6 ECTS
Áreas de conocimiento responsables de la docencia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Derecho Administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Derecho Administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Derecho Administrativo.</li> </ul>



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

9	<b>Descripción de las asignaturas:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
	Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
	Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	Sistema de Servicios Sociales	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
	Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX



**Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)**  
**B.2. Política Social**

<b>1 Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
12 ECTS	FB	OB OP TFC PE <b>MX</b>

**2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**

Materia compuesta por 2 asignaturas programadas en el 3º y 5 semestre

CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE
<i>Fundamentos de Política Social</i>	FB	2º	3º
<i>Las Políticas Sociales en el ámbito estatal, autonómico y local</i>	OB	3º	5º

**3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

No se establecen requisitos previos

**4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)**

- Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:**  
CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE13, CE14 y CE18
- Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:**  
CI4, CI5 y CI6.  
CP3 y CP5.  
CS2 y CS5.

**5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia. Competencias CG1,CG2, CG5, CE3, CE4 CE12 CE20 CE21	2,4	60	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo Competencias CI2, CI5, CP5,CS2, CS5	3,6	90
<b>Clases prácticas</b> análisis y evaluación de políticas sociales y su relación con los servicios sociales y el trabajo social Competencias CG1 , CG 2 y CG5.CE2, CE3, CE4 CE5, CE6 y CE12,CE20 CE21 CE25.CI4, CI5 y CI6. CP3 y CP5. CS2	2,2	55	<b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos</b> sobre políticas sociales Competencias CG1 , CG 2 y CG5. CE2 CE3 CE4 CE5, CE6,CE12 CE20 CE21. CI2, CI3.  CP1,CP2 CP3 y CP5. CS2,CS3, CS4	3,2	80



<p><b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Competencias CI2 CP1,CP2, CP3 CP5.CS2,CS3, CS4 y CS5.</p>	0,2	5	<p><b>Documentación:</b> consultas bibliográficas y normativa sobre políticas sociales en Europa, España y en las diferentes Comunidades Autónomas. Competencias CI4, CI5, CI6,CP5,CS2,CS3, CS2 y CS5.</p>	0,4	10
<b>Total presencial</b>	<b>4,8</b>	<b>120</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>7,2</b>	<b>180</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

- Definir los principales elementos de la política social y sus relaciones e implicaciones con los servicios sociales y el trabajo social.
- Diferenciar los distintos modelos de política social.
- Conocer los conceptos básicos presentes en las directrices de la política social europea y su reflejo y aplicación en las políticas sociales en España.
- Acercamiento a los métodos y procedimientos necesarios para la evaluación de las políticas sociales desde el nivel operativo.
- Formular los conceptos y procesos esenciales para analizar y ejecutar las políticas sociales y detectar modalidades para propiciar aportes para la elaboración de las mismas.
- Elaborar diseños de contenidos de diversas políticas sociales desde referencias claves.
- Asumir una actitud reflexiva para comprender conceptos y fundamentos relacionados con la política social.
- Tener una disposición proactiva hacia las políticas sociales favorecedoras de la justicia social y la responsabilidad social.
- Promocionar el respeto de la dignidad personal, el valor y singularidad de cada realidad, en las políticas sociales, en los programas y los servicios correspondientes.
- Demostrar una disposición activa y participativa en los procesos de aprendizaje.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- **Pruebas escritas** que combinarán preguntas cortas con preguntas de desarrollo.
- **Trabajos individuales** sobre componentes de política social.
- **Trabajos grupales** sobre políticas sociales en los contextos internacional, nacional, autonómico y local
- **Análisis de casos** sobre políticas sociales y su relación con el trabajo social.

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del **50-60%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la **evaluación continua** (a través de los trabajos individuales, grupales y el análisis de casos) contabilizará el **50-40%** de la calificación final.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

**Fundamentos de Política Social**  
Fundamentos y componentes de la Política Social  
Estado de Bienestar: origen, evolución, crisis, tendencias  
Modelos de Política Social: actores y papel

**Las Políticas Sociales en el ámbito estatal, autonómico y local**  
Políticas Sociales en el ámbito internacional y Protección Social  
Políticas Sociales en España y en las Comunidades Autónomas  
Modelos y directrices en el ámbito internacional y en la Unión Europea.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

**8 Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

<b>Fundamentos de Política Social.</b>	<b>Las políticas sociales en el ámbito estatal, autonómico y local.</b>
<b>6 ECTS</b>	<b>6 ECTS</b>
Áreas de conocimiento responsables de la docencia.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Derecho Constitucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Derecho Constitucional.</li> </ul>

**9 Descripción de las asignaturas:** FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Fundamentos de Política Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Las políticas sociales en el ámbito estatal, autonómico y local	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX



**Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)**  
**B.3. Gestión de organizaciones**

<b>1 Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto				
6 ECTS	FB	<b>OB</b>	OP	TFC	PE	MX

**2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**

Materia compuesta por una asignatura programada en el 8º semestre.

CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE
Organización y gestión de entidades sociales	OB	4º	8º

**3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

No se establecen requisitos previos

**4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)**

- Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:**  
CE9, CE10, CE11, CE12, CE13 y CE14.
- Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:**  
CI1, CI2 y CI3.  
CP1, CP2, CP3 y CP5.  
CS2, CS3, CS4 y CS5.

**5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia. Competencias CE10 CE12 CE18 CE19, CE20 y CE21.	0,6	15	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo Competencias CE10 CI2, CI5, CP5, CS2, CS3, CS4 y CS5	1,8	45
<b>Clases prácticas</b> estudios de caso y método de resolución de problemas que se puedan plantear en entidades sociales Competencias CG4, CG5 y CG6. CE10 CE11 CE14 CE18 CE19, CE20 CE21. CI1, CI2 y CI3. CP1, CP2 CP3 y CP5. CS2, CS3, CS4	0,6	30	<b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos.</b> Redacción de informes de gestión de recursos humanos. Elaboración de presupuesto Competencias CG4, CG5 y CG6. CE10 CE14 CE18 CE19, CE20 y CE21. CI2, CI3. CP1, CP2 CP3 y CP5. CS2, CS3, CS4	1,4	35



<b>Seminarios y Tutorías</b> para el desarrollo de actividades de role-playing, dramatización para ensayar y poner en práctica técnicas de gestión y liderazgo Competencias CE14 CE18 CE19, CE20 CE21. C11, C12 C13,CP1,CP2, CP3 CP5.CS2,CS3, CS4 y CS5.	0,4	10	<b>Documentación:</b> consultas Bibliográficas y normativa sobre recursos humanos Competencias C12, C15, CP5,CS2,CS3, CS4 y CS5.	0,4	10
<b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Competencias C12 CP1,CP2, CP3 CP5.CS2,CS3, CS4 y CS5.	0,2	5			
<b>Total presencial</b>	<b>2,4</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>3,6</b>	<b>90</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- o Conocer las partes integrantes de las organizaciones de servicios sociales y sus interacciones y relaciones internas y externas a la organización.
- o Conocer los procesos de gestión y los detectar los más afines a los servicios sociales.
- o Identificar los procedimientos y contenidos necesarios para la evaluación de servicios sociales.
- o Acercamiento a los principales métodos de evaluación y control de la calidad.
- o Diseñar organigramas de organizaciones de servicios sociales.
- o Identificar las diversas características de los recursos humanos de profesionales, equipos de trabajo, de directivos.
- o Ejemplificar los respectivos modos de coordinación más adecuados de programas de servicios sociales en el territorio entre sí y con otros servicios de bienestar social.
- o Identificar formas deseables de desarrollo de la responsabilidad social de las organizaciones de servicios sociales en el entorno.
- o Analizar la realidad organizacional y laboral en las que realiza su actividad profesional el trabajo social.
- o Desarrollar la actitud constructiva y crítica hacia las organizaciones en las que frecuentemente se sitúa el trabajo social.
- o Promover actitudes favorables a la integración de capacidades diversas entre miembros de un mismo equipos y entre equipos diversos en las organizaciones..
- o Ejercitarse en actitudes orientadas al apoyo y colaboración con la integración de servicios sociales y con otros del mismo contexto para potenciar el logro de fines sociales y de bienestar para los ciudadanos.

6 **Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- o **Pruebas escritas** que combinarán preguntas cortas con preguntas de desarrollo.
- o **Trabajos individuales y grupales** sobre gestión de la información, gestión de recursos humanos y elaboración presupuesto.
- o **Análisis de casos y resolución de problemas** en el ámbito de las entidades sociales y la gestión de la calidad.

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del **50-60%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la **evaluación continua** (a través de los trabajos individuales, grupales y el análisis de casos) contabilizará el **50-40%** de la calificación final.

7 **Contenidos de la materia:** (Breve descripción de la materia)

**Organización y gestión de entidades sociales**  
 Concepto, modelos y tipos de organizaciones.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Planificación, control y gestión del conocimiento  
Gestión de calidad: fundamentos, principios y modelos.  
Dirección y liderazgo.  
Gestión de recursos humanos.  
Elaboración y gestión de presupuestos.  
Las entidades del tercer sector.

8 **Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

<b>Organización y gestión de entidades sociales</b>
<b>6 ECTS</b>
Áreas de conocimiento responsables de la material.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Derecho Constitucional.</li> </ul>

9 **Descripción de las asignaturas:** FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Prácticas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Organización y gestión de entidades sociales	6	FB	<b>OB</b>	OP	TF	PE	MX



<b>Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)</b>																								
<b>C.1. Desarrollo humano en el Ciclo Vital y el medio social</b>																								
<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																					
	18 ECTS	<b>FB</b>	<b>OB</b>	<b>OP</b>	<b>TFC</b>	<b>PE</b>																		
<b>2</b>	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>																							
	Materia compuesta por 3 asignaturas programadas en el 1º, 3,º y 4º semestre																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>TIPO</th> <th>CURSO</th> <th>SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social</td> <td>FB</td> <td>1º</td> <td>1º</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo humano en el ciclo vital.</td> <td>FB</td> <td>2º</td> <td>3º</td> </tr> <tr> <td>Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social.</td> <td>FB</td> <td>2º</td> <td>4º</td> </tr> </tbody> </table>						CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE	Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social	FB	1º	1º	Desarrollo humano en el ciclo vital.	FB	2º	3º	Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social.	FB	2º	4º		
CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE																					
Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social	FB	1º	1º																					
Desarrollo humano en el ciclo vital.	FB	2º	3º																					
Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social.	FB	2º	4º																					
<b>3</b>	<b>Requisitos previos:</b> (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)																							
	No se establecen requisitos previos																							
<b>4</b>	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)																							
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:</b> CE1, CE2, CE4, CE5, CE8, CE13</li> <li><b>Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:</b> CI1, CI4. CP2, CP5. CS1.</li> </ul>																							
<b>5</b>	<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</b>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> <th>Actividades no presenciales</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Clases teóricas.</b> Presentación en el aula de contenidos de manera expositiva sobre el marco conceptual de la Psicología. Principales teorías y contenidos fundamentales aplicados a la intervención psicosocial. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI4. CP2, CP5, CS1.)</td> <td>3,6</td> <td>90</td> <td><b>Estudio autónomo</b> del alumnado a través de la lectura y análisis de documentos referidos a la intervención psicológica en el ámbito del Trabajo Social. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI4. CP2, CP5, CS1.)</td> <td>5,4</td> <td>135</td> </tr> <tr> <td><b>Clases prácticas</b> de análisis y reflexión sobre documentos, recursos, procesos, etc. centrados en las aportaciones de la Psicología a la comprensión de los procesos normales y patológicos por los que puede atravesar la vida del individuo y el grupo. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4,</td> <td>1,8</td> <td>45</td> <td><b>Ejercicios y resolución de problemas.</b> Se plantearán a los estudiantes situaciones problemáticas que exijan una respuesta de intervención psicosocial. Se trabajará tanto en grupos reducidos como individualmente. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3,</td> <td>4,3</td> <td>108</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas	<b>Clases teóricas.</b> Presentación en el aula de contenidos de manera expositiva sobre el marco conceptual de la Psicología. Principales teorías y contenidos fundamentales aplicados a la intervención psicosocial. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI4. CP2, CP5, CS1.)	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> del alumnado a través de la lectura y análisis de documentos referidos a la intervención psicológica en el ámbito del Trabajo Social. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI4. CP2, CP5, CS1.)	5,4	135	<b>Clases prácticas</b> de análisis y reflexión sobre documentos, recursos, procesos, etc. centrados en las aportaciones de la Psicología a la comprensión de los procesos normales y patológicos por los que puede atravesar la vida del individuo y el grupo. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4,	1,8	45	<b>Ejercicios y resolución de problemas.</b> Se plantearán a los estudiantes situaciones problemáticas que exijan una respuesta de intervención psicosocial. Se trabajará tanto en grupos reducidos como individualmente. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3,	4,3	108
Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas																			
<b>Clases teóricas.</b> Presentación en el aula de contenidos de manera expositiva sobre el marco conceptual de la Psicología. Principales teorías y contenidos fundamentales aplicados a la intervención psicosocial. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI4. CP2, CP5, CS1.)	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> del alumnado a través de la lectura y análisis de documentos referidos a la intervención psicológica en el ámbito del Trabajo Social. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI4. CP2, CP5, CS1.)	5,4	135																			
<b>Clases prácticas</b> de análisis y reflexión sobre documentos, recursos, procesos, etc. centrados en las aportaciones de la Psicología a la comprensión de los procesos normales y patológicos por los que puede atravesar la vida del individuo y el grupo. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4,	1,8	45	<b>Ejercicios y resolución de problemas.</b> Se plantearán a los estudiantes situaciones problemáticas que exijan una respuesta de intervención psicosocial. Se trabajará tanto en grupos reducidos como individualmente. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3,	4,3	108																			



CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. C11, C14. CP2, CP5, CS1.)			CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. C11, C14. CP2, CP5, CS1.)		
<b>Seminarios y Tutorías</b> de seguimiento del trabajo del alumnado tanto sobre el trabajo autónomo del alumnado como sobre los trabajos realizados individualmente y en grupo. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. C11, C14. CP2, CP5, CS1.)	0,48	12	<b>Documentación:</b> Consultas Bibliográficas y fuentes documentales sobre Psicología individual y grupal aplicada a la intervención social. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. C11, C14. CP2, CP5, CS1.)	1,1	27
<b>Otras actividades presenciales.</b> Realización de conferencias y talleres impartidos por profesionales de la intervención psicosocial: juzgados de familia, mediación, salud mental, etc. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. C11, C14. CP2, CP5, CS1.)	0,96	24			
<b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> con autoevaluación y heteroevaluación entre el alumnado del grupo clases para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. (CG1, CG2, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. C11, C14. CP2, CP5, CS1.)	0,36	9			
<b>Total presencial</b>	<b>7,2</b>	<b>180</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>10,8</b>	<b>270</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- Evidenciar un pensamiento crítico, interés por los fundamentos en los que se apoyan las ideas, acciones, valoraciones y juicios tanto propios como ajenos.
- Mostrar un pensamiento analítico, discriminando entre los distintos componentes, niveles o factores que conforman una determinada realidad.
- Reconocer los paradigmas básicos desde los que se explican los procesos de la mente y de la conducta humana.
- Adquirir conocimientos sobre los procesos psicológicos básicos que rigen el funcionamiento biopsicosocial del individuo.
- Identificar los procesos psicológicos que configuran la personalidad y orientan el comportamiento del individuo.
- Conocer el peso de la herencia y de la cultura en la conducta humana.
- Interpretar el desarrollo como un proceso integral, conformado por cognición, afecto e interacción social, dentro de muy diversos contextos.
- Reconocer, analizar y valorar los elementos básicos que permiten un adecuado desarrollo humano.
- Detectar posibles situaciones personales y contextuales de riesgo que incidan o puedan hacerlo en un proceso de desarrollo no deseado.
- Saber identificar los patrones característicos y esperables en las distintas etapas de desarrollo humano.
- Reconocer las diferencias individuales que pueden generarse en las personas a lo largo del ciclo vital.
- Reflexionar sobre el comportamiento humano y comprender la dimensión social que interviene en los procesos intersubjetivos y de formación de las identidades personales y sociales.
- Analizar críticamente la formación de actitudes y los procesos de atribución e influencia social.
- Adquirir conocimientos orientados a promover actitudes y valores que favorezcan la



- comunicación y las relaciones interpersonales.
- Comprender los procesos psicológicos y de adaptación social por los que pueden estar atravesando las personas.
- Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como componente enriquecedor personal y colectivo de desarrollo entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, condición social, política o étnica.
- Comprender la interdependencia entre procesos psicológicos y procesos sociales.
- Saber analizar cómo los individuos aprenden, asimilan y gestionan las reglas y procesos que regulan las conductas sociales.

**6 Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- Trabajos individuales y grupales sobre resolución de problemas.
- Entrevista oral en tutorías activas.
- Pruebas objetivas de tipo test.

El *trabajo individual y de grupo* sobre resolución de problemas, realizado a lo largo del curso y organizado por cada grupo en un informe final y su defensa, constituirá el **30%** de la nota final.

La capacidad de interacción social, mostrada a través de la participación activa en *las clases teóricas y práctica*, la entrevista tutorial, constituirá el **20%** de la calificación final.

Por lo que se refiere al *examen escrito*, este constará de una serie de preguntas tipo test, de cuatro alternativas los contenidos impartidos en clase. Su corrección será según la fórmula  $A-(E/n-1)$ , en la que A son los aciertos, errores, y "n" es el número de alternativas de respuesta, en este caso  $A-(E/3)$ . La calificación de este ejercicio supondrá el **50%** de la nota final.

**7 Contenidos de la materia:** (Breve descripción de la materia)

**Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social.**

Introducción a la Psicología. Métodos de investigación.  
 Bases biológicas de la conducta. El sistema nervioso.  
 Sensación y percepción. Psicofísica. Los sistemas sensoriales.  
 El aprendizaje y disposiciones innatas de la conducta.  
 La memoria. Procesos básicos. Procesos de recuperación. El olvido.  
 El pensamiento. Razonamiento. Resolución de problemas. Categorización.  
 Lenguaje y comunicación. Pensamiento y lenguaje.  
 Motivación y emociones.  
 Integración y diferenciación de los procesos. Inteligencia. Personalidad.

**Desarrollo humano en el ciclo vital.**

Introducción a la Psicología del Desarrollo. Los estadios del ciclo vital.  
 Desarrollos humanos. Desarrollos físicos y psicomotores. Inteligencias. Adquisiciones del lenguaje.  
 Desarrollos sociales y desarrollos de la personalidad.  
 Adolescencia. La construcción de la identidad. Desarrollo afectivo sexual.  
 Los cambios desde la edad adulta. La perspectiva del Ciclo Vital. Familia y trabajo.  
 Envejecimiento y desarrollo personal. Vejez, muerte y procesos de duelo.

**Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social.**

Introducción a la Psicología Social. Métodos de investigación.  
 El Proceso de socialización. Cultura y Psicología Social.  
 Cognición Social. Percepción y procesos de atribución. Estereotipos y prejuicios.  
 Actitudes y conducta. Disonancia cognitiva.  
 Procesos interpersonales. Interacción social. Atracción. Comunicación. Altruismo y conducta prosocial. La conducta agresiva. Habilidades sociales y ajuste psicológico.  
 Procesos de influencia. Conformismo e innovación. Influencia de los grupos minoritarios.  
 Relaciones intergrupales. El grupo humano. Grupo y cambio social. Conducta colectiva.  
 Intervención psicosocial y cambio social. Paradigmas de la intervención. Psicología social aplicada.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

#### 8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

<b>Fundamentos de Psicología para Trabajo Social.</b>	<b>Desarrollo humano del ciclo vital.</b>	<b>Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social</b>
<b>6 ECTS</b>	<b>6 ECTS</b>	<b>6 ECTS</b>
Áreas de conocimiento responsables de la docencia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Psicología Básica</li> <li>▪ Psicología Evolutiva y de la Educación</li> <li>▪ Personalidad, evaluación y Tratamiento psicológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Psicología Evolutiva y de la Educación</li> <li>▪ Personalidad, evaluación y Tratamiento psicológico</li> <li>▪ Psicología Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Psicología Social</li> <li>▪ Sociología</li> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales</li> </ul>

#### 9 Descripción de las asignaturas: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
		FB	OB	OP	TF	PE	MX
Fundamentos de Psicología para Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Desarrollo humano del ciclo vital	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Procesos psicosociales básicos aplicados al Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX



**Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)**  
**C.2. Estructura, desigualdad e inclusión social**

<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto				
	18 ECTS	FB	OB	OP	TFC	PE	<b>MX</b>

**2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:**

Materia compuesta por 3 asignaturas programadas en el 1º, 3º y 5º semestre

CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE
<i>Fundamentos de Sociología para el Trabajo Social.</i>	FB	1º	1º
<i>Estructura Social.</i>	FB	2º	3º
<i>Cultura y modos de vida.</i>	OB	3º	5º

**3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)**

No se establecen requisitos previos

**4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)**

- **Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:**  
CE1, CE2, CE5, CE7, CE13, CE15
- **Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:**  
CI4, CI5 y CI6.  
CP1, CP4 y CP5.  
CS1.

**5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos básicos de la materia Estructura, desigualdad e inclusión social. Competencias: C.G.1, C.I.4, C.P.4	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo sobre fundamentos de la sociología, la estructura social, la cultura y modos de vida. Competencias: C.E.2, C.I.4	5,5	135
<b>Clases prácticas</b> sobre los fundamentos de la sociología, la estructura social, la cultura y los modos de vida Competencias: C.G.2, C.E.20, C.I.1, C.I.4, C.P.1	1,2	30	<b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos</b> sobre los fundamentos de la sociología, la estructura social, la cultura y los modos de vida. Competencias: C.G.1, C.E.20, C.E.22, C.I.4, C.P.5	8,8	220
<b>Seminarios y Tutorías</b> para el desarrollo de trabajos grupales sobre el contenido de las materias. Competencias: C.P.1, C.P.4	1,2	30	<b>Documentación:</b> consultas bibliográficas, portales web sobre sociología, cultura y estructura social. Competencias: C.E.22, C.I.4	2	50



<b>Otras actividades presenciales</b> para realización de coloquios, debates y conferencias. Competencias: C.I.4	0,8	20			
<b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Competencias: C.E.12, C.E.22, C.I.4, C.P. 4, C.P.5	0,4	10			
<b>Total presencial</b>	<b>7,2</b>	<b>180</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>21,6</b>	<b>540</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- Conocer los conceptos básicos de las ciencias sociales y saber aplicarlos en la comprensión del entorno en el que intervienen los trabajadores sociales
- Comprender críticamente la configuración de las sociedades actuales atendiendo especialmente a los fenómenos de la desigualdad, pobreza y exclusión
- Analizar críticamente el modo en que las desigualdades y las discriminaciones étnicas, de género, edad y trabajo inciden en las relaciones sociales
- Reconocer las causas y los factores que sustentan los cambios de nuestra sociedad así como sus efectos resultantes
- Conocer críticamente las diferentes teorías de la estructura social
- Reconocer las causas y los factores que determinan la configuración laboral, familiar, política y religiosa de las sociedades actuales
- Analizar e interpretar los componentes y condicionantes estructurales de la realidad social española
- Analizar la diversidad cultural y social como resultado de la interacción humana
- Comprender y aceptar la diversidad cultural
- Entender y analizar los cambios y los conflictos que se plantean en las nuevas identidades sociales y culturales
- Conocer las variaciones culturales del género y la sexualidad
- Practicar métodos y técnicas del trabajo de campo

6 **Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- **Pruebas escritas** que combinarán preguntas cortas con preguntas de desarrollo.
- **Trabajos individuales** sobre distintos temas relacionados con la configuración de la sociedad y distintos procesos sociales y culturales.
- **Trabajos grupales** sobre los orígenes de la sociología y sus conexiones con el trabajo social; los grupos y procesos sociales; la estructura social de España; la cultura y los modos de vida; los cambios sociales y culturales y su proyección en los ámbitos de intervención de los trabajadores sociales.

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del **50-60%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la **evaluación continua** (a través de los trabajos individuales, grupales y el análisis de casos) contabilizará el **50-40%** de la calificación final.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

#### 7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

##### FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL

Teorías y métodos sociológicos  
Cultura y sociedad  
Interacción social y vida cotidiana  
Grupos, asociaciones y organizaciones sociales  
Estratificación y desigualdad social. La desigualdad de género  
Vulnerabilidad, exclusión y desviación social  
Continuidad y cambio de las sociedades contemporáneas

##### ESTRUCTURA SOCIAL

La estructura social: concepto y modelos de análisis de la estructura social  
Territorio y población  
La estructura ocupacional  
Parentesco y familia  
Estratificación y estructura de clases  
Política y poder  
El sistema ideológico. Religión y sociedad  
Educación y medios de comunicación  
Ocio y tiempo libre

##### CULTURA Y MODOS DE VIDA

Teorías y métodos antropológicos  
La cultura: valores y creencias  
Modelos sexuales y desviación sexual  
La construcción cultural del género  
Los grupos de edad y sus diferencias culturales  
Las minorías étnicas  
Sociabilidad y redes de proximidad  
Globalización, migraciones e interculturalidad  
Antropología aplicada

#### 8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Fundamentos de sociología para el Trabajo Social	Estructura social	Cultura y modos de vida
6 ECTS	6 ECTS	6 ECTS
Áreas de conocimiento responsables de la docencia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sociología</li> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales</li> <li>▪ Didáctica de la Ciencias Sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sociología</li> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales</li> <li>▪ Didáctica de las Ciencias Sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sociología</li> <li>▪ Antropología Social</li> <li>▪ Psicología Social</li> </ul>

#### 9 Descripción de las asignaturas: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Fundamentos de sociología para el Trabajo Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Estructura social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Cultura y modos de vida	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX





<b>Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)</b>						
<b>C.3. Salud, Autonomía y Bienestar Social</b>						
1	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto			
	6 ECTS	FB	<b>OB</b>	OP	TFC	PE MX
2	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>					
	Materia compuesta por una asignatura programada en el 4º semestre					
	<b>CONTENIDO</b>		<b>TIPO</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	
	Salud, Autonomía y Bienestar Social		OB	2º	4º	
3	<b>Requisitos previos:</b> (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)					
	No se establecen requisitos previos					
4	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)					
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:</b> CE1, CE3, CE4, CE5, CE8, CE13.</li> <li><b>Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:</b> CI1, CI2. CP1, CP4. CS1.</li> </ul>					
5	<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</b>					
	<b>Actividades presenciales</b>	<b>Créditos</b>	<b>Horas</b>	<b>Actividades no presenciales</b>	<b>Créditos</b>	<b>Horas</b>
	<b>Clases teóricas.</b> Clases teóricas para desarrollar los conceptos básicos de la materia salud, autonomía y bienestar social. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)	1,2	30	<b>Estudio autónomo</b> del alumnado a través de la lectura y análisis de documentos referidos a salud, autonomía y bienestar social. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)	1,8	45
	<b>Clases prácticas</b> sobre salud, autonomía y bienestar social. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)	0,6	15	<b>Elaboración de trabajos</b> teóricos y/o trabajos prácticos sobre salud, autonomía y bienestar social. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)	1,4	36



<p><b>Seminarios y Tutorías</b> de seguimiento del trabajo del alumnado tanto sobre el trabajo autónomo del alumnado como sobre los trabajos realizados individualmente y en grupo. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)</p>	0,16	4	<p><b>Documentación:</b> consultas Bibliográficas y fuentes documentales sobre salud, autonomía y bienestar social aplicada a la intervención social. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)</p>	0,4	9
<p><b>Otras actividades presenciales</b> para realización de conferencias y talleres impartidas por profesionales de la salud, autonomía y bienestar social, etc. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)</p>	0,32	8			
<p><b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> con autoevaluación y heteroevaluación entre el alumnado del grupo clase para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. (CG1, CG3, CG4. CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE15, CE20. CI1, CI2. CP1, CP4. CS1)</p>	0,12	3			
<b>Total presencial</b>	<b>2,4</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>3,6</b>	<b>90</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- Conocer y comprender el objeto y los mecanismos básicos de actuación y provisión del sistema de salud.
- Conocer la terminología específica sobre etiología, tipos, grados, prevalencia, etc. de las diferentes discapacidades.
- Adquirir información sobre los servicios, recursos y ayudas existentes para personas con discapacidad.
- Adquirir conocimientos para contribuir a la protección de la salud mental de las personas y/o grupos de riesgo (situaciones de cambio, enfermos crónicos, exposición de drogas, senilidad, etc.).
- Desarrollar habilidades para fomentar la participación activa de la población en cuantas acciones sean necesarias para la promoción de la salud mental.
- Participar dentro de redes y equipos interdisciplinares e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación, y abordar de manera constructiva los problemas.
- Conocer las principales teorías sobre el influjo de la cultura y la sociedad en la salud.
- Adquirir conocimientos para entender los factores económicos políticos sociales y culturales que repercuten en la salud de de personas, familias y colectivos sociales.
- Identificar el influjo que las desigualdades étnicas y de género ejercen sobre la salud.
- Analizar críticamente las relaciones existentes entre desigualdad, pobreza y salud.
- Identificar los principales grupos de excluidos con problemas de salud y en situación de vulnerabilidad.
- Reconocer los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones que intervienen en el ámbito de la salud.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- **Pruebas escritas** que combinarán preguntas cortas con preguntas de desarrollo.
- **Trabajos individuales** sobre distintos temas relacionados con la salud, la dependencia y la vulnerabilidad social.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- **Trabajos grupales** sobre salud y desigualdad social, adicciones, etc.

La evaluación final (a través de pruebas escritas) se situará en una horquilla del **50%-60%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la evaluación continua (a través de los trabajos individuales, grupales y el análisis de casos) contabilizará el **50%-40%** de la calificación final.

**7 Contenidos de la materia:** (Breve descripción de la materia)

**Salud, Autonomía y Bienestar Social**

Concepto de salud: factores sociales y culturales.  
Promoción de la salud: concepto, estrategias y métodos.  
Salud y desigualdad social.  
Salud mental.  
Adicciones.

**8 Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

**Salud, autonomía y bienestar social**

**6 ECTS**

Áreas de conocimiento responsables de la docencia

- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Trabajo Social y Servicios Sociales
- Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico

9 Descripción de las asignaturas:							
Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Salud, autonomía y bienestar social	6	FB	<b>OB</b>	OP	TF	PE	MX



<b>Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)</b>																								
<b>D.1. Derecho ciudadanía y Trabajo Social</b>																								
<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																					
	18 ECTS	<b>FB</b>	<b>OB</b>	<b>OP</b>	<b>TFC</b>	<b>PE</b> <b>MX</b>																		
<b>2</b>	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>																							
	Materia compuesta por tres asignaturas programadas en el 1º, 2º y 3º semestre																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>TIPO</th> <th>CURSO</th> <th>SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Derecho Público y Acción Social</i></td> <td>FB</td> <td>1º</td> <td>1º</td> </tr> <tr> <td><i>Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social I</i></td> <td>FB</td> <td>1º</td> <td>2º</td> </tr> <tr> <td><i>Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social II</i></td> <td>FB</td> <td>2º</td> <td>3º</td> </tr> </tbody> </table>						CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE	<i>Derecho Público y Acción Social</i>	FB	1º	1º	<i>Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social I</i>	FB	1º	2º	<i>Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social II</i>	FB	2º	3º		
CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE																					
<i>Derecho Público y Acción Social</i>	FB	1º	1º																					
<i>Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social I</i>	FB	1º	2º																					
<i>Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social II</i>	FB	2º	3º																					
<b>3</b>	<b>Requisitos previos:</b> (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)																							
	No se establecen requisitos previos																							
<b>4</b>	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)																							
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:</b> CE1, CE2, CE4, CE10, CE12, CE13.</li> <li><b>Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:</b> CI.1, CI.2, CI.4, CI.6. CP.1, y CP.5. CS.1, CS.5.</li> </ul>																							
<b>5</b>	<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</b>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> <th>Actividades no presenciales</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos jurídicos básicos que permitan al alumnado obtener las competencias propias de este bloque temático: CG.1, CG.4, CE.3, CE.4 CE.11, CE.13, CE.20, CI.1, CI.4 CI.6, CP.5.</td> <td>3,6</td> <td>90</td> <td><b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo CI.4, CP.1, CS.5, CP.5</td> <td>5,5</td> <td>135</td> </tr> <tr> <td><b>Clases prácticas</b> sobre el estudio de casos reales o hipotéticos que permitan al alumnado fijar y desarrollar los conocimientos teóricos de este bloque temático y relacionarlos con los contenidos de los otros bloques temáticos CG.6, CE.3, CE.4, CE.14, CE.15, CE.20, CI.1 CI.2, CI.4, CI.6</td> <td>1,2</td> <td>30</td> <td><b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos</b> sobre conceptos exigidos al alumnado para adquirir las competencias necesarias CI.1, CI.2, CI.4, CI.6, CP.1, CP.5.</td> <td>4,8</td> <td>123</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas	<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos jurídicos básicos que permitan al alumnado obtener las competencias propias de este bloque temático: CG.1, CG.4, CE.3, CE.4 CE.11, CE.13, CE.20, CI.1, CI.4 CI.6, CP.5.	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo CI.4, CP.1, CS.5, CP.5	5,5	135	<b>Clases prácticas</b> sobre el estudio de casos reales o hipotéticos que permitan al alumnado fijar y desarrollar los conocimientos teóricos de este bloque temático y relacionarlos con los contenidos de los otros bloques temáticos CG.6, CE.3, CE.4, CE.14, CE.15, CE.20, CI.1 CI.2, CI.4, CI.6	1,2	30	<b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos</b> sobre conceptos exigidos al alumnado para adquirir las competencias necesarias CI.1, CI.2, CI.4, CI.6, CP.1, CP.5.	4,8	123
Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas																			
<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos jurídicos básicos que permitan al alumnado obtener las competencias propias de este bloque temático: CG.1, CG.4, CE.3, CE.4 CE.11, CE.13, CE.20, CI.1, CI.4 CI.6, CP.5.	3,6	90	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo CI.4, CP.1, CS.5, CP.5	5,5	135																			
<b>Clases prácticas</b> sobre el estudio de casos reales o hipotéticos que permitan al alumnado fijar y desarrollar los conocimientos teóricos de este bloque temático y relacionarlos con los contenidos de los otros bloques temáticos CG.6, CE.3, CE.4, CE.14, CE.15, CE.20, CI.1 CI.2, CI.4, CI.6	1,2	30	<b>Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos</b> sobre conceptos exigidos al alumnado para adquirir las competencias necesarias CI.1, CI.2, CI.4, CI.6, CP.1, CP.5.	4,8	123																			



<b>Seminarios</b> para el desarrollo de trabajos grupales sobre el contenido de las materias CG.1, CG.2, CG6, CE.14, CE.19, CE.20, CI.1, CI.2, CI.6, CP.1, CP.5, CS.1.	1,2	30	<b>Documentación:</b> consultas bibliográficas, búsqueda de documentación, portales web de ámbito jurídico relacionado con la Acción Social, CE.19, CE.20, CI.4, CI.6, CS.1.	0,5	12
<b>Otras actividades presenciales</b> para realización de coloquios, debates y conferencias CE19, CE.20, CI.4, CI.6 CP.5.	0,8	20			
<b>Sesiones de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, con tutorías individuales y en pequeño grupo CG. 6, CE.19, CI.6, CP.5.	0,4	10			
<b>Total presencial</b>	<b>7,2</b>	<b>180</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>10,8</b>	<b>270</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado debe ser capaz de:

- Identificar los conceptos jurídicos que son relevantes en el ámbito del Trabajo social.
- Reconocer los puntos de contacto y las diferencias entre instituciones jurídicas e instituciones sociales.
- Ser capaz de manejar, consultar e interpretar textos jurídicos relacionados con su profesión.
- Conocer y saber el concepto de Estado Social y Democrático de Derecho
- Conocer los derechos, deberes y libertades del ciudadano y sus garantías.
- Saber y manejar la estructura general del Estado.
- Conocer la Administración autonómica, y local y el reparto competencial.
- Conocer la relación jurídico-administrativa, el concepto de administrado e identificar los derechos y deberes del mismo.
- Conocer la función punitiva del Estado, y en concreto el papel del Trabajador Social en el sistema penitenciario español.
- Conocer y relacionar las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- Saber y manejar el concepto de sujeto de Derecho.
- Reconocer y saber aplicar el concepto de derecho subjetivo.
- Conocer el Derecho de la persona, así como las circunstancias temporales, espaciales y personales que inciden en su esfera jurídica.
- Conocer e identificar las relaciones jurídico-familiares, matrimonio y filiación, la responsabilidad parental.
- Conocer los aspectos jurídicos de la violencia en el ámbito familiar
- Conocer la regulación legal sobre resolución de conflictos en el ámbito de la persona y familia.
- Conocer y saber aplicar las medidas extraordinarias de protección del menor. Así como la respuesta jurídico-social al menor infractor.
- Conocer las instituciones jurídicas civiles que garantizan la protección integral en sectores específicos de la Acción social y Servicios sociales
- Conocer las instituciones jurídico-privadas adecuadas a la acción social no gubernamental.
- Conocer la protección del usuario de servicios desde la perspectiva del Derecho de consumo.

6 **Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje se valorarán mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- **Pruebas escritas** que en las que el alumnado deberá demostrar el manejo de los conceptos jurídicos necesarios para adquirir las competencias exigidas.
- **Trabajos individuales** consistentes en el análisis de casos que demuestren que el alumnado ha comprendido e interiorizado los conceptos jurídicos exigidos en el bloque temático y que es capaz de aplicarlos relacionándolos con el contenido de otros bloques temáticos.
- **Trabajos grupales** sobre temas en los que el alumnado debe integrar los distintos



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

conocimientos aportados por este bloque temático en relación con otros..

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) supondrá el **70%** de la calificación final de las diferentes asignaturas, mientras que la **evaluación continua** contabilizará el **30%** de la calificación final (trabajos individuales de análisis de casos 20%, y trabajo grupal 10%).

#### 7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

##### Derecho Público y Acción Social.

La Constitución y el Estado social y democrático de Derecho  
Sistema de fuentes y el principio de legalidad  
Derechos, deberes y libertades del ciudadano y sus garantías  
Estructura general del Estado y de la Administración pública  
La organización de la Administración: conceptos básicos.  
La relación jurídico-administrativa y sus garantías.  
Sistema penitenciario español, régimen y tratamiento penitenciarios.  
Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

##### Instituciones de derecho civil relevantes para la acción social I

Conceptos jurídicos básicos.  
El sujeto de Derecho: La relación jurídica y el derecho subjetivo  
Derechos de la personalidad.  
Circunstancias temporales, espaciales y personales que inciden en su esfera jurídica de la persona física.  
Derecho de familia. Matrimonio, filiación, responsabilidad parental.

##### Instituciones de derecho civil relevantes para la acción social II

La protección extraordinaria del menor, y el menor infractor.  
Instituciones civiles que garantizan la protección en sectores específicos de la Acción social y Servicios sociales  
Figuras jurídico privadas adecuadas a la acción social no gubernamental: asociaciones, fundaciones, cooperativas de iniciativa social, voluntariado.....  
Procesos de resolución de conflictos en materia de persona y familia: proceso judicial y extrajudicial.  
La responsabilidad civil.  
Derecho de consumo.

#### 8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

<b>Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social</b>	<b>Derecho Público y la Acción Social</b>
<b>12 ECTS</b>	<b>6 ECTS</b>
Áreas de conocimiento responsables de la docencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derecho Civil</li> <li>▪ Derecho Constitucional</li> <li>▪ Derecho Procesal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derecho Administrativo</li> <li>▪ Derecho Constitucional</li> <li>▪ Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</li> </ul>

#### 9 Descripción de las asignaturas: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Instituciones de Derecho Civil relevantes para la Acción Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Derecho Público y la Acción Social	6	FB	OB	OP	TF	PE	MX



Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)																					
<b>E.1. Prácticum</b>																					
1	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto																		
	32 ECTS	FB	OB	OP	TFC	<b>PE</b> MX															
2	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>																				
	Materia compuesta por 2 asignaturas programadas en el 6º y 7º semestre																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>ECTS</th> <th>TIPO</th> <th>CURSO</th> <th>SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prácticum 1</td> <td>12</td> <td>OB</td> <td>3º</td> <td>6º</td> </tr> <tr> <td>Prácticum 2</td> <td>20</td> <td>OB</td> <td>4º</td> <td>7º</td> </tr> </tbody> </table>						CONTENIDO	ECTS	TIPO	CURSO	SEMESTRE	Prácticum 1	12	OB	3º	6º	Prácticum 2	20	OB	4º	7º
CONTENIDO	ECTS	TIPO	CURSO	SEMESTRE																	
Prácticum 1	12	OB	3º	6º																	
Prácticum 2	20	OB	4º	7º																	
3	<b>Requisitos previos:</b> (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)																				
	<p>Tal y como se establece en el apartado 5.1.b. de la presente Memoria, el acceso a la materia Prácticum está sujeto al cumplimiento de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Para cursar el Prácticum 1, establecido en tercer curso, el/la alumno/a debe tener superados, al menos, 120 ECTS del programa formativo en el momento de formalizar la matrícula.</li> <li>o Para cursar el Prácticum 2 en cuarto curso el/la alumno/a debe haber superado el Prácticum de tercer curso.</li> </ul>																				
4	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)																				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Competencias Generales y Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:</b>  CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17 y CE18.</li> <li>• <b>Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:</b>  CI1, CI2, CI3, CI4, CI5, CI6 y CI7. CP1, CP2, CP3, CP4 y CP5. CS1, CS2, CS3, CS4 y CS5.</li> </ul>																				



5 **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
<b>Desarrollo de las prácticas en los centros</b> de prácticas de acuerdo al Proyecto Individualizado de Prácticas (Competencias: CG1, CG2, CG3, CG4, CG 5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25. CI1, CI2, CI3, CI4, CI5, CI6, CI7, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CS1, CS2, CS3, CS4, CS5).	9	650	<b>Elaboración del Proyecto Individualizado de Prácticas</b> (antes de comenzar la actividad de prácticas en el Prácticum 1 y Prácticum 2).	0,4	10
<b>Seminarios:</b> habrá seminarios presenciales de tres tipos: a) para preparar la incorporación del alumnado al centro de prácticas; b) de seguimiento de la actividad de prácticas; c) de evaluación de la actividad práctica. (Competencias: CE22, CE23, CE25, CI3, CI4, CP4, CP5, CS1, CS2).	0,4	10	<b>Elaboración de trabajos en el marco de su actividad práctica:</b> diseño de actividades, programas y proyectos sociales, estudios de necesidades. (Competencias CE10, CE17, C320, CE22, CE23, CE25, CI3, CI4, CP1, CP2, CP5, CS2, CS3, CS4, CS5).	2,4	60
<b>Tutorías individuales</b> para el seguimiento y evaluación de la actividad de prácticas. (Competencias CE17, CP5, CS1, CS2)	0,4	10	Elaboración del <b>Informe Final de Prácticum</b> (tanto en el Prácticum 1 como en el Prácticum 2). (Competencias CE10, CE17, C320, CE22, CE23, CE25, CI3, CI4, CP1, CP2, CP5, CS2, CS3, CS4, CS5).	1	25
			<b>Documentación:</b> consultas bibliográficas, portales web sobre intervención social (Competencias CI3, CI6, CI7).	1	25
			<b>Evaluación de la actividad de prácticas</b> (según modelo estandarizado) (Competencias: CE25, CS2).	0,4	10
<b>Total presencial</b>	<b>26,8</b>	<b>670</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>5,2</b>	<b>130</b>

5.1 **Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)**

El alumnado debe ser capaz de:

- Adquirir experiencia directa en trabajo social en los lugares donde se desarrolla (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).
- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
- Desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.
- Evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.
- Resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).
- Reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

#### 6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

El sistema de evaluación de estas materias se realizará mediante la consideración de los siguientes aspectos:

- **La actividad realizada en el centro de prácticas**, evaluada en colaboración y coordinación con los/las tutores/as del centro de prácticas, mediante ficha estandarizada de evaluación (evaluación cuantitativa) y entrevista semipautada de los/las tutores/as de la Universidad y del centro de prácticas (evaluación cualitativa).
- **Trabajos individuales**: proyecto individualizado de Prácticum, Informe Final del Prácticum y todos aquellos trabajos encargados por los/las profesores/as tutores/as.
- **Participación y seguimiento de los seminarios y tutorías individuales**.

La **evaluación** de la actividad realizada en el centro de prácticas supondrá un **60-80%** de la calificación final, mientras que la evaluación de los trabajos individuales y de la participación y seguimiento de los seminarios y tutorías individuales recibirá una evaluación entre el **40-20%** de la calificación final.

#### 7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

Dada la especificidad de estas materias, no se puede establecer una relación cerrada de contenidos o temas de desarrollo. En este caso, se proponen algunos de los asuntos que serán objeto de atención prioritaria en el desarrollo de los seminarios y de las tutorías individuales:

- Evaluación inicial de conocimientos y expectativas previos.
- Explicación de objetivos, finalidad y proceso del Prácticum.
- Claves para la incorporación a los centros de prácticas.
- Elementos esenciales del proceso de intervención social: metodológicos, deontológicos, etc.
- Documentación del Prácticum: contenido, formato, plazos de entrega.
- Otros aspectos relevantes del Prácticum.
- Evaluación del proceso del Prácticum.

#### 8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

Prácticum 1	Prácticum 2
12 ECTS	20 ECTS
Áreas de conocimiento responsables de la docencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Didáctica de las Ciencias Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Didáctica de las Ciencias Sociales.</li> </ul>

#### 9 Descripción de las asignaturas: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Prácticum 1	12	FB	OB	OP	TF	PE	MX
Prácticum 2	30	FB	OB	OP	TF	PE	MX



<b>Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)</b>						
<b>E.2. Sistematización de la práctica</b>						
<b>1</b>	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto			
	6 ECTS	FB	<b>OB</b>	OP	TFC	PE
<b>2</b>	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>					
	Materia compuesta por una asignatura programada en el 8º semestre.					
	<b>CONTENIDO</b>	<b>TIPO</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>		
	Sistematización de la práctica.	OB	4º	8º		
<b>3</b>	<b>Requisitos previos:</b> (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)					
	No se establecen requisitos previos					
<b>4</b>	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)					
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Competencias Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:</b> CE2, CE6, CE9 y CE15.</li> <li><b>Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:</b> CI1, CI3, CI4, CI5 y CI6. CP1, CP2 y CP5. CS2, CS4 y CS5.</li> </ul>					
<b>5</b>	<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</b>					
	<b>Actividades presenciales</b>	<b>Créditos</b>	<b>Horas</b>	<b>Actividades no presenciales</b>	<b>Créditos</b>	<b>Horas</b>
	<b>Clases teóricas</b> para desarrollar los conceptos esenciales para el abordaje de la materia y, en especial, los relativos a los sistemas de documentación y a la generación de conocimiento desde la práctica (Competencias CG2, CG5, CE6, CE10, CE 17, CE22).	0,5	12,5	<b>Estudio autónomo</b> individual o en grupo (Competencias CS5, CP5, CI3, CI4).	1	25
	<b>Clases prácticas</b> sobre la generación de conocimiento desde la práctica profesional y sobre la utilización de instrumentos para la recogida de información y el tratamiento de datos (Competencias CE6, CE10, CE17, CE22, CI1, CI3, CI4, CI6, CP1, CS4).	1	25	<b>Elaboración de trabajos (individuales o grupales) de sistematización</b> de la propia práctica profesional realizada en las prácticas del Prácticum 1 y Prácticum 2. (Competencias CI1, CI3, CI4, CI5, CI6, CS2, CP1, CP2, CP3).	2,5	62,5



<b>Otras actividades presenciales</b> destinadas a la realización de presentación de trabajos individuales y grupales y a la celebración de encuentros con profesionales para la presentación de sus trabajos e investigaciones (CI3, CI4, CI5, CI6, CS2).	0,4	10	<b>Documentación:</b> consultas Bibliográficas, rastreo en revistas especializadas de investigaciones desde la práctica profesional, análisis comparativo de las investigaciones. (Competencias CI3, CI6, CI7).	0,4	10
<b>Sesiones individuales y grupales de evaluación</b> para analizar los progresos y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje (Competencias CE17, CP5, CS1, CS2).	0,2	5			
<b>Total presencial</b>	<b>2,1</b>	<b>52,5</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>3,9</b>	<b>97,5</b>

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

Con esta materia se pretende que el estudiante incorpore los conocimientos necesarios y desarrolle las habilidades adecuadas que le permita explotar adecuadamente las experiencias prácticas relacionadas con el proceso y el marco organizativo de la intervención social.

El alumnado debe ser capaz de:

- Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- Contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo
- Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.
- Gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo;
- Manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales;
- Gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

El sistema de evaluación tratará de considerar la adquisición de competencias relacionadas con la comprensión, análisis y expresión de la información y, muy especialmente, con la capacidad de investigar y ser creativos.

Estos aspectos se tratarán de valorar mediante las siguientes pruebas evaluativas:

- **Prueba escrita** sobre los contenidos teóricos, metodológicos e instrumentales explicados en la materia.
- **Trabajos individuales o grupales** de sistematización de la práctica profesional realizada en el Prácticum 1 y Prácticum 2.

La **evaluación final** (a través de pruebas escritas) supondrá el **20%** de la calificación final de la materia, mientras que la **evaluación continua** (a través de los trabajos individuales y grupales) contabilizará el **80%** de la calificación final.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

**Sistematización de la práctica.**  
Sistemas de documentación en Trabajo Social.



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

La generación de conocimiento desde la práctica.  
Herramientas e instrumentos para el análisis de la práctica profesional.

8 **Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

<b>Sistematización de la práctica</b>
<b>6 ECTS</b>
Área de conocimiento responsable de la docencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Métodos de investigación y diagnóstico en educación.</li> </ul>

<b>9 Descripción de las asignaturas:</b>	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto						
Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Sistematización de la práctica	6	FB	<b>OB</b>	OP	TF	PE	MX



Denominación de la materia: (Codificación o numeración y nombre)																																										
<b>E.3. Trabajo Fin de Grado</b>																																										
1	<b>Créditos ECTS:</b>	<b>Carácter:</b> FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX:Mixto																																								
	10 ECTS	FB	OB	OP	<b>TFC</b>	PE MX																																				
2	<b>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</b>																																									
	Materia compuesto por una asignatura programada en el 8º semestre																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTENIDO</th> <th>TIPO</th> <th>CURSO</th> <th>SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo fin de Grado</td> <td>OB</td> <td>4º</td> <td>8º</td> </tr> </tbody> </table>						CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE	Trabajo fin de Grado	OB	4º	8º																												
CONTENIDO	TIPO	CURSO	SEMESTRE																																							
Trabajo fin de Grado	OB	4º	8º																																							
3	<b>Requisitos previos:</b> (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)																																									
	No se establecen requisitos previos																																									
4	<b>Competencias:</b> (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)																																									
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Competencias Generales y Específicas que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta materia y sus contenidos:</b>  CE2, CE4 CE6, CE9, CE11, CE15, CE18</li> <li><b>Competencias transversales que la materia y sus contenidos contribuyen a conseguir:</b>  CI1, CI3, CI5, CP3, CP5 y CS1.</li> </ul>																																									
5	<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</b>																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> <th>Actividades presenciales no</th> <th>Créditos</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Taller de orientación (CG2)</td> <td>0.4</td> <td>10</td> <td>Estudio autónomo individual o en grupo (CG1,CE10, CE12, CE25, CI1, CI3, CP3 y CP5)</td> <td>5</td> <td>125</td> </tr> <tr> <td>Tutoría personalizada (CG5, CG6 y CS1)</td> <td>0.56</td> <td>14</td> <td>Redacción del trabajo – memoria (CG1, CG6, CE6, CE12, y CE18)</td> <td>1.6</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Presentación y defensa (CI5)</td> <td>0.04</td> <td>1</td> <td>Preparación de la exposición (CI5)</td> <td>0.4</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Estudio bibliográfico y documental (CG4, CE6, CE10, CE12, y CE22)</td> <td>2</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td><b>Total presencial</b></td> <td><b>1</b></td> <td><b>25</b></td> <td><b>Total no presencial</b></td> <td><b>9</b></td> <td><b>225</b></td> </tr> </tbody> </table>						Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades presenciales no	Créditos	Horas	Taller de orientación (CG2)	0.4	10	Estudio autónomo individual o en grupo (CG1,CE10, CE12, CE25, CI1, CI3, CP3 y CP5)	5	125	Tutoría personalizada (CG5, CG6 y CS1)	0.56	14	Redacción del trabajo – memoria (CG1, CG6, CE6, CE12, y CE18)	1.6	40	Presentación y defensa (CI5)	0.04	1	Preparación de la exposición (CI5)	0.4	10				Estudio bibliográfico y documental (CG4, CE6, CE10, CE12, y CE22)	2	50	<b>Total presencial</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>9</b>	<b>225</b>
Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades presenciales no	Créditos	Horas																																					
Taller de orientación (CG2)	0.4	10	Estudio autónomo individual o en grupo (CG1,CE10, CE12, CE25, CI1, CI3, CP3 y CP5)	5	125																																					
Tutoría personalizada (CG5, CG6 y CS1)	0.56	14	Redacción del trabajo – memoria (CG1, CG6, CE6, CE12, y CE18)	1.6	40																																					
Presentación y defensa (CI5)	0.04	1	Preparación de la exposición (CI5)	0.4	10																																					
			Estudio bibliográfico y documental (CG4, CE6, CE10, CE12, y CE22)	2	50																																					
<b>Total presencial</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>9</b>	<b>225</b>																																					
5.1	<b>Resultados de aprendizaje:</b> (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)																																									
	<p>El alumnado debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.</li> <li>○ Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</li> </ul>																																									

VerificaMemoriaGrado011208V2





### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- o Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- o Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- o Contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- o Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo
- o Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- o Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- o Preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.
- o Gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo;
- o Manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intra personales;
- o Gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

**6 Sistemas de evaluación:** (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

La valoración corresponderá en un 100% a la que realice la comisión nombrada al efecto en base a la memoria presentada y su exposición y defensa.

Se tendrán como criterios básicos para la evaluación los siguientes: Fundamentación teórica y empírica, originalidad, rigor metodológico y calidad de la exposición y defensa del trabajo.

**7 Contenidos de la materia:** (Breve descripción de la materia)

Elaboración de un trabajo original en forma de programa o proyecto de intervención social que podrá estar inspirado en la experiencia desarrollada en la materia Prácticum. También tendrá cabida las memorias que contengan el resultado de un proceso de sistematización de la práctica desarrollada en la materia Prácticum. El trabajo, en cualquier caso, será de naturaleza aplicada y estará supervisado por un tutor perteneciente al cuerpo de profesores del Grado en Trabajo Social. El trabajo deberá ser presentado y defendido por su autor/a

**8 Comentarios adicionales:** (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

<b>Trabajo Fin de Grado</b>
<b>10 ECTS</b>
Áreas de conocimiento responsables de la docencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo Social y Servicios Sociales.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Psicología Social.</li> </ul>

**9 Descripción de las asignaturas:** FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter					
Trabajo Fin de Grado	10	FB	OB	OP	<b>TF</b>	PE	MX



## 6 Personal académico

### 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios:

#### a Personal docente e investigador

El personal docente e investigador que participa en la impartición de esta titulación se describe a nivel de categorías, vinculación, así como porcentaje de doctores y experiencia docente e investigadora, determinada en quinquenios y sexenios, de la forma siguiente:

Categoría	Vinculación	Número	%Doctores	Total		Promedio			
				Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios		
<b>Totales y promedios:</b>				26	42,31	38	4	1,46	0,15
CAEU	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	1	100	6	2	6		2
PTEU	Titular E.U.	Funcionario de Carrera	8	37,5	28	2	3,5		0,25
PTUN	Titular Universidad/Cat. E.U.	Funcionario de Carrera	2	100	10	2	5		1
PRAS	Asociado tipo II (No Doctor) TC	Contratado Administrativo	1	0					
PRAS	Asociado tipo II (No doctor) 6h	Contratado Administrativo	1	100					
PRAS	Asociado tipo II (No Doctor) 3h	Contratado Administrativo	1	0					
PRAS	Asociado (No Doctor) 6h	Laboral Docente Temporal	3	0					
PRAS	Asociado (No Doctor) 4h	Laboral Docente Temporal	2	0					
PRAS	Asociado (No Doctor) 3h	Laboral Docente Temporal	1	0					
PCOLA	Profesor Colaborador	Laboral Docente Temporal	1	100					
PAGRE	Profesor Agregado	Agregado Laboral Docente	1	0					
PAD	Profesor Ayudante Doctor	Laboral Docente Temporal	3	100					
AYUD	Ayudante (3º y 4º año)	Laboral Docente Temporal	1	0					

Así mismo, el profesorado se distribuye por áreas de conocimiento y categorías:

Profesores	26							
	PTUN	CAEU	PTEU	PRAS	PAD	AYUD	PAGRE	PCOLA
Derecho administrativo	1	3,8%			1			
Derecho civil	1	3,8%		1				
Economía aplicada	1	3,8%			1			
Medicina preventiva y salud pública	1	3,8%			1			
Personalidad, evaluación y trat. psicológ.	1	3,8%						1
Psicología evolutiva y de la educación	3	11,5%	1	1		1		
Psicología social	3	11,5%		1		2		
Sociología	4	15,4%	1	2	1			
Trabajo social y servicios sociales	11	42,3%	1	3	5		1	1

### Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles en el título de Trabajo Social

Para elaborar este apartado, la Comisión Delegada de la Junta de Sección para la Plan de estudios estableció un procedimiento que ha permitido determinar el equipo docente que inicialmente se encargará de desarrollar el Título de Grado. Como criterios de partida, se consideraron los siguientes.

- 1.- La Sección invitó a todos los profesores/as que han participado en la docencia del título de Trabajo Social en los cursos 2007 – 2008 y participarán, según previsiones establecidas en el POD, en el curso 2008 – 2009.
- 2.- La Sección ha invitado a algunos/as profesores/as que, no habiendo participado en el periodo anteriormente señalado, por su cualificación y experiencia en los temas que plantea el programa formativo del grado, se ha considerado de interés su inclusión en el equipo docente.

La relación del profesorado comprometido en la impartición del título de Grado en Trabajo Social es la siguiente:



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Nombre	Categoría	Titulación	Departamento
Álamo Martín, María Teresa del	PTEU	Dip. y Lcdo.	Sociología y Trabajo Social
Alonso García, Julia	Ayte. Dr.	Dip. y Dr.	Psicología
Callejo González, Javier	PRAS TC	Lcdo.	Sociología y Trabajo Social
Cantón, Álvarez, María Belén	PRAS	Lcdo.	Anat. Pat., Microb., Med. Prev. y Salud Pública
Conde Rodríguez, M <sup>a</sup> . Del Camen	PRAS	Dip.	Sociología y Trabajo Social
Cruz Souza, Fátima	Ayte. Dr.	Dr.	Psicología
Diego Vallejo, Raúl de	PTEU	Dr.	Psicología
Fdez. Sanchidrián, José Carlos	PTEU	Dr.	Sociología y Trabajo Social
García Larrauri, Begoña	PTUN	Dip. y Dr.	Psicología
Gómez González, Javier	PRAS	Dr.	Sociología y Trabajo Social
León Domingo, Laura	PRAS	Dip. y Lcdo.	Sociología y Trabajo Social
Luengo Rodríguez, Tomasa	Ayte. Dr.	Dr.	Psicología
Irurtia Muñiz, María Jesús	P. Colab.	Dr.	Psicología
Izquierda Etulain, José Luis	PTUN	Dr.	Sociología y Trabajo Social
Monjas Casares, Inés	PTEU	Dr.	Psicología
Pérez Rico, M <sup>a</sup> Reyes	PRAS	Dip. y Lcdo.	Sociología y Trabajo Social
Pita Esgueva, Ana Isabel	PRAS	Lcdo.	Economía Aplicada
Prieto Lobato, Juan María	PTEU	Dip. y Lcdo.	Sociología y Trabajo Social
Red Vega, Natividad de la	CAEU	Dip. y Dr.	Sociología y Trabajo Social
Rey Martínez, Fernando	CU	Dr.	Dcho. Constitucional, Procesal y Eclesiástico
Rivas Antón, María Félix	PTEU	Lcdo.	Dcho. Civil
Rodríguez Sumaza, Carmen	PTUN	Dr.	Sociología y Trabajo Social
Rosa Gimeno, Pablo de la	PTEU	Dip. y Lcdo.	Sociología y Trabajo Social
Rueda Estrada, José Daniel	PTEU	Dip. y Lcdo.	Sociología y Trabajo Social
Valle López, Carmen del	Agregada	Dip.	Sociología y Trabajo Social

En el Anexo 2 se incluye el compromiso docente del profesorado relacionado, así como un breve curriculum vitae de cada uno/a de los/las profesores/as.

Dicha información aparece sintetizada en la tabla siguiente.

Categoría	Vinculación	Exp. Docente	Exp. Investigadora	Exp. Profesional
CU (1)	Funcionario	Docencia en la Licenciatura en Derecho. 22 años de experiencia docente.	Investigaciones sobre derecho de la propiedad privada, discriminación de género, prostitución y derecho, eutanasia y derechos fundamentales...	Docente en la UVa, redactor del proyecto técnico de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (2006), etc.
CAEU (1)	Funcionario	Docencia en la Diplomatura en Trabajo Social durante más de 30 años.  Docencia en programas de Doctorado (más de 10 años), Másters, Cursos de Especialista y Cursos de Extensión Universitaria.	Dirección y/o participación en investigaciones financiadas relacionadas con: Servicios Sociales, Evaluación de Programas Sociales, Desarrollo Local, Discapacidad, Yacimientos de Empleo, Inmigración, Igualdad de Oportunidades...	Dirección del Área de Asuntos Sociales de la Universidad de Valladolid, vocal del Comité de Ética de la Federación Estatal de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, miembro del Comité de Bioética en el Hospital San Rafael (Madrid).



**Grado en Trabajo Social**

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Categoría	Vinculación	Exp. Docente	Exp. Investigadora	Exp. Profesional
PTUN (3)	Funcionario	<p>Docencia en la Diplomatura en Trabajo Social y en otras licenciaturas: Económicas (29, 21 y 19 años de experiencia docente universitaria).</p> <p>Docencia en programas de Doctorado, Másters, Cursos de Especialista, Programa Interuniversitario de la Experiencia y Cursos de Extensión Universitaria.</p>	<p>Dirección y participación en investigaciones y contratos I+D+I regionales, nacionales e internacionales. relacionadas con: Evaluación de Programas Sociales, Familia, Política Social, Intervención Social, Humor, Igualdad de Oportunidades, Minorías Étnicas, Interculturalidad, Tercer Sector, Voluntariado...</p>	<p>Experiencia profesional en servicios públicos de desarrollo económico, de estudios e investigación social.</p>
PTEU (8)	Funcionario	<p>Docencia en la Diplomatura en Trabajo Social y en otras Diplomaturas: Educación Social, Relaciones Laborales, etc. (27, 20, 15 y 12 años de experiencia en las titulaciones).</p> <p>Docencia en programas de Doctorado, Másters, Cursos de Especialista, Programa Interuniversitario de la Experiencia y Cursos de Extensión Universitaria.</p>	<p>Dirección y participación en investigaciones y contratos I+D+I regionales, nacionales e internacionales. relacionadas con: Servicios Sociales, Evaluación de Programas Sociales, Intervención Social, Políticas Sociales, Desarrollo Local, Discapacidad, Yacimientos de Empleo, Inmigración, Igualdad de Oportunidades, Interculturalidad, Tercer Sector, Voluntariado...</p>	<p>Experiencia profesional en ámbitos diversos: salud, educación, servicios sociales, etc.</p>
Agregado (1)	Laboral	<p>Docencia en la Diplomatura en Trabajo Social (30 años de experiencia docente en la titulación).</p> <p>Docencia en Cursos de Extensión Universitaria.</p>	<p>Participación en investigaciones financiadas relacionadas con Servicios Sociales.</p>	<p>Experiencia profesional en centros de salud mental y de protección de la mujer. Dirección del Programa Interuniversitario de la Experiencia y de la Universidad Permanente "Millán Santos".</p>
Profesor Colaborador (1)	Contratado	<p>Docencia en la Diplomatura en Trabajo Social, en otras Diplomaturas (durante 14 años): Educación Social, Relaciones Laborales, etc. y en otras licenciaturas: psicología, psicopedagogía...</p>	<p>Participación en investigaciones y contratos I+D+I regionales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Experiencia profesional como psicólogo clínico en centros públicos y privados.</p>
Ayudante Doctor (3)	Contratado	<p>Docencia en la Diplomatura en Trabajo Social, en otras Diplomaturas: Educación Social, Relaciones Laborales, etc. y en otras licenciaturas: psicología, psicopedagogía... (experiencia durante 20, 14 y 8 años).</p> <p>Docencia en programas de Doctorado, Másters,</p>	<p>Participación en investigaciones y contratos I+D+I regionales, nacionales e internacionales. relacionadas con: Servicios Sociales, Evaluación de Programas Sociales, Desarrollo Local, Discapacidad, Inmigración, Igualdad de Oportunidades, Modelos Familiares, Interculturalidad, Tercer Sector, Voluntariado...</p>	<p>Experiencia profesional en equipos psicopedagógicos, centros de atención psicosocial...</p>



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Categoría	Vinculación	Exp. Docente	Exp. Investigadora	Exp. Profesional
		Cursos de Especialista y Cursos de Extensión Universitaria.		
PRAS (7)	Contratado	Docencia en la Diplomatura en Trabajo Social, en otras Diplomaturas: Educación Social, Relaciones Laborales, etc. y en otras licenciaturas: psicología, psicopedagogía... (experiencia docente desde 14 a 2 años en la titulación).	Participación en investigaciones y contratos I+D+I regionales, nacionales e internacionales. relacionadas con: Servicios Sociales, Evaluación de Programas Sociales, Desarrollo Local, Discapacidad, Yacimientos de Empleo, Inmigración, Igualdad de Oportunidades, Minorías Étnicas, Interculturalidad, Tercer Sector, Voluntariado...	Experiencia profesional en ámbitos de salud (hospitales), servicios sociales (Gerencia Servicios Sociales, centros de acción social, servicios sociales especializados,...), educación (equipos psicopedagógicos), etc.

## b Personal de administración y servicios

La Facultad de Educación y Trabajo Social para el desempeño de las funciones que le son asignadas y para el apoyo en la puesta en marcha del Plan de Estudios de Grado en Trabajo Social dispone del Personal de Administración y Servicios recogido en la tabla adjunta.

Categoría	Vinculación	Puesto	31	15,59	47,15
			NumeroPas	Antigüedad Media	EdadMedia
AUXILIAR DE SERVICIOS	Laboral Eventual	Auxiliar de Servicios	1	2,00	41,00
AUXILIAR DE SERVICIOS	Laboral Fijo	Auxiliar de Servicios	4	9,25	43,00
E.ADMINISTRATIVA DE O.O.A.A.	Funcionario de Carrera	Jefe Sección	1	28,00	49,00
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Funcionario de Carrera	Jefe Negociado	2	22,00	50,00
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Funcionario de Carrera	Puesto Base Administración	2	11,00	44,00
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Funcionario de Carrera	Secretaria/o Decano	1	23,00	50,00
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Funcionario de Carrera	Secretario/a Administrativo/a	7	15,00	45,29
E.AUXILIAR ADM.UNIV.SALAMANCA	Funcionario de Carrera	Puesto Base Administración	1	6,00	53,00
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Funcionario de Carrera	Director	1	31,00	61,00
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Funcionario de Carrera	JEFE DE SECCION	1	20,00	47,00
OFICIAL DE OFICIOS	Laboral Fijo	Auxiliar de Servicios	1	5,00	47,00
OPERADOR DE INFORMATICA	Laboral Fijo	OPERADOR DE INFORMATICA	1	12,00	47,00
OPERADOR DE INFORMATICA	Laboral Fijo	Operador de Informática	1	6,00	37,00
TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINI	Laboral Fijo	TECNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACION	1	24,00	52,00
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	1	15,00	42,00
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	3	19,33	48,33
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	Laboral Fijo	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO (MEDIOS AUDI	1	16,00	43,00
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	Laboral Fijo	TECNICO ESPECIALISTA OFICIOS	1	16,00	49,00

Además, en la Facultad de Educación y Trabajo Social tienen su puesto de trabajo 2 técnicos especialistas de administración vinculados al Departamento de Psicología y al Departamento de Sociología y Trabajo Social, con una carga de créditos muy significativa en el Plan de Estudios propuesto.



**c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios**

Personal docente e investigador.

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Personal de administración y servicios.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

**d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación.**

**Mecanismos para asegurar la igualdad y la no discriminación en la Universidad de Valladolid.**

En el año 2002, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que contempla una serie de objetivos para favorecer una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad, facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral y económico o fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

En torno a estos objetivos se vienen desarrollando diversas actividades (ej.-seminarios, jornadas, estudios de investigación, etc.) y otros tantos mecanismos para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Valladolid:

- Mecanismos para llevar a cabo una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad. Con la inclusión de la perspectiva de género, directa o indirectamente, en algunos programas de investigación de la Universidad.
- Creación de un observatorio en la Universidad de Valladolid sobre la Igualdad de Género integrado por representantes de profesores, alumnos y PAS.
- Estudios e investigaciones sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, sobre todo de los/las estudiantes universitarios/as que se incorporan al mundo laboral.
- Apoyo y colaboración con Cursos de Postgrado que se desarrollan en la Universidad de Valladolid para que incorporen la perspectiva de género en su curriculum.



- Jornadas en todos los campus sobre la actividad empresarial femenina, a través de la coordinación de los centros universitarios especializados en éste área con profesionales en el campo.
- Intercambios de información a través de foros, sobre la situación de las mujeres en relación al empleo.
- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres que se vayan a incorporar al mercado laboral.

#### **Mecanismos de igualdad en el Título de Trabajo Social.**

Sensible a las políticas de igualdad, la Sección de Trabajo Social tiene implantado desde el curso 2007-2008 un programa de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que responde a los principios de igualdad y no discriminación emanados de los mandatos de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres; de las recomendaciones del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011) y del Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Valladolid; así como, de las actuaciones y compromisos de las Conferencias Internacionales y las Políticas Europeas relativas a la necesidad de incluir en los programas de enseñanza superior contenidos que contribuyan al fomento de la Igualdad de Oportunidades.

El programa, financiado por el Instituto de la Mujer, tiene como objetivos: a) la sensibilización de la comunidad universitaria en materia de igualdad de oportunidades; b) la formación del alumnado de la Facultad de Educación y Trabajo Social; c) la investigación del grado de integración de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas impartidas en la titulación y, d) la formación del profesorado en la perspectiva de género.

Esos objetivos se concretan en siete líneas de actuación que incluyen un total de veinticinco mecanismos que velan por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

- Difusión del Programa. Sus objetivos son: a) sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los principios de igualdad de oportunidades y, b) facilitar el desarrollo de nuevas prácticas.
- Programa de Formación en Igualdad de Oportunidades (nivel I). Tiene como objetivo la aproximación a la perspectiva de género del alumnado y se desarrolla mediante cinco seminarios: a) El derecho fundamental a no sufrir discriminación por razón de género; b) El contexto de desarrollo de la igualdad; c) Las políticas de igualdad en el marco político institucional; d) Ciudadanía, derechos civiles y violencia; Economía, empleo y género. La realización del Programa Formativo y la evaluación positiva de las actividades obligatorias tendrán el reconocimiento de 1 crédito LRU/ 0,4 ECTS.
- Programa de Formación en Igualdad de Oportunidades (nivel II). Tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las nuevas metodologías de créditos ECTS, para ello el alumnado deberá adquirir los conocimientos teóricos del nivel de Formación I y desarrollar las actividades de planificación, gestión e intervención en proyectos de sensibilización en Igualdad de Oportunidades. La superación del curso tiene el reconocimiento de 3 Créditos LRU/ 1,2 ECTS.
- Aula Virtual dentro del portal web de la Sección. Tiene como finalidad: a) facilitar la comunicación de todos los participantes en el proceso formativo y, b) impulsar la formación de una red de formación en Igualdad de Oportunidades.



- Investigación del grado de integración de la perspectiva de género en los programas de la titulación. Esta línea tiene como objetivos: a) analizar la presencia de la perspectiva de género en los programas impartidos y b) corregir, en su caso, aquellos aspectos necesarios.
- Convocatoria del III Premio a la expresión artística en el fomento de la igualdad de oportunidades. Con esta acción, se pretende reconocer y premiar públicamente la sensibilidad, el compromiso y las actitudes que promueven la consecución de la Igualdad de Oportunidades entre el alumnado de la Universidad.
- Programa de Evaluación. Tiene como objetivos: a) aplicar la metodología de evaluación desde una perspectiva de género en todas las acciones desarrolladas y, b) detectar el impacto de género de las medidas aplicadas.

El programa, de naturaleza interinstitucional, cuenta con la participación de los Departamentos de Derecho Civil; Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Historia Antigua y Medieval, Psicología y Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. La acción se completa con la participación de profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Juan Carlos I. de Madrid y Universidad de Salamanca; así como de especialistas en género de la Administración Regional y Local.

#### **Integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid.**

De acuerdo con sus *Estatutos*, la Universidad de Valladolid contempla entre sus fines el de ofrecer educación superior, en régimen de *igualdad de oportunidades* (artículo 6) y el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a *no ser discriminados por razones de discapacidad* (art. 133.e). Por otra parte, el artículo 187 de los estatutos señala como derechos de los estudiantes: f) el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades, unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria y g) el seguimiento de los estudios con normalidad cuando se tuviera alguna discapacidad, así como la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades, sin menoscabo de los requisitos académicos exigibles.

En cumplimiento de la normativa la Universidad de Valladolid ha articulado una serie de medidas generales y mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el desarrollo de los estudios universitarios. A continuación se muestran las principales:

- Mecanismos para facilitar el acceso a la Universidad, desde los estudios de Secundaria, con especial incidencia en las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios.
- Mecanismos para garantizar el ingreso y plazas en los centros académicos. La UVa reserva un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. De igual modo, los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos.
- Superación de barreras arquitectónicas y de comunicación sensorial. La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los



edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa de integración del Secretariado de Asuntos Sociales realiza gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad, incorporando las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.

- Programa de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid. Con el fin de posibilitar el proceso de integración del alumnado con discapacidad en la UVa en todo el distrito universitario (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid), el Secretariado de Asuntos Sociales de la UVa desarrolla los objetivos de facilitar la inclusión y mayor autonomía posible de los alumnos con discapacidad en el ámbito universitario, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los recursos y servicios de la Universidad, y potenciar la sensibilización y solidaridad en los universitarios hacia las personas con discapacidad.
- Promoción de estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad, en muy diversos ámbitos (ej.- empleo, salud, educación, medios de comunicación, autonomía, arquitectura, etc.).
- Inclusión de la dimensión de la discapacidad, directa o indirectamente, en los programas docentes de la UVa, de acuerdo con la normativa, desde la perspectiva del *diseño para todos*.

#### **Mecanismos para la integración de personas con discapacidad en la Facultad de Educación y Trabajo Social.**

La Facultad de Educación y Trabajo Social, de reciente construcción, ha cuidado la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso a la Facultad y en la movilidad entre los diferentes servicios de la misma (aulas, biblioteca, negociado de alumnos/as, etc.).

Por otro lado, la Sección de Trabajo Social cuenta con una web propia ([www.uva.es/tsocial](http://www.uva.es/tsocial)), principal instrumento de comunicación e información en el título de Trabajo Social, accesible para personas con discapacidad visual.

#### **Atención a personas con necesidades educativas especiales en el título de Trabajo Social.**

La Sección de Trabajo Social adquiere el compromiso de incorporar mecanismos en la organización académica que permitan el seguimiento de los estudios de Grado en Trabajo Social a alumnos/as con necesidades educativas especiales, en particular, a alumnos y alumnas trabajadores/as.

## **6.2 Adecuación del profesorado**

El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes, así como una cualificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

De la misma forma el personal de administración y servicios tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el centro como en la propia Universidad.



## 7 Recursos materiales y servicios

### 7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles:

- a Descripción de los medios materiales y servicios disponibles
- b Justificación los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas.

El Título de Grado en Trabajo Social se impartirá en la Facultad de Educación y Trabajo Social, sita en el edificio del mismo nombre, en el Campus Miguel Delibes de la Universidad de Valladolid (Paseo de Belén, 1).

Se trata de un edificio de reciente creación (fue inaugurado en el año 2002) y cuenta con equipamiento para impartir docencia a alrededor de 2000 alumnos/as y dar servicio al profesorado y personal de administración y servicios necesario para la actividad docente e investigadora propia del centro. El centro, además de estar adaptado para personas con discapacidad (tanto en el acceso, como en aulas, biblioteca, servicio de reprografía, cafetería, seminarios y departamentos, ascensores, etc.), cuenta con equipamiento audiovisual e informático para garantizar una enseñanza de calidad y adaptada a los requerimientos de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

#### **Aulas, seminarios y laboratorios.**

La Facultad de Educación y Trabajo Social dispone de cuatro grandes aulas, dos de ellas con capacidad para 120 alumnos, una para 132 alumnos y la más pequeña de las cuatro para 90 alumnos. Además de ocho aulas de tamaño medio, dos con capacidad para 75 alumnos, dos para 70 alumnos y cuatro para 60 alumnos. Y nueve aulas un poco más pequeñas de las cuales 3 tienen capacidad para 50 alumnos, cuatro para 45 alumnos y dos con capacidad para 15 alumnos.

Por otro lado, se dispone de 23 seminarios con capacidad en torno a los 15 alumnos; siete aulas especiales de las cuales 3 son de informática con capacidad para veinticinco alumnos cada una, cuatro talleres, cinco laboratorios de los cuales uno es de idiomas y otro de audiovisuales; un Salón de Actos con capacidad para 300 personas y una Sala de Grados con capacidad para 80 personas, una sala para investigadores, un plató de televisión y un gimnasio.

Todas las aulas disponen de medios audiovisuales, concretamente, retroproyectors, unidades CPU, televisores y cañones videoproectores. En todos los seminarios se dispone de 2 ó 3 ordenadores (habilitados, especialmente, para investigación y apoyo a la docencia) e impresora. También se cuenta con 12 videoproectores ubicados en seminarios, laboratorios, Salón de Actos y Sala de Grados. Se disponen de cuatro videoproectores portátiles conectados a sus respectivos ordenadores portátiles para su uso en los seminarios. Un "aula móvil de informática", consistente en 15 ordenadores portátiles con un carrito para facilitar su traslado, a las aulas o seminarios. La conexión a internet inalámbrica está disponible en todo el edificio, así como el servicio de videoconferencia.

Estos espacios están siendo adaptados para la impartición de la docencia de acuerdo a las nuevas metodologías impulsadas por el Espacio Europeo de Educación Superior, centradas en el aprendizaje del/de la alumno/a, a grupos entre 40 y 60 alumnos/as y a dinámicas de trabajo muy participativas, de tal forma que se puedan desarrollar actividades en grupos pequeños, clases de gran grupo y clases magistrales.



### **Instalaciones de apoyo a Servicios.**

#### *a) Secretaría.*

La Secretaría para la atención al alumnado y al profesorado cuenta con una Jefa de Sección, dos Jefas de Negociado, una de las cuales centra su actividad en apoyar la asignatura practicum de todas las titulaciones y 3 administrativos.

#### *b) Biblioteca.*

Situada en la planta baja consta de un hall con 6 ordenadores habilitados para búsquedas bibliográficas, una sala de lectura con 220 puestos y punto de conexión a internet y varios lugares diseñados para trabajar en grupo.

La biblioteca cuenta con más 31.000 volúmenes, 256 suscripciones a revistas especializadas, audio y videoteca con más de 150 registros sonoros y videos de contenido pedagógico y social, test-teca con más de 200 test, escalas, cuestionarios e inventarios de naturaleza psicopedagógica.

Los usuarios pueden acceder directamente a la bibliografía y tienen acceso a las Bases de datos electrónicas disponibles en la Universidad de Valladolid. Tanto el catálogo de los fondos bibliográficos como las bases de datos son accesibles por Internet. El servicio de biblioteca está atendido por un Director de Biblioteca, una Jefa de Sección, un administrativo y cuatro técnicos especialistas de biblioteca.

#### *c) Despachos de informática y laboratorio de audiovisuales.*

Se cuenta con el apoyo de un técnico de audiovisuales y dos operadores de informática.

#### *d) Servicio de tele-enseñanza y de comunicación interna.*

Se dispone de este servicio para enseñanza virtual y no presencial y un servicio de información para profesorado, personal de administración y servicios y representantes del alumnado, vía e-mail, de todos los eventos de interés y producción científica de los miembros de la facultad.

#### *e) Consulta de Psicología.*

Tanto para casos individuales como para pequeños grupos.

#### *f) Servicio de Reprografía.*

Se encuentra situado en la planta baja del edificio. Con una dotación técnica de dos máquinas digitales de medio/alto volumen en blanco y negro y una de color se realizan trabajos de reprografía e impresión de documentos informáticos. Dispone igualmente de encuadernadoras térmica y espiral de alambre.

#### *g) Conserjería.*

Situado en la planta baja realiza distintas labores de información, apoyo a las distintas unidades y medios audiovisuales. Dispone de un encargado de conserjería y de cinco auxiliares de servicios.

#### *h) Cafetería.*

Situado en la planta baja, presta servicio de comedor universitario.

### **Otras dependencias.**

#### *Despachos para el profesorado.*

Distribuidos en cuatro plantas se encuentran 124 despachos para el profesorado. Todos ellos cuentan con ordenador. En la planta baja además se dispone de 6 despachos para el equipo decanal y para la secretaría de dirección.

**Grado en Trabajo Social**

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

**Departamentos y Secciones departamentales.**

Se dispone, además, de 7 despachos para el personal de administración de los 6 departamentos universitarios y 18 secciones departamentales que en el centro tienen su sede.

**Dotación de los centros para el desarrollo de las prácticas externas (Prácticum I y II).**

Como se describe en la presente memoria, el Prácticum del Grado en Trabajo Social se desarrolla en instituciones públicas y privadas, de carácter social, educativo, sanitario, etc.. Estas instituciones ponen a disposición de la Universidad los centros dependientes de estas instituciones prestadoras de servicios de bienestar social, dotadas de equipos de trabajo, infraestructuras y material que garanticen el desarrollo de unas prácticas formativas de calidad para los/las estudiantes del Grado en Trabajo Social.

El siguiente cuadro, presenta el número de prácticas realizadas por la titulación en los últimos años académicos:

Número de prácticas realizadas por la titulación en los años académicos indicados.	266	78			109			79		
		29,3%			41,0%			29,7%		
		Años Académicos								
45 Organismos, instituciones y empresas que ha acogido alumnos de la titulación en los años indicados.										
"06/07"										
"07/08"										
"08/09"										
ACCEM	2	0,8%			1			1		
ACECALE	3	1,1%			2			1		
ACINSE S.L	1	0,4%						1		
ACLAD, ASOCIACIÓN DE AYUDA	3	1,1%	1		1			1		
ADAVASYMT	8	3,0%	3		3			2		
AFAMEC	1	0,4%						1		
APROME	5	1,9%	3		1			1		
ASOCIACIÓN DUERO-ESGUEVA	1	0,4%			1					
ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS (A.V.A.R.)	2	0,8%	1		1					
ASPRONA	12	4,5%	3		5			4		
AVEM	1	0,4%			1					
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	3	1,1%			2			1		
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID- SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL	106	39,8%	29		40			37		
CANTABRIA ACOGE	1	0,4%			1					
CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID	6	2,3%	3		1			2		
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS PALENCIA	21	7,9%	9		9			3		
CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL	1	0,4%			1					
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SORIA	4	1,5%						4		
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	1	0,4%	1							
FUDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD-IOBA	4	1,5%			3			1		
FUNDACION AFIM	9	3,4%	3		4			2		
FUNDACIÓN ALDABA-PROYECTO HOMBRE	3	1,1%	1		1			1		
FUNDACIÓN CASTELLANO LEONESA PARA LA TUTELA DE PERSONAS MAYORES	7	2,6%	4		2			1		
FUNDACIÓN TUTELAR CASTELLANO LEONESA DE DEFICIENTES MENTALES	3	1,1%	2		1					
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES. CAMP DE VALLADOLID	5	1,9%	2					3		
GEROGESTION SERVICIOS GERONTOLÓGICOS, S.A.	5	1,9%	1		2			2		
HOSPITAL UNIVERSITARIO PIO DEL RÍO HORTEGA	9	3,4%	2		5			2		
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA. UNIDAD PSIQUIÁTRICA DR. VILLACIÁN	6	2,3%	2		2			2		
INSTITUTO MÉDICO PEDAGÓGICO DEL NIÑO JESÚS. HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS. PROVINCIA DE CASTILLA	1	0,4%						1		
JCYL- GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES- RESIDENCIA PARA MAYORES LOS ROYALES	4	1,5%			4					
JCYL-GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES-C.P.M. LAGUNA DE DUERO	1	0,4%						1		
JCYL-GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES-RESIDENCIA JUVENIL JOSE MONTERO	1	0,4%	1							
JCYL-GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES-RESIDENCIA P.M. PUENTE DE HERRO	1	0,4%	1							
JUAN PABLO GARCIA MIGUEL	1	0,4%						1		
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	2	0,8%			1			1		
PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	4	1,5%	1		2			1		
RED INCOLA	1	0,4%			1					
RENAULT ESPAÑA, S.A. - DPTO. PALENCIA	1	0,4%			1					
RENAULT ESPAÑA, S.A. EMPLEO Y RRHH	1	0,4%	1							
RENAULT ESPAÑA, S.A. MOTORES	1	0,4%			1					
RESIDENCIA SAN FRANCISCO	1	0,4%			1					
RIOSOL	4	1,5%	2		2					
SANYRES VALLADOLID (SANIDAD Y RESIDENCIAS 21 SA)	2	0,8%			1			1		
SERVISAR	5	1,9%	2		3					
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	2	0,8%			2					

Los organismos, instituciones y empresas, con los que la Universidad de Valladolid ha firmado convenio de colaboración para realizar prácticas en empresas, y donde los que alumnos de esta titulación desarrollan las mismas, son organismos que cumplen los siguientes requisitos:



- Disponen de los medios materiales y de recursos humanos suficientes para el desarrollo de las competencias descritas en la titulación.
- Disponen de un tutor de empresa que guía y apoya al alumno en prácticas dentro de la organización.
- Cumplen el plan de formación en práctica descrito en los convenios específicos para la realización de cada una de las prácticas concretas.
- Facilitan el trabajo del tutor académico que supervisara el cumplimiento del programa de prácticas y el desarrollo de las competencias descritas.
- Asumen y superan favorablemente el sistema de garantía de calidad de las prácticas externas descrito en el propio Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones.

Por tanto, todos y cada una de los organismos firmantes de convenios de prácticas con la Universidad de Valladolid están sometidos al control establecido y ponen a su disposición los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo adecuado de los planes de prácticas establecidos.

**c Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad**

La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa del Secretariado de Asuntos Sociales colabora en la superación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los edificios universitarios, realizando gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad que incorporan las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.

**d Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios**

La Universidad de Valladolid tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Tanto los servicios de mantenimiento y técnicos especializados de la Universidad de Valladolid como los servicios de protección de riesgos laborales, realizan con la periodicidad adecuada, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

**7.2 Previsión de adquisición de los mismos en el caso de no disponer de ellos en la actualidad**

La Universidad de Valladolid dispone del equipamiento material suficiente y adecuado para la impartición de la formación de su responsabilidad.

En su defecto el sistema de previsión, petición y compra de equipamiento, así como el plan directriz de edificación, establecen los planes de compra y contrición que permitan cubrir las necesidades que se detecten.



## 8 Resultados previstos

### 8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a Tasa de graduación:		75%
b Tasa de abandono:		11%
c Tasa de eficiencia:		0,92

#### a) Describe y justifica las tasas establecidas

##### Tasa de graduación<sup>26</sup>:

1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
84,62	63,95	70,45	70,83	73,26	74,23	75,96	78,57	80,00	72,28	51,92

De acuerdo al histórico disponible referido a la Diplomatura en Trabajo Social de los últimos diez años, recogido en la tabla anterior estimamos que la tasa de graduación prevista se situará en torno al **75%**.

##### Tasa de abandono<sup>27</sup>:

1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
6,52	16,28	12,50	13,54	12,64	10,20	12,50	7,14	8,89	9,90	14,42

De acuerdo al histórico disponible referido a la Diplomatura en Trabajo Social de los últimos diez años, recogido en la tabla anterior estimamos que la tasa de abandono prevista en el Título de Grado en Trabajo Social se situará en torno al **11%**.

##### Tasa de eficiencia<sup>28</sup>:

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
0,927	0,939	0,930	0,915	0,933	0,919	0,901

De acuerdo al histórico disponible referido a la Diplomatura en Trabajo Social de los últimos siete años, recogido en la tabla anterior estimamos que la tasa de eficiencia prevista se situará en torno al **0,92**.

<sup>26</sup> Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

<sup>27</sup> Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

<sup>28</sup> Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico.



## 8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

### Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad “Los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación.”

El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

### Régimen de la evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en su Proyecto Docente.

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.

La información relativa al peso –en la calificación final- de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.

### Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de examen una ordinaria y otra extraordinaria por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que sólo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.



Exámenes orales. Los exámenes orales serán públicos y el contenido de los mismos será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

**Revisión:**

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la Uva el horario, lugar y fechas en que se podrá efectuar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a la misma. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión.

Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar en el plazo de siete días lectivos una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

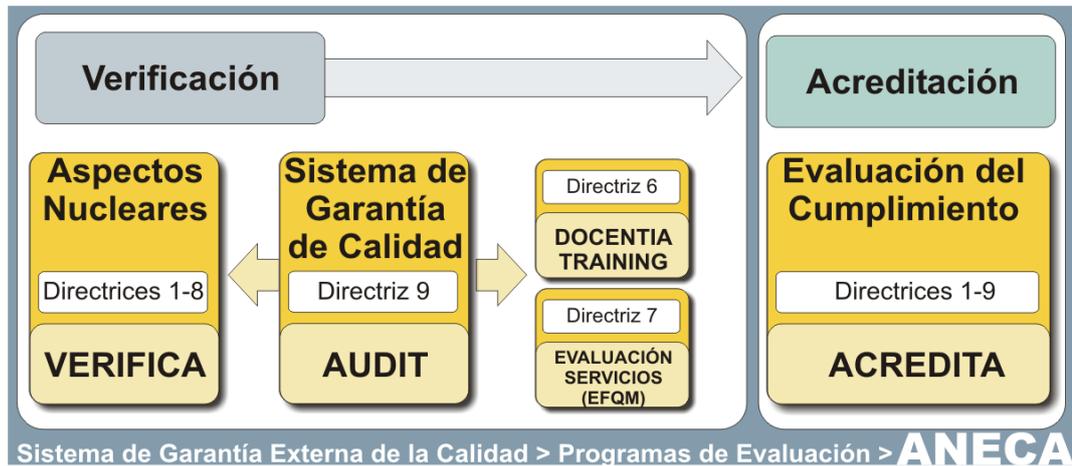
Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme del mismo.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

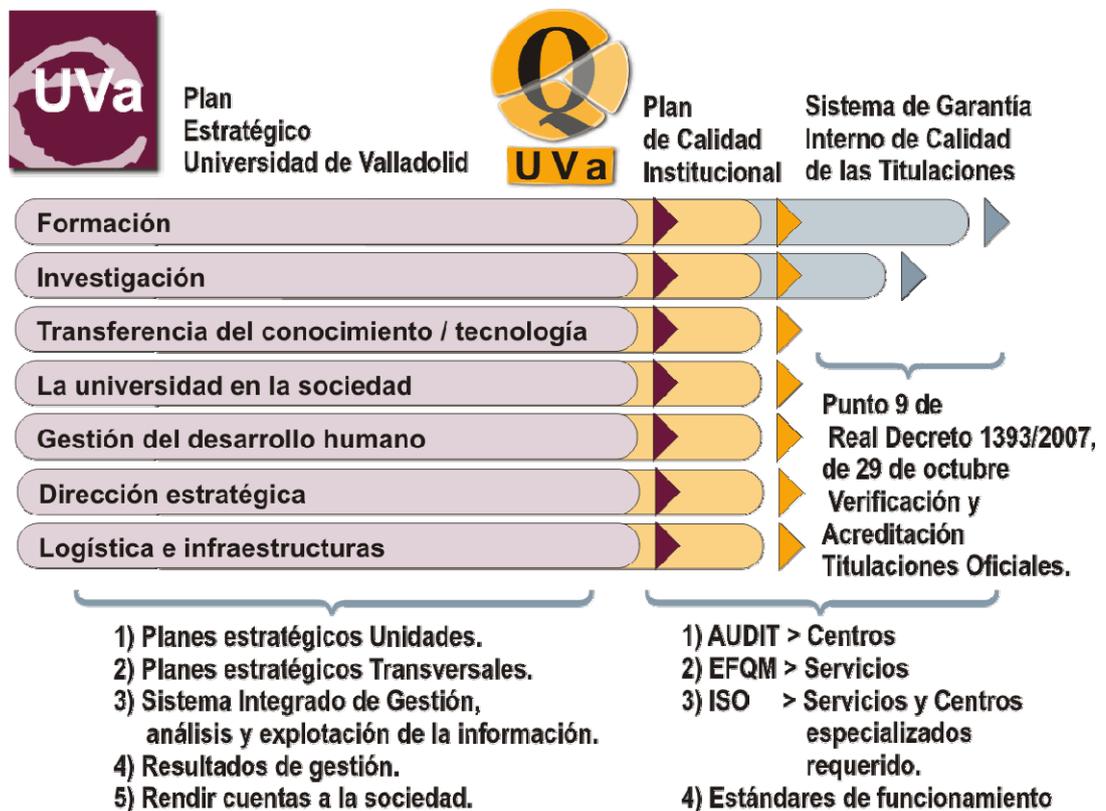
## 9 Sistema de garantía de la calidad

El sistema de acreditación de las titulaciones a través del sistema externo desarrollado por la ANECA, tiene en sus dos fases, verificación y acreditación, distintos programas que permiten garantizar la calidad y adecuación de las titulaciones oficiales que se desarrollan en el territorio español.

Estos programas están descritos en el siguiente cuadro:

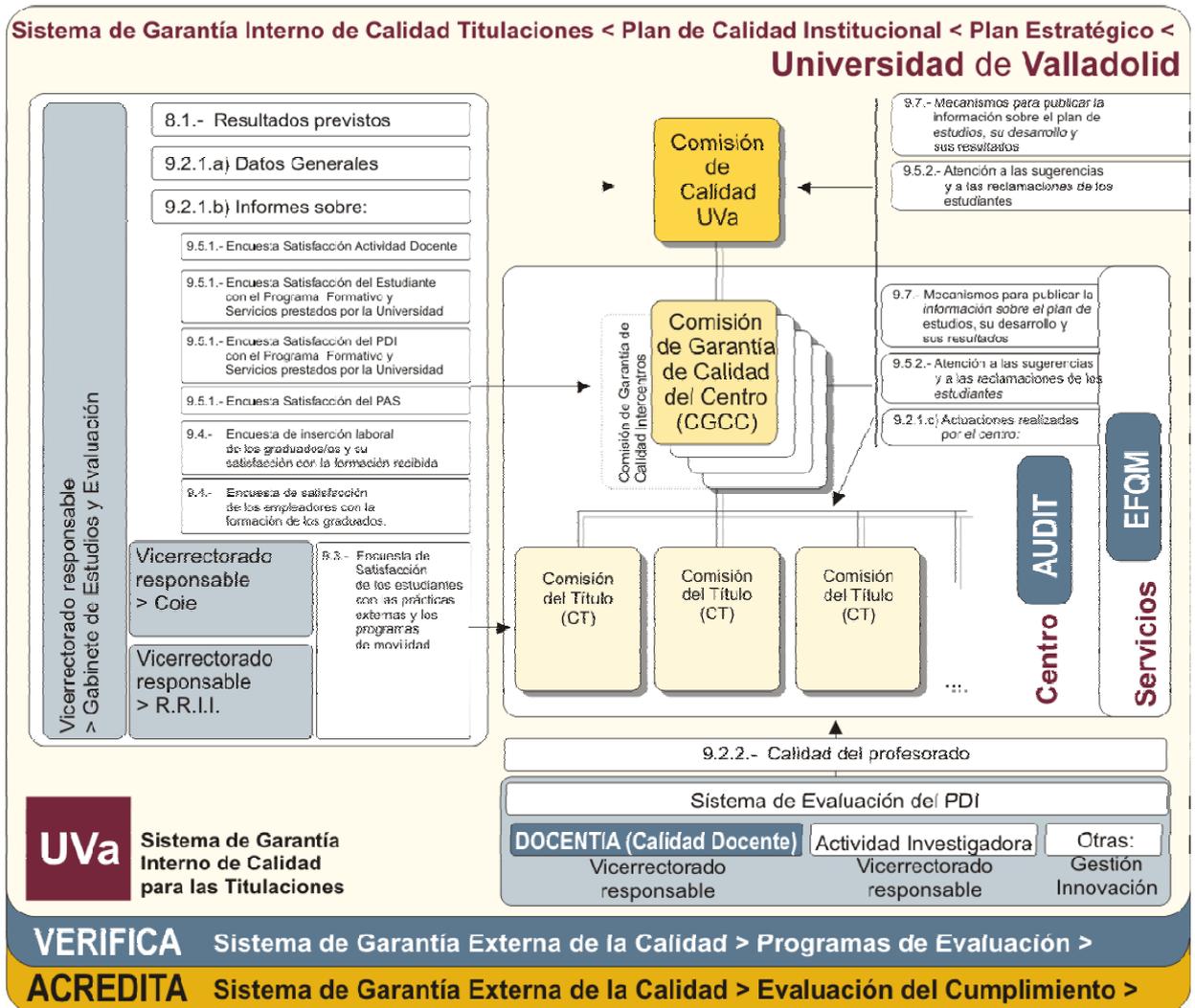


La Universidad de Valladolid, con el objeto de responder a la garantía de calidad obligatoria, así como al proceso de verificación y acreditación de sus titulaciones oficiales, ha incluido, en la misión, visión y objetivos del Plan Estratégico los mecanismos operativos que permiten su consecución.



El Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid establece entre sus acciones el desarrollo del Plan de Calidad Institucional, que facilita con herramientas concretas y comisiones específicas, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de nuestras titulaciones.

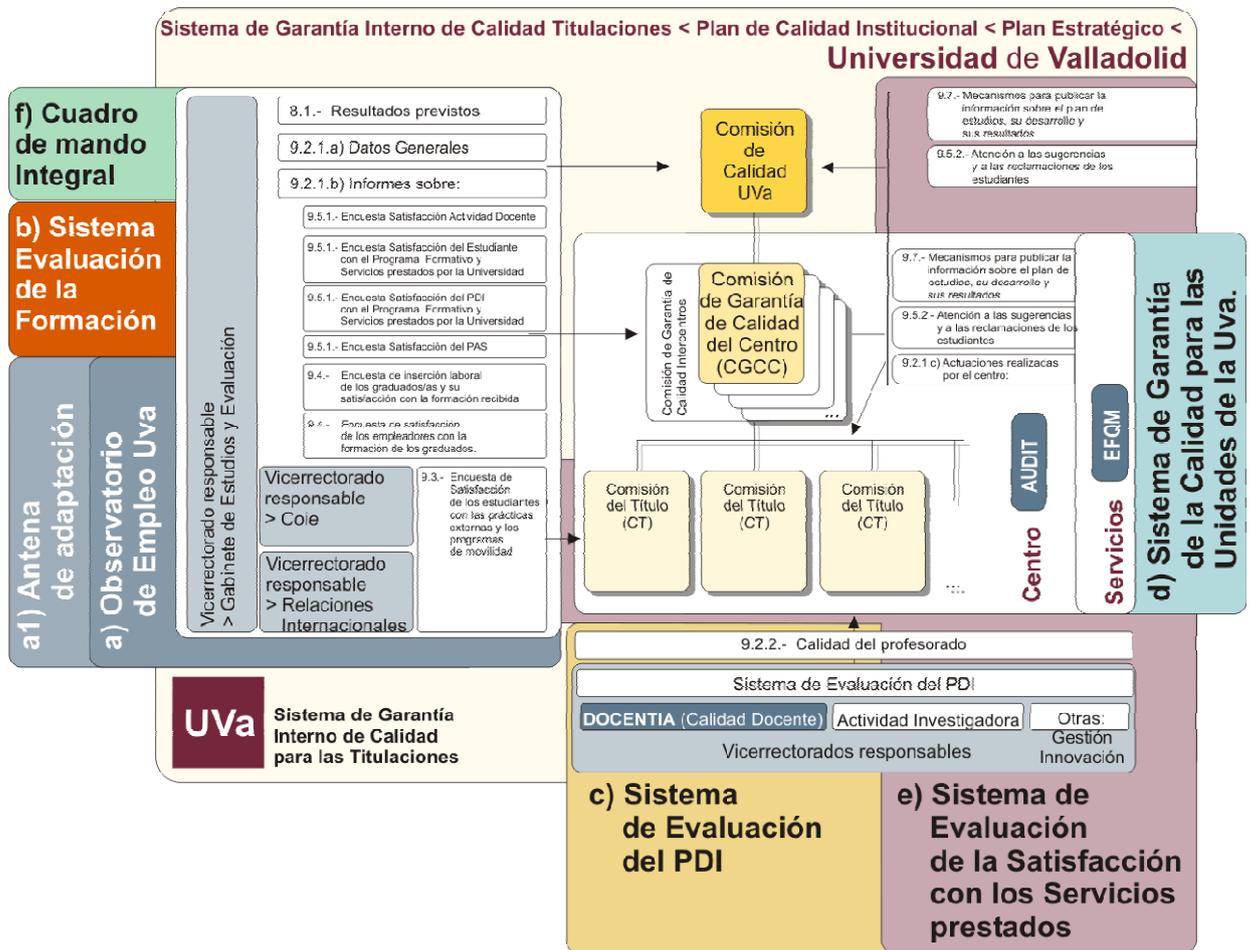
Este sistema de Garantía de Calidad Interno de la Universidad de Valladolid descrito de manera general en el siguiente esquema, a partir de los apartados tratados en este punto, permite establecer las conexiones con los distintos programas de la ANECA facilitando la verificación y acreditación de los títulos oficiales de nuestra Universidad.



De igual forma, especificamos los distintos subsistemas que componen el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que dan como resultado el esquema de ítems establecidos. Dichos subsistemas facilitan mecanismos e información que garantizan la calidad esperada en títulos y servicios, y la participación de todos los agentes implicados.

Cada uno de estos subsistemas, permite el análisis de la evolución de los objetivos, competencias y requisitos de nuestras titulaciones y la detección de desviaciones y tendencias, facilitando; la definición de medidas de

corrección, toma de decisiones y políticas de futuro sobre los programas formativos a los que aplicamos este sistema de calidad, así como de los servicios relacionados y necesarios para la puesta en práctica de dichas titulaciones.



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la Uva	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
8.1.- Resultados previstos							✓
9.2.1.a) Datos Generales	✓						✓
9.2.1.c) Actuaciones realizadas ...					✓	✓	
9.2.2.- Calidad del profesorado			✓	✓			
9.3.- Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad		✓				✓	
9.4.- Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida		✓					
9.4.- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los graduados.		✓					
9.5.1.- Satisfacción Actividad Docente.			✓				



### Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la UVa	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del Estudiante con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓		✓	✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PDI con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓			✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PAS			✓		✓	✓	
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes					✓	✓	
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados					✓		



Cuadro de sistemas que desarrollan el Sistema de Garantía de Calidad de la UVa			Procedimientos.													
Usuarios: Es: Estudiantes. Tit: Titulados. Pdi: Profesor. Co.: Coordinador. Cen. Responsable de centro. Dpt.: Responsable de departamento. Tds.: Todos. UVa. Sistemas de información de la UVa. Usu.: Usuarios del servicio prestado o asistentes a una actividad. Estado: : Implementado. : En desarrollo o en revisión.			Evaluación y mejora de la enseñanza	Evaluación y mejora del profesorado	Garantía de la calidad de las prácticas externas	Garantía de la calidad de los programas de movilidad	Análisis de la inserción laboral de los egresados	Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida	Satisfacción de los estudiantes, excluido el programa formativo	Conocer la satisfacción del PAS	Conocer la satisfacción del PDI	Conocer la satisfacción de los empleadores	Conocer la satisfacción de la sociedad en general	Atención a las sugerencias o reclamaciones	Extinción de un título y garantía de los derechos de los estudiantes	Difusión
			1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	13)	14)
<b>1) Evaluación de la Formación de Grado.</b>																
1.1	Encuesta Docente. (Asignaturas)	Es	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>							
1.2	Satisfacción con la formación impartida.	Pdi	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
1.3	Guión reunión de grupo de interés.	Tds	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
1.4	Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>2) Evaluación de la Formación de Master.</b>																
2.1	Evaluación de la asignatura.	Es	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>										<input checked="" type="checkbox"/>		
2.2	Evaluación del master.	Es	<input checked="" type="checkbox"/>											<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
2.3	Satisfacción con la asignatura impartida.	Pdi	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
2.4	Satisfacción con el master.	Pdi	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
2.5	Satisfacción con el master.	Co.	<input checked="" type="checkbox"/>											<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
2.6	Guión reunión de grupo de interés.	Tds	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
2.7	Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>3) Docencia.</b>																
3.1	Autoinforme.	Pdi		<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>						
3.2	Evaluación del responsable de Centro	Cen		<input checked="" type="checkbox"/>												
3.3	Evaluación del responsable de Depar.	Dpt		<input checked="" type="checkbox"/>												
3.4	Información sistemas UVa.	UVa														
<b>4) Observatorio de Empleo.</b>																
4.1	Seguimiento Egresados 1º año.	Tit					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
4.2	Seguimiento Egresados 3º año.	Tit					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
4.3	Evaluación y Análisis Empleadores UVa.	Emp									<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
4.4	Análisis necesidades Empleadores Gen.	Emp									<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.5	Análisis necesidades Empleadores Sect.	Emp									<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.6	Guión reunión grupos de interés.	Emp					<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
4.7	Expectativas profesionales.	Es	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>5) Prácticas externas.</b>																
5.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es		<input checked="" type="checkbox"/>										<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
5.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi		<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
5.3	Evaluación Tutor Laboral intermedio.	Emp		<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
5.4	Evaluación estudiante Final.	Es		<input checked="" type="checkbox"/>										<input checked="" type="checkbox"/>		
5.5	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi		<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		
5.6	Evaluación Tutor Laboral Final.	Emp		<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
5.7	Evaluación Responsables Centro.	Cen		<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.8	Evaluación estudiante 1º año.	Es		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>6) Movilidad Internacional.</b>																
6.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
6.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
6.3	Evaluación estudiante Final.	Es				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		
6.4	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		
6.5	Evaluación Responsables Centro.	Cen				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		
6.6	Evaluación estudiante 1º año.	Es				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>7) Movilidad Nacional.</b>																
7.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
7.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
7.3	Evaluación estudiante Final.	Es				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		
7.4	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		
7.5	Evaluación Responsables Centro.	Cen				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		
7.6	Evaluación estudiante 1º año.	Es				<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>8) Satisfacción resultados y Clima laboral.</b>																
8.1	Del Pas.	Pas								<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
8.2	Del Pdi	Pdi								<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
8.3	Guión reunión grupos de interés	Pdi								<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>9) Satisfacción con los servicios prestados.</b>																
9.1	Satisfacción con los servicios prestados.	Usu							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9.2	Satisfacción con la actividad realizada.	Usu							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>10) La UVa y su entorno.</b>																
10.1	Estudio de impacto social de la UVa.	Usu											<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>
10.2	Guión reunión grupos de interés.	Pdi											<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>
<b>11) Sugerencias y reclamaciones.</b>																
11.1	Gestión de sugerencias y reclamaciones.	Usu	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación UVa.



## 9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.

### 9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

En la Universidad de Valladolid se constituye la **Comisión de Calidad de la UVa**, nombrada por el Consejo de Gobierno y cuya composición y competencias se relacionan a continuación:

#### a) Composición:

- Presidente: Rector o persona en quien delegue.
- Vicerrectores competentes en materia de Planificación Estratégica, Ordenación Académica, Profesorado, Estudiantes, Empleo, Empresa y Relaciones Internacionales.
- Gerente.
- 5 profesores (1 por cada una de las 5 grandes ramas de conocimiento a las que hace referencia el Anexo II del citado Real Decreto). Los citados profesores deberán acreditar una trayectoria docente, investigadora y de gestión.
- Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
- Presidente del Comité de Empresa del PAS laboral
- Presidente del Comité Intercentros del PDI laboral (hasta su constitución, persona elegida entre los presidentes de los comités de empresa y delegados sindicales)
- 1 estudiante con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados y 1 egresado no matriculado en la Universidad de Valladolid, designados por el Consejo de Gobierno.
- Presidente del Consejo Social o persona en quién delegue.

#### b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de calidad de nivel de centro.
- Establecer, junto al Gabinete de Estudios y Evaluación, como Unidad Técnica de Calidad, los estándares y procedimientos de Calidad, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones Públicas.
- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el Sistema de Garantía Interno de Calidad en su conjunto.
- Proponer mejoras de carácter general sobre los servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.



Para desarrollar el Sistema de Garantía Interno de Calidad, en cada Centro de la Universidad de Valladolid, se constituye la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)**, nombrada por la Junta de Centro, con la siguiente composición y competencias:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Decano o Director.
- Los coordinadores de los títulos que se imparten en el centro.
- 2 estudiantes con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados designados por la Junta de Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios.
- Una representación de departamentos con docencia en los títulos del centro cuyo número y estructura será determinado por el centro.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de titulación.
- Conocer los resultados de la evaluación realizada.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro, las titulaciones que se imparten en el mismo, así como a los servicios prestados.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro.
- Proponer mejoras sobre los programas formativos y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para el centro.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro
- Gestionar el archivo documental.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Las competencias descritas en materia de calidad, serán desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si bien, la Junta de Centro puede asignar dichas competencias a la comisión que determine oportuna entre aquellas existentes, con la obligación de describir dicha modificación e informar al Gabinete de Estudios y Evaluación con el fin de salvaguardar las responsabilidades en materia de calidad.

Para aquellos casos que una o varias titulaciones no se imparten en un único centro, se establece la Comisión de Garantía de Calidad Intercentros (CGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Además, para garantizar la calidad de los diferentes planes de estudio que se imparten, y sin perjuicio de las competencias académicas así como de otra índole que se le puedan asignar en relación a dicha titulación oficial,



existe la **Comisión del Título (CT)**, nombrada por la Junta de Centro, y cuya composición y competencias se establecen a continuación:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Coordinador del Título, nombrado por el centro.
- El número de profesores adecuado que refleje las características de la titulación.
- Un estudiante.
- Un egresado.
- Una representación de departamentos con docencia en el título cuyo número y estructura será determinado por la titulación.

b) Competencias:

- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Proponer mejoras sobre el programa formativo y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre el título y sobre la asignación docente.
- Gestionar y mantener el archivo documental específico para la titulación.
- Coordinar y planificar la metodología de enseñanza, los programas de actividades y evaluación de aprendizajes del título
- Definir, revisar y actualizar los perfiles de ingreso/egreso del título
- Realizar el análisis de las causas y buscar soluciones a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que en el ámbito del título se planteen.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

En el caso de Centros que imparten un solo Título, mientras se mantenga esta situación, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro asume las funciones de la Comisión de Título. En este caso, la Comisión debe incluir a los coordinadores de curso o de módulo.

La Comisión del Título cuenta con un "Archivo Documental" donde se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, datos, planes de mejora...) y que sirve a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios. La custodia de esta documentación corresponde al Centro. Las comisiones tendrán un papel relevante en materia de asignación de docencia, "velando por la calidad de la misma", con el fin de garantizar la acreditación de las diferentes titulaciones sobre las que tienen responsabilidades. Este papel será regulado mediante la correspondiente normativa.



Estas tres comisiones, son asesoradas técnicamente en todo momento por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, como Unidad Técnica de Calidad que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados.

9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.

El siguiente cuadro recoge los distintos agentes implicados en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Valladolid, así como la forma en la que participan, el flujo de información que se genera y en que apartado del sistema tienen su presencia. Para ellos, describimos una serie de ítems que establecen la forma de participación de los agentes:

- Participan como público objetivo.
- Evalúan.
- Aportan y gestionan información
- Deciden sobre la evaluación.

Agente implicado	Funciones	Información		9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	9.2.2.- Calidad del profesorado.	9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados	9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes	9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados
		Aporta	Recibe							
Consejo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debatir, evaluar y aprobar los datos del sistemas de garantía de calidad y las acciones de mejora propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ratificación de la información del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Ratificación de los planes de mejora y acciones de corrección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>							
Rector	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable máximo del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Planes de mejora y acciones de corrección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>							
Comisión de Calidad de la UVa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos de toda la Universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Planes de mejora y acciones de corrección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>							
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos impartidos en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Planes de mejora y acciones de corrección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>							
Comisión de la Titulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la garantía de calidad de cada uno de los programas formativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Planes de mejora y acciones de corrección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>							



# Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales

Universidad de Valladolid

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Gabinete de Estudios y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables técnicos de los sistemas que garantizan la calidad.</li> <li>Responsables de la implementación del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Responsables del seguimiento y evaluación.</li> <li>Responsables de la asistencia al resto de órganos y comisiones en materia de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de las metodologías y herramientas.</li> <li>Informes específicos y generales de la Universidad.</li> <li>Informes de resultados.</li> <li>Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados.</li> </ul>							
Responsables de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables técnicos de los sistemas de información de la Universidad de Valladolid.</li> <li>Responsables de los sistemas de explotación y distribución de la información gestionada por dichos sistemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de las metodologías y herramientas.</li> <li>Informes específicos y generales de la Universidad.</li> <li>Informes de resultados.</li> <li>Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados.</li> </ul>							
Vicerrectores responsables y Directores de Área responsables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la garantía de calidad de los servicios de su competencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Planes de mejora y acciones de corrección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes de reclamaciones y sugerencias.</li> </ul>							
Responsables de centros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de los centros y sus servicios.</li> <li>Responsables de los sistemas de información de los centros.</li> <li>Responsables de los sistemas de atención de reclamaciones sobre los servicios del centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Planes de mejora y acciones de corrección.</li> <li>Información de los servicios prestados desde el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes de reclamaciones y sugerencias.</li> </ul>							
Responsables de departamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de la coordinación del personal docente e investigador.</li> <li>Responsables de los programas formativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del personal docente e investigador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la evaluación del personal docente e investigador.</li> </ul>							
Responsables de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de los programas formativos.</li> <li>Responsables de la definición de objetivos, competencias y perfiles profesionales.</li> <li>Responsables de los sistemas de información de del programa formativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Planes de mejora y acciones de corrección.</li> <li>Información sobre el programa formativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre las necesidades de los recursos humanos.</li> <li>Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades.</li> </ul>							
COIE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de las prácticas en empresas.</li> <li>Responsables de los servicios de información y orientación al estudiante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del alumno.</li> <li>Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del tutor de empresa.</li> <li>Evaluación con el programa de prácticas por parte del tutor académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes de los alumnos en prácticas.</li> <li>Informes de los tutores académicos.</li> <li>Informes de los tutores de empresa.</li> </ul>							
Servicio de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de los programas de movilidad internacional para estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los programas de movilidad internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad internacional.</li> <li>Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad internacional.</li> </ul>							
Servicios de Alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de los programas de movilidad nacional para estudiantes.</li> <li>Responsables de la Gestión administrativa y académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los programas de movilidad nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad nacional.</li> <li>Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad nacional.</li> </ul>							
Personal docente de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de la impartición de los programas formativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación sobre la satisfacción con la formación impartida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la evaluación con el programa de formación que imparte.</li> </ul>							

VerificaMemoriaGrado011208V2





**Grado en Trabajo Social**

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Alumnos de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de la participación activa en el programa formativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación sobre la satisfacción con la formación recibida.</li> <li>Evaluación sobre los servicios recibidos por parte del centro, campus y Universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la evaluación con el programa de formación recibido.</li> </ul>								
Personal de administración y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de los servicios prestados en los centros, campus y universidad donde se imparte la acción formativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación sobre los servicios prestados parte del centro, campus y la Universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la evaluación de los servicios prestados.</li> </ul>								
Alumnos que participan en los programas de prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la evaluación del programa de prácticas.</li> </ul>								
Tutores académicos de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la evaluación del programa de prácticas.</li> </ul>								
Tutores de empresa de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y el tutor académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la evaluación del programa de prácticas.</li> </ul>								
Egresados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables del desarrollo profesional de los conocimientos y competencias desarrolladas en el programa formativo realizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la satisfacción con el programa formativo desarrollado y su aplicación profesional.</li> <li>Descripción y evaluación de su desarrollo profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la inserción profesional y su calidad.</li> </ul>								
Empleadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsables de definir los perfiles profesionales y competencias que requieren en su actividad.</li> <li>Responsables de dirigir y aplicar los conocimientos adquiridos por los egresados a los que emplean.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la satisfacción con el desempeño profesional de nuestros egresados.</li> <li>Necesidades sobre recursos humanos de carácter universitarios y las competencias profesionales que deben desarrollar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del sistema de garantía de calidad.</li> <li>Informes sobre la inserción profesional y su calidad.</li> <li>Informes sobre las necesidades de los recursos humanos.</li> <li>Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades del mercado.</li> </ul>								



## 9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

### 9.2.1.- Calidad de la enseñanza.

La Comisión del Título analiza la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que tienen que ver con el título. La información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad es proporcionada por el Gabinete de Estudios y Evaluación, y el resto de información necesaria es recopilada directamente por el propio CT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del personal del Centro.

Se deben considerar al menos las siguientes fuentes de información:

#### 9.2.1.a) Datos generales:

- Matrícula (nuevo ingreso, total, demanda satisfecha/insatisfecha, créditos,...)
- Estructura del título (tamaño de los grupos, participación en programas de movilidad, en prácticas en empresas...)
- Perfil y actividad del personal académico implicado (categorías de profesorado, actividad docente, actividad investigadora..)

#### 9.2.1.a.1) Análisis del rendimiento y resultado académico:

A partir de los datos obtenidos de los distintos sistemas de la Universidad, se obtendrán los indicadores necesarios para medir la evolución de rendimiento y los resultados académicos, de tal forma que los responsables del centro, la titulación y académicos en general puedan tomar decisiones sobre los resultados académicos. Estos indicadores son:

- Tasa de rendimiento (total créditos superados entre el total de créditos matriculados)
- Tasa de éxito (total de créditos superados entre el total de créditos presentados)
- Tasa de presentados / Tasa de no presentados
- Tasas de materia que superan el límite máximo de admitidos de suspensos
- Porcentaje de alumnos en al menos 4º convocatoria
- Evolución del porcentaje de presentados, rendimiento, éxito según tipo de asignaturas y curso (TR+OB, OP, TODAS y 1º curso, 2º curso, 3º curso) en función del modo de acceso o del total de convocatorias consumidas.
- Nota media obtenida
- Porcentaje de Aprobados, Notables, Sobresalientes, MH, no presentados, etc...
- Media del número de convocatorias necesarias hasta aprobar.
- Tasa de "graduación".
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de abandono.
- Tasa de retraso



**9.2.1.b) Resultados de las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación:**

- Encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores<sup>29</sup>.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad y de prácticas en empresas.
- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios implicado en el título.

**9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por el Centro:**

- para la definición de los perfiles de ingreso y egreso
- para la captación y acogida de nuevos estudiantes
- para el apoyo y orientación al aprendizaje a los estudiantes
- para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
- para coordinar al profesorado sobre los contenidos y las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- para proporcionar orientación profesional a los estudiantes

Las comisiones de calidad analizan toda esta información y proponen las actuaciones necesarias para potenciar las fortalezas y reducir las debilidades detectadas. Cada comisión elabora un plan de mejora anual en el ámbito de sus competencias.

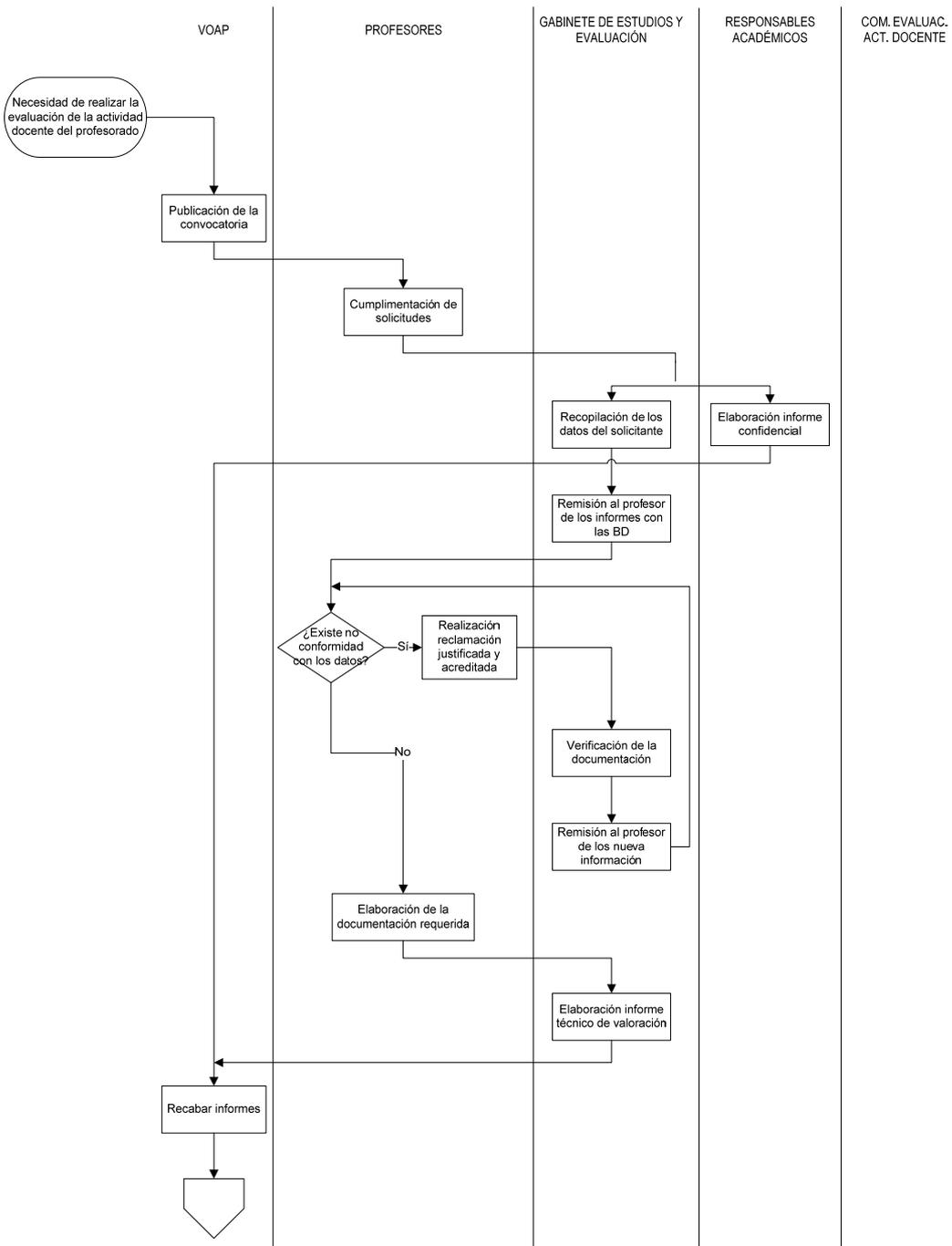
---

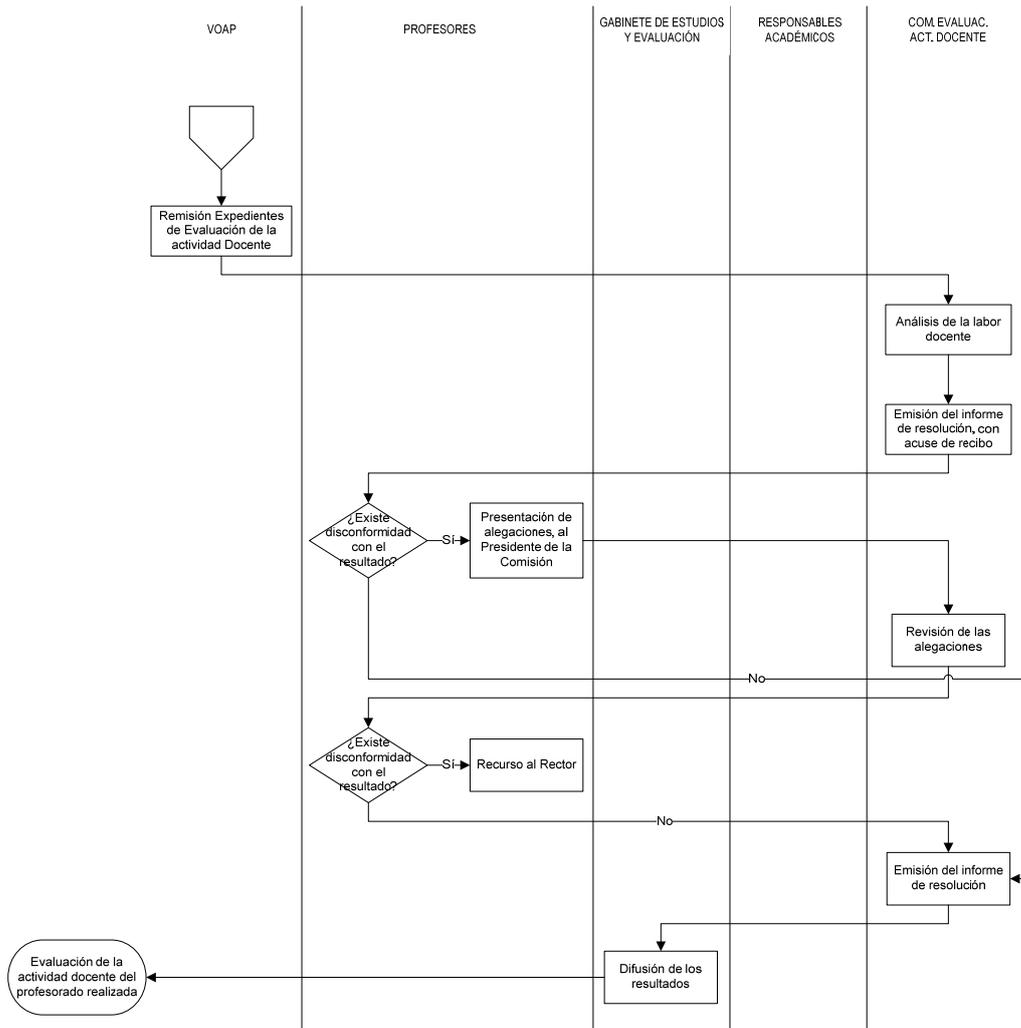
<sup>29</sup> Estas encuestas y sus correspondientes informes se detallan en el apartado 9.2.2



9.2.2.- Calidad del profesorado.

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado es el establecido por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Valladolid ha desarrollado en el marco del Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El procedimiento, recogido en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, se plantea como sigue:





La instauración, consolidación y el perfeccionamiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado tiene como objetivo primordial, la mejora de la actividad docente que repercute directamente en la mejora de la formación del estudiante. Para ello, se fijan como objetivos específicos del programa, entre otros:

- a) Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
- b) Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado, como instrumentos de mejora de la calidad de la actividad docente de la Universidad de Valladolid y apoyar nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad de su trabajo.
- d) Reconocer la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.

Además del modelo de evaluación de la actividad docente de la UVa, en lo que se refiere estrictamente a los mecanismos que desarrolla el Título para garantizar su calidad y mejora continua, se concretan una serie de encuestas de satisfacción para recoger información que permita corregir las debilidades, potenciar las fortalezas



detectadas y determinar las acciones de mejora pertinentes. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo y de los servicios ofertados.

Con los resultados de estas encuestas, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados individuales de las encuestas para cada profesor sobre la satisfacción de los alumnos con su actividad docente.
- Resultados generales de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con los resultados obtenidos para el conjunto de títulos ofertados por el centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.

Los resultados de estos informes son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar las propuestas de mejora



### 9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

---

#### 9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

---

El procedimiento para garantizar la calidad de las **prácticas externas** está recogido en el Reglamento sobre Prácticas en Empresas de los Alumnos de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno, sesión de 7 de junio de 2007), y que establece, los mecanismos de recogida de información a través de: los informes realizados por el estudiante en prácticas, por los tutores académicos y de empresa, así como por la encuesta de seguimiento que se realiza al estudiante.

El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) en colaboración con Gabinete de Estudios y Evaluación informa sobre los estudiantes que han realizado **prácticas externas**, así como del grado de satisfacción con las mismas, a través de los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresa realizadas, dirigido a los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



### **9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.**

---

El procedimiento para garantizar la calidad de los **programas de movilidad de carácter internacional**, está recogido en la siguiente normativa:

- Normativa de reconocimiento académico para estudiantes Erasmus. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Marzo de 1999.)
- Normativa que regula la actividad de los coordinadores Sócrates de los centros y los responsables de los intercambios bilaterales de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Junio de 2000.)

El Servicio de Relaciones Internacionales en coordinación con los coordinadores Sócrates y responsables de intercambios bilaterales de cada centro (CRI y RIB), facilitan a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Relaciones Internacionales en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter internacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de relaciones institucionales.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

### **9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.**

---



El procedimiento de organización de la movilidad de estudiantes (SICUE) es el establecido con carácter general para todas las Universidades Españolas por la CRUE

El Servicio de Alumnos en coordinación con los coordinadores Séneca y Fray Luis de León, facilitan la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales, áreas formativas y titulaciones donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Alumnos en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter nacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de ordenación académica.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



#### **9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida**

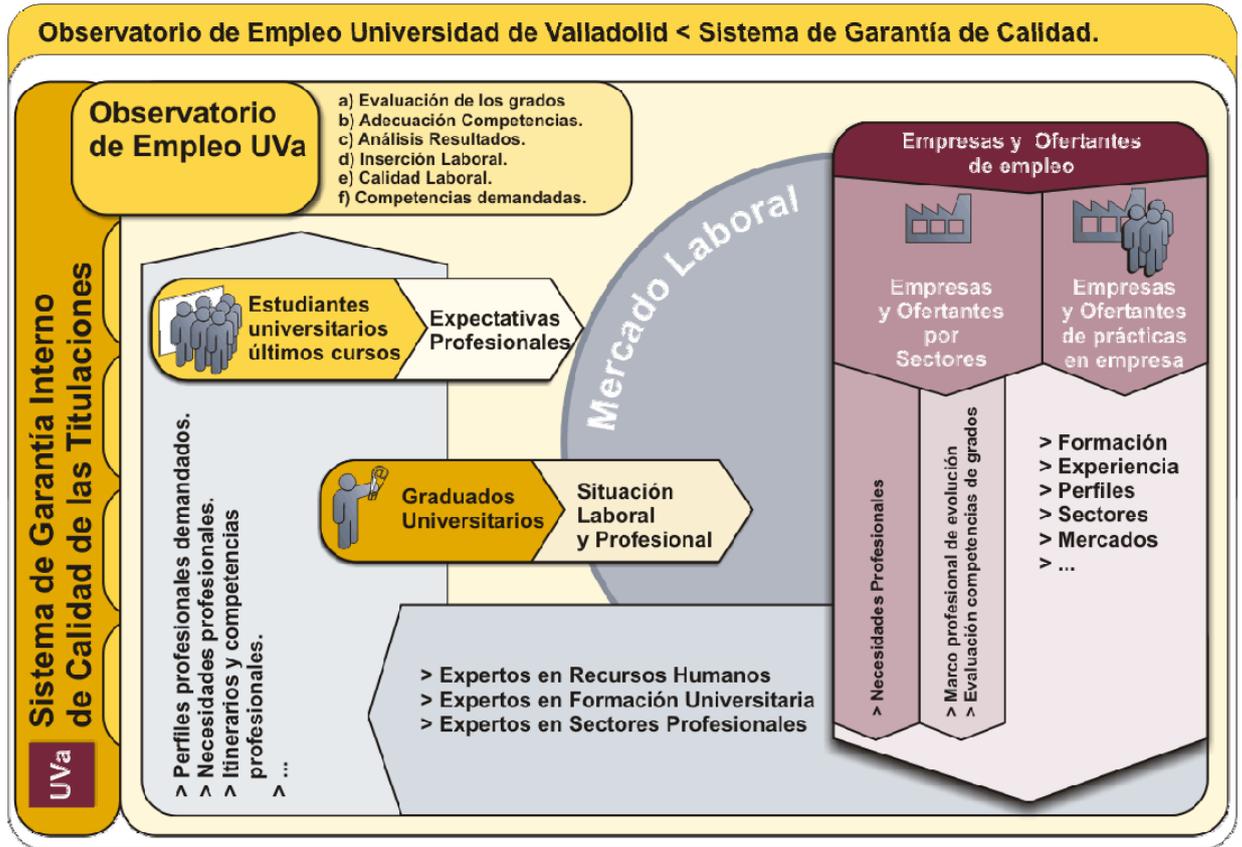
---

El Gabinete de Estudios y Evaluación aplica una serie de encuestas para recoger información sobre la inserción laboral de los titulados, su satisfacción con la formación recibida, así como la satisfacción de los empleadores. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, que se remite a los estudiantes dos años después de ser egresados.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores, empresas, instituciones y organizaciones en general, con la formación de los titulados, que se remite a los empleadores una vez se conozcan éstos mediante la encuesta de inserción laboral.

Dichas encuestas se encuentran dentro del sistema denominado Observatorio de Empleo de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo, contestar a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál ha sido el valor profesional de la formación universitaria de nuestros titulados? ¿A qué se dedican una vez finalizados sus estudios?**  
Análisis de la evolución laboral de estos titulados y detección de los puntos fuertes y débiles de su formación académica y su influencia en su trayectoria profesional.
- 2. ¿Qué demandan las empresas, instituciones y organizaciones en general oferentes de empleo, de nuestros titulados?**  
Establecimiento del marco de competencias, aptitudes y actitudes necesarias, ligadas a cada grupo de titulaciones, que configuran el plan de capacitación para dichos profesionales y que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de la formación superior a la demanda.
- 3. ¿Qué esperan de su futuro profesional los estudiantes de nuestra Universidad?**  
Establecimiento sobre cuál ha sido la motivación para decidirse por su titulación, analizando sus expectativas de cara al mercado laboral y buscando relaciones con otras características, formación complementaria, prácticas, experiencia,..



Con los resultados de estos estudios, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título, para cada Comisión de Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada Centro, para cada Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVA, con los resultados obtenidos para el conjunto de Títulos ofertados por la UVA.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



### **9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.**

---

#### **9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:**

---

Para **analizar la satisfacción** de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, el Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas de satisfacción a estudiantes y personal docente e investigador que se relacionaban en el apartado 9.2 y otra al Personal de Administración y Servicios. Con los resultados de estos estudios se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada centro dirigidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas dirigidos a la Comisión de Calidad de la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de ordenación académica, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, así como para el gerente.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

#### **9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes:**

---

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informa a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como: las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, etc.

También se informa a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sugerencias y quejas por escrito a la Comisión del Título, bien a través de un buzón de sugerencias, o bien directamente a través de alguno de sus miembros. Las quejas deberán identificar claramente al remitente.

La Comisión debe atender y responder las quejas (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Esta información es gestionada a través del archivo documental del centro que cuenta con el soporte técnico y apoyo metodológico del Gabinete de Estudios y Evaluación.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



### 9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Podrá interrumpirse la impartición de los Títulos de Universidad de Valladolid, temporal o definitivamente, en los siguientes casos:

1. Cuando el Título no supere el proceso de acreditación establecido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
2. Cuando los órganos de Gobierno de la Universidad acuerden y sometan a la autorización de la administración educativa la suspensión y extinción del Título. Dicha propuesta se fundamentará en los criterios siguientes:
  - Imposibilidad acreditada de alcanzar los objetivos académicos previstos en el plan de estudios o de asegurar su calidad
  - Cambios en el entorno institucional o en el régimen jurídico del ámbito de los estudios que invaliden la justificación de su implantación inicial
  - Necesidades acreditadas de reorganización de la oferta de estudios que generen la fusión, la transformación o el cambio de ciclo de los estudios implantados.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán curso a curso. En lo restante, y según el Real Decreto 2347/1996 establece en su artículo 1, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la Universidad podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, y a realizar en los tres cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, la convalidación que la Universidad determine.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan resultante, a estos efectos, el nuevo plan deberá incluir las previsiones necesarias acerca de los mecanismos de convalidación y adaptación al mismo por parte de estos alumnos.



### 9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro vela por la existencia efectiva de los siguientes canales de información sobre cada título:

- Página web: a través de la página web del Centro se ofrece información accesible tanto para los estudiantes de la UVa, como para otras personas interesadas. La información ofrecida incluye:
  - Guía Académica de cada uno de los Títulos impartidos en el Centro
  - Personal académico implicado en el Título, así como su teléfono, e-mail y horario de tutorías
  - Normativa específica aplicable al Título
  - Prácticas externas y Programas de movilidad que se ofrecen a los estudiantes
  - Resultados académicos de los últimos años
  - Plan de Mejora anual
  
- Tablones de anuncios de los Centros para informaciones puntuales y comunicación de resultados

Para ello, la Comisión del Título, es responsable de que la información referente al Título sea veraz y esté actualizada.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro puede desarrollar otros mecanismos para publicar información, como:

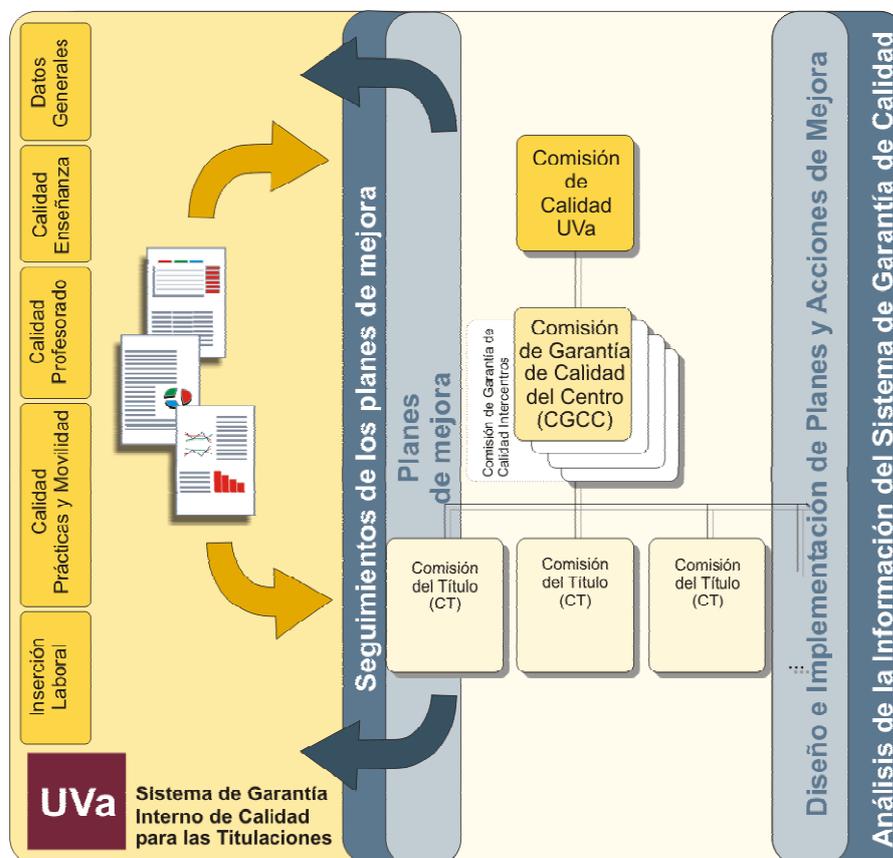
- Reuniones informativas específicas
- Edición de folletos informativos
- Organización de jornadas
- Conferencias divulgativas en Centros de Secundaria, etc...

### 9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.

La Universidad de Valladolid, a través de los distintos responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, y tal y como hemos definido en el punto 9.1.1 y 9.1.2, tiene la potestad de recibir toda la información generada por el sistema y a través de estos y con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, como responsable de la Unidad Técnica de Calidad, diseña todas aquellas medidas de mejora y acciones que permitan dar respuesta tanto a reclamaciones, sugerencias, evaluaciones negativas y deficiencias de los programas formativos y servicios prestados.

Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la información obtenida, plasmando a través de los planes de mejora anuales, en el caso que sea necesario, las acciones de corrección que deben llevarse a cabo así como los objetivos de calidad para cada programa formativo y servicios prestados.

Los responsables de implementación de dichas acciones de mejora son aquellos de los programas formativos y de los servicios prestados, con la dirección de la Comisión de Calidad de la UVa, de las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de la Comisión del Título, según sus competencias, y es el Gabinete de Estudios y Evaluación, el responsable de realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los Planes de Mejora, así como de informar a todos los agentes implicados.





**9.9.- Proceso de Evaluación de Enseñanzas Universitarias.**

El presente esquema describe las encuestas concretas que son diseñadas e implementadas en forma y contenido por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones públicas.

Calendario de evaluaciones:

Colectivo	Encuesta	Punto	Fecha	Periodicidad	Responsable
Estudiantes	1. Encuesta de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado (1º cuatrimestre / 2º cuatrimestre)	9.5.1	Enero / Mayo	Anual	Vicerrectorado Planificación Estratégica Gabinete de Estudios y Evaluación
	2. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y los servicios ofertados	9.5.1	Abril-Mayo	Bienal	
	3. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad	9.3	A determinar <sup>30</sup>	Anual	
Personal Docente Investigador	4. Encuesta de satisfacción del PDI con el Programa Formativo y los servicios prestados	9.5.1	Mayo	Bienal	
Personal de Administración y Servicios	5. Encuesta de satisfacción del PAS	9.5.1	Marzo	Bienal	
Egresados	6. Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida	9.4.	Diciembre-Enero	Anual	
Empleadores	7. Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados	9.4.	Mayo-Septiembre	Anual	

<sup>30</sup> Por la Comisión de la Titulación.



## 10 Calendario de implantación

### 10.1 Cronograma de implantación del título

El Plan de Estudios del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid se implantará de forma progresiva a partir del curso 2010/2011.

Calendario de implantación del título	
Curso 2010/2011	<i>Implantación de primer curso.</i> Comienzo de los estudios de grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid. No se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el título de Diplomado/a en Trabajo Social.
Curso 2011/2012	<i>Implantación de segundo curso.</i> Extinción del plan de estudios de 1999.
Curso 2012/2013	<i>Implantación de tercer curso.</i>
Curso 2013/2014	<i>Implantación de cuarto curso.</i> Primera promoción de egresados/as del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid.

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación de los/las estudiantes que, en el momento de la implantación del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid, se encuentren matriculados/as en la Diplomatura en Trabajo Social se hará tratando de garantizar una transición ordenada y sin perjuicio para dichos/as alumnos/as.

Para ello, se atenderá al cuadro de equivalencias siguiente:



## Grado en Trabajo Social

Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales  
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

### SISTEMA DE EQUIVALENCIAS

#### GRADO EN TRABAJO SOCIAL– DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL 1999

Título de Grado en Trabajo Social 2008

*Diplomado en Trabajo Social 1999*

#### PRIMER CURSO

Historia de la Acción Social y del Trabajo Social.	<i>Historia de la Acción Social y del T.S.</i>
Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales.	<i>Servicios Sociales.</i>
Derecho público y acción social.	<i>Derecho Público aplicado al T.S.</i>
Fundamentos de Psicología para el Trabajo Social.	<i>Psicología de la personalidad. Psicología grupal y comunitaria.</i>
Fundamentos de Sociología para el Trabajo Social.	<i>Sociología general.</i>
Fundamentos de Trabajo Social.	<i>Introducción al T.S.</i>
Habilidades sociales y de comunicación para el T.S..	<i>Sin equivalencia.</i>
Métodos y técnicas de investigación social aplicada TS.	<i>Métodos y técnicas de investigación social.</i>
Sistema de Servicios Sociales.	<i>Estructura organizativa del sistema de SS.</i>
Instituciones de Derecho Civil I.	<i>Derecho Civil aplicado al T.S.</i>

#### SEGUNDO CURSO

Metodología en Trabajo Social.	<i>Metodología del T.S. I</i>
Fundamentos de Política Social.	<i>Política Social.</i>
Desarrollo humano en el ciclo vital.	<i>Psicología del ciclo vital.</i>
Estructura social.	<i>Estructura social y estructura social de E.</i>
Instituciones de Derecho Civil II.	<i>Sin equivalencia.</i>
Intervención micro en Trabajo Social.	<i>Sin equivalencia.</i>
Redes sociales e intervención comunitaria en TS.	<i>Trabajo Social y Redes Sociales. Trabajo Social y Desarrollo Local.</i>
Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social.	<i>Trabajo Social y Áreas de Bienestar.</i>
Procesos psicosociales básicos aplicados al TS.	<i>Sin equivalencia.</i>
Salud, dependencia y bienestar social.	<i>Salud pública y Trabajo Social.</i>

#### TERCER CURSO

Trabajo Social y sectores de intervención.	<i>Trabajo Social y Sectores de Intervención.</i>
Investigación, diagnóstico y evaluación en TS.	<i>Sin equivalencia.</i>
Política social en el contexto estatal, autonómico y local.	<i>Sin equivalencia.</i>
Cultura y modos de vida.	<i>Antropología Social y Cultural.</i>
Ética y deontología del Trabajo Social.	<i>Ética y Trabajo Social.</i>
Diseño, gestión y evaluación de programas sociales.	<i>Sin equivalencia.</i>
Prácticum I.	<i>Prácticum.</i>

#### CUARTO CURSO

Prácticum II.	<i>Prácticum.</i>
Sistematización de la práctica.	<i>Prácticum.</i>
Trabajo Social y atención social primaria.	<i>Trabajo Social y atención social primaria.</i>
Organización y gestión de entidades sociales.	<i>Organización y gestión de S.S.</i>
Trabajo fin de grado.	<i>Sin equivalencia.</i>



### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

El plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Universidades el 18 de mayo de 1999 y publicado en el B.O.E. el 11 de junio del mismo año.

Grado  
Adaptación  
Bolonia



## Anexos

# Anexo I. Normas de permanencia.

Real Decreto 1393/2007,  
de 29 de octubre,  
por el que se  
establece la  
ordenación  
de las  
enseñanzas  
universitarias



Universidad de Valladolid

**Graduado/a en Trabajo Social**

**Por la Universidad de Valladolid**



# Normas de Permanencia de la Universidad de Valladolid.

---

Aprobado por el Consejo Social  
de la Universidad de Valladolid,  
en sesión plenaria celebrada el  
día 21 de julio de 2005.

---



## **RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se da publicidad a la Normativa de Permanencias aprobada por el Pleno del Consejo Social el 21 de julio de 2005.**

El artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que «En las Universidades Públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios».

En el ejercicio de dicha competencia, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 2005, aprobó la siguiente

### **Normas de Permanencia**

---

#### Artículo 1.

La presente normativa regula las condiciones de permanencia en la Universidad de Valladolid de los alumnos matriculados en los estudios de primer y/o segundo ciclo de los estudios universitarios que tengan carácter oficial y validen en todo el territorio nacional.

#### Artículo 2.

1. Los alumnos de la Universidad de Valladolid dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura.
2. El examen de la última de dichas convocatorias se realizará, a elección del alumno, por el Profesor de la asignatura o por un Tribunal designado en la forma que establezca el Reglamento de Ordenación Académica.

#### Artículo 3.

La no presentación a examen equivaldrá a renuncia de convocatoria, por lo que sólo se contabilizarán a estos efectos las convocatorias calificadas.

#### Artículo 4.

Los alumnos sólo podrán utilizar dos convocatorias por Curso Académico.

#### Artículo 5.

1. Si el alumno agotara el número de convocatorias establecido en el artículo 2, podrá solicitar, por circunstancias extraordinarias debidamente acreditadas, una «convocatoria de gracia».



2. La resolución de dichas solicitudes corresponderá al Rector de la Universidad, previo informe del Departamento y del Centro afectados.
3. Para la resolución de estas solicitudes y junto a las circunstancias extraordinarias alegadas por el alumno, se tendrá en cuenta las características de los estudios a que se refiere, y las circunstancias personales.
4. Anualmente, el Rector informará al Consejo Social de la resolución de estas solicitudes.

#### Artículo 6.

La presente Normativa no será de aplicación en los denominados «Proyecto de Fin de Carrera», para los que no existirá ningún tipo de limitación de convocatoria.

#### Artículo 7.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», quedando derogada la que fue aprobada por el Pleno del Consejo Social el día 5 de mayo de 2003 y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el siguiente día 10 de julio de dicho año.

### **Disposición transitoria**

---

Los alumnos que a la entrada en vigor de la presente Normativa hubieran utilizado cinco o más convocatorias, dispondrán de otras dos para superar la asignatura, la última de las cuales se realizará ante un Tribunal designado en la forma que establezca el Reglamento de Ordenación Académica.

Asimismo podrán solicitar, en su caso, la «convocatoria de gracia» a que se refiere el artículo 5 en los términos establecidos en el mismo.